

Decía verdad el poeta moralista, y, metido á escoger inversión provechosa del caudal que (no á humo de pajas, como demostraríamos pronto) dilapidó Astillano, bien pudo recordar el reciente horroroso siniestro, cuyos daños corrian por cuenta del tesoro de los Reyes, que era también el público.

Domingo, á 7 de Junio de 1671, festejaban los jerónimos de San Lorenzo el Real la beatificación de Fernando III, cuando al subir á coro á la hora de vísperas, llególes noticia de estar ardiendo una chimenea mal deshollinada del ala Norte, y los pizarreros y oficiales de la fábrica ocupados en apagarla (1). Era el peligro mayor de lo supuesto, porque, avivadas del furioso aquilón reinante, habían las llamas hecho presa en el maderamen de la techumbre, cortado de más de un siglo en los pinares de Cuenca, del Quejigar y de Balsáin. Vestíase la capa el Vicario, que en ausencia del Prior oficiaba, para incensar el altar al *Magnificat*, cuando la voz de ¡fuego! y el toque de rebato hicieron salir á los frailes y acudir despavoridos á los moradores del sitio y de El Escorial. Unos y otros formaron cadena para que pasasen de mano en mano cuantos recipientes fué posible llenar en aljibes, estanques y manantiales; pero, inútiles los esfuerzos de los hombres y desoídas de Dios las súplicas, coronó la mole ingente, al ponerse el sol, inmensa hoguera, que, divisada en Madrid, puso entre sus vecinos zozobra y espanto.

Astillano al Rey y á la Reina. Invitaron á los Embajadores, y por resolver la cuestión de precedencia, colocaron al Nuncio y á los demás en un palco á la derecha de los Reyes, y á nosotros solos en otro á la izquierda; de manera que los Embajadores de Francia y Alemania, que ceden el paso al Nuncio, no pudieron molestarse, ni nosotros tampoco. Escribo esto á V. E. para que vea cuánto ingenio derrocha esta gente en estas cosas, y no me extraña, pues aquí preocupan ellas más que en el resto del mundo." Leopoldo decía á Poetting: "Astillano ha cometido *mco juicio* una gran necedad al tirar, *sic dicendo*, 120.000 escudos por la ventana. Nadie aquí caería en semejante *tentación*." (*Fontes*, t. LVII, página 21.)

(1) La causa no aparece clara en los testimonios contemporáneos, pues mientras unos la atribuyen á un *quodet* ó borrachuelo disparado, suponen otros fué el haber encendido una chimenea, cosa nada extraña en el Escorial en día de aquilón, aun á principios de Junio. El Padre Santos, que da esta última versión, añade haber sido la chimenea de la cocina del Colegio.

Ni con venir en auxilio muchos de ellos, ni con despojarse Guadarrama, Valdemorillo y Robledo de Chavela, se atajó la invasión, que, ó al hilo del empizarrado, ó salvando con chispas los patios, ganó el edificio entero, y lamiendo las torres, “prendió—dice un cronista—las vigas del telar de que pendían las campanas que se tocan á vuelo en las horas canónicas, y las derribó todas, juntamente con el reloj, que, al dar las diez de la noche, desmayado el sonido, no acabó de darlas, por haber deslizádose la materia sobre que había de dar los golpes”.

Desde el lunes 8, ante la imposibilidad de afrontar el humo densísimo, la lluvia de pavesas y cascotes y los regueros de bronce ó plomo derretidos, dedicáronse religiosos y seglares al desescombro de los techos que se hundieron y al salvamento de tanta amenazada riqueza. La vastísima Lonja del Poniente se trocó de súbito en extraño museo, donde ropas, vestiduras, cálices, vasos, candelabros y otras prendas y objetos litúrgicos, alternaban con reliquias é imágenes, santas ó profanas, con pinturas de maestros inmortales, manuscritos arábigos y preciosos infolios; donde muebles históricos, de que grandes Monarcas usaron, se confundían con el modesto ajuar de Padres, legos y colegiales. Por la puerta del templo que da al Palacio trasladóse el Santísimo Sacramento al altar de la enfermería de la Compañía, y se le llevó en procesión, que hicieron majestuosamente trágica la hora nocturna, el resplandor siniestro y los sollozos de la muchedumbre. Y desde entonces los testigos del bárbaro espectáculo, angustiados, llorosos, trémulos, pero impotentes para cuanto no fuesen plegarias, confiaron en que, consumido lo calcinable de la última planta y desnudo el granito, muriese falto de combustible el fuego, sin bajar á las demás. Transcurrieron seis días en la incertidumbre de conseguirlo, y hasta el lunes 23 de Junio no se tuvo la certeza de haberlo logrado. En el menaje y adorno interior fué relativamente escasa la pérdida, pero las necesarias reparaciones exteriores se tasaron por peritos en 800.000 ducados (1).

(1) Los objetos que *nominatim* cita el Padre Santos y se debe suponer más notables de los perdidos son: el estandarte y dos faroles de la Galera capitana del Gran Turco apresados en Lepanto, unos cuantos libros

Estremecida todavía la Corte con este recuerdo, en la noche del sábado 20 de Agosto de 1672 la lámpara de una pintura de Nuestra Señora del Rosario que adornaba un ángulo de la *Panadería* en la Plaza Mayor, prendió fuego al cordel impregnado de aceite, el cual fué mecha para llevarlo al rincón donde pescaderas, fruteras y verduleras guardaban sus encerados, garabitos y banastas. Aislaba entonces la *Panadería* de las casas contiguas un callejón cubierto por el suelo del primer piso, ancho, y llamado de la Gloria, hacia la calle de los Boteros, por donde entraban Sus Majestades; angosto y llamado del Infierno en la parte más próxima á la calle de la Amargura, y por la espalda medianera con los edificios de la calle Mayor. En este vertedero de inmundicias entraron las llamas, cebándose ocultas de tal modo, que cuando se advirtió su presencia ganaban ya el entresuelo por los cercos de las ventanas, y señoras muy pronto de todo él, inclusas las escaleras, salían por bajo del balcón de los Reyes, corriendo á los resecos tablones de las graderías, aún en pie, que sirvieron para la fiesta de toros de Santiago.

Rápida, aunque tardíamente, acudieron desde pozos y fuentes los aguadores con sus cubas, y desde el Manzanares los trajineros, con odres, corambres y tinajas, en carros y galeras. Perforáronse tabiques para dar salida á los bloqueados vecinos; derribáronse muros, aislando fácilmente la *Panadería* hacia los Boteros; mas no se logró defender ni la crujía trasera de los edificios de la calle Mayor ni las dos casas contiguas hacia la calle de la Amargura. A 30 ascendió el número de muertos, y á más del doble el de heridos y contusos (1).

árabes, y algunas pinturas, las más de ellas copias. Las habitaciones reales y la Iglesia sufrieron poco, al punto de que el 28 de Junio, víspera de San Pedro y San Pablo, se pudo restituir el Santísimo á su hermoso tabernáculo.

(1) Es curiosa la lista de los vecinos de la Panadería. Dice así: "En el primer cuarto vivían: Francisco Antonio, su mujer y una criada, más otro vecino con su mujer el mismo andar. Juan Manuel de Valenzuela, Maestro de armas, tenía mujer, suegro, suegra y dos hijos; murieron la mujer, preñada, y uno de los hijos. Isabel de Llanos, viuda y especiera, tenía cuatro hijos; murió ella sola. En el segundo cuarto: Carlos González, sacamuelas de S. M., con su familia. José de Salas, bordador, con su familia. Juan de Prado, platero, y su familia; murió él solo. Francisco

Desde las primeras horas, las parroquias de Santa Cruz, San Miguel y San Ginés llevaron junto al lugar de la catástrofe á Su Divina Majestad, y allí trajeron después los dominicos á la devota imagen del Traspaso, y los Mínimos de San Francisco de Paula á la milagrosa de la Soledad (1).

Cornado, Maestro sastre, y su familia. Luis Corvisier, Archero de S. M.; murió su mujer y una hija. Francisco Ortiz, bordador, y su familia. Diego de Cepeda, criado de S. M., con su familia. Antonio de Avila, bordador, y su familia. Francisco Espiguel, bordador, y su familia. Domingo Lucas, espadero, y su familia. En el tercer cuarto: D.^a Isabel de Cozar, viuda y cinco hijos. Francisco Gutiérrez, platero, y su familia. Diego Guerra, cordonero, y su familia. Domingo del Castillo y su familia. José de Pastrana, platero, y su familia. D.^a Agustina Tamarón y una hermana; murió ella. D.^a Mariana de Mora, viuda, Luis Portero, maestro sastre, y su familia. Matías Rubio, maestro sastre, y su familia. Antonio González, pocero, y su mujer. Antonio de Astorga, zapatero; murió su mujer. Carlos de Fuentes, bordador, con su familia, tres hijos y una criada; murieron su mujer y dos hijos. Juan Ortiz, bordador. Juan de Morazuela, bordador; murió su mujer y una hija. En la galería: Domingo Pereira, portero del Ayuntamiento, y su mujer. Manuel Sarmiento, zapatero; murieron su mujer, ciega, y una hija. Francisco Tirado, portero del Ayuntamiento, y su familia; murió su suegra. Murieron Isidro González, portero del Ayuntamiento, su mujer y dos hijas. Murieron Miguel García, sombrerero, y su mujer. Juan de Taolu y su familia. En la bóveda: Juan de Ribera y su familia, más otros tres vecinos." Esta lista no hace honor á la abnegación de los varones.

(1) La parroquia de San Miguel de los Octoes estaba situada en la calle de su nombre, hoy del Conde de Miranda, y su Patronato pertenecía al Conde de Barajas, como todavía lo recuerda la plaza inmediata. La parroquia de Santa Cruz se alzaba frente á la Cárcel de Corte, en el ángulo de la calle de Atocha. La antigua iglesia parroquial de San Ginés, que se derrumbó en 1642, había sido reedificada en tres años, y era á la sazón una de las más nuevas de Madrid. Los dominicos que acudieron á la plaza Mayor vivían en el Colegio de Santo Tomás, emplazado donde después de varios incendios se eleva hoy la parroquia de Santa Cruz. La imagen de Nuestra Señora del Rosario se quemó, con el Sagrario y todo el altar, en 22 de Junio de 1756. El convento de la Santísima Trinidad, que guardaba las cenizas del padre Simón de Rojas y del cual no queda hoy sino la capilla del Ave María de la Real Esclavitud por él fundada, era entonces el mayor edificio de la calle de Atocha, y tenía en su iglesia una Virgen de los Dolores con siete espadas unidas por las puntas sobre el corazón, que el vulgo llamaba del Traspaso. Esta imagen estuvo en las Descalzas hasta 1590, y después en el Colegio de Santo Tomás, hasta el incendio del 14 de Agosto de 1652, del cual fué salvada, trasladándola á la vecina Trinidad. Del convento de Mínimos, fundado por fray Juan de la Victoria

Organizó la Villa tandas de 100 trabajadores, que se relevasen noche y día, y pagó de jornal á cada uno 12 reales de vellón. La Venerable Orden Tercera hízose cargo de todos los cofrades damnificados; acudió generosa la caridad madrileña al socorro de tanta lástima, y se nombró una Junta para distribuir lo recaudado (1). Extraídas de los escombros las cenizas de las víctimas, en solemne procesión se las condujo al enterramiento parroquial de San Ginés. Y, en fin, la Reina costeó en el Buen Suceso numerosas misas (dando de limosna dos reales de plata á cada sacerdote) y un espléndido funeral, en que ofició el nuevo Patriarca de las Indias (2).

Estos años de 1671 y 1672, políticamente grises, incorporólos la astronomía popular á su calendario (donde suplen efemérides al revesado cómputo gregoriano), con los respectivos mote: el de la quema de El Escorial, el del incendio de la Plaza Mayor.

en 1561, y de la imagen de Nuestra Señora de la Soledad, ya dijimos en el tomo I con ocasión de la muerte del príncipe Felipe Próspero.

(1) Formaban la Junta: el Marqués de la Vega, Corregidor de Madrid; D. García de Medrano, del Consejo Real, y el párroco de San Ginés, electo Obispo de Canarias.

(2) Por muerte de D. Alfonso Pérez de Guzmán, era ahora Patriarca D. Antonio Manrique y Guzmán, hermano del Marqués de Villamanrique.

BIBLIOGRAFIA

La referente á D. Antonio de Córdoba y Montemayor es bastante copiosa. En la B. N., MSS. 18.655 hay una *Relación sumaria de lo que pudo percibir y retener la memoria en la relación pública que hizo el Relator del Consejo Real de Castilla, del proceso de D. Antonio de Córdoba y Montemayor, presentes el Presidente del Consejo pleno y todos los que pudieron entrar.* En el 18.650 hay copia de este papel con algunos comentarios al margen; en el mismo 18.655 está el informe del Fiscal; en el 18.723 hay otro extracto de la causa. Pero más completo que todos es el incluído en el tomo XXXVIII de la *Colección Vega*, del A. H. N.—El *Manifiesto de D. Amador de la Verdad*, hállase en la B. N., MSS. 18443.

Para narrar lo acaecido á D. Juan en Aragón y á Nitard en Roma hanse utilizado las fuentes de que se hizo mención en capítulos anteriores, salvo el desafío de Zaragoza, que se tomó de una *Relación inclusa* en el tomo de la B. N., MSS. 18.443. Las cartas cruzadas entre el Cardenal y S. A. las inserta el *Semanario Erudito* en el tomo XIV, págs. 19 y siguientes.

La negociación de los dos Embajadores británicos puede seguirse con todo detalle en el libro que se titula *Hispania illustrata or the maxims of the Spanish Court.* (Londres, 1703.)

Cuanto se dice en el texto de la Hacienda española de la época se ha deducido de los documentos que se insertan íntegros en el Apéndice 3.^º de este tomo.

El incendio de El Escorial lo refieren varios gacetistas y autores de libros, pero ninguno con tanto detalle como el padre Francisco de los Santos en su *Cuarta parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo.* (Madrid, 1680), págs. 215 y siguientes.

En el relato del incendio de la Plaza Mayor hemos utilizado la *Relación*, que se conserva en la A. H., *Jesuitas*, t. CXXII, fol. 91.

CAPITULO SEXTO

LOS COMIENZOS DE VALENZUELA

1673

Dice el Marqués de Villars, en sus *Memorias de la Corte de España*, que cuando por primera vez la visitó en 1668 (1), aconsejaban todavía á la Corona católica Ministros bien reputados y dignos de serlo, de los cuales en 1672 apenas halló rastro. Y en verdad que si la desproporción entre el número de destinos y el de personas capaces de desempeñarlos fué y sigue siendo dolencia de la política y aun de toda jerarquía española, jamás presentó caracteres tan agudos (salvo acaso en la época tristísima de Carlos IV, María Luisa y Godoy) como en tiempos de Carlos II.

Hallaron Fernando é Isabel, sin salir de la Península, Generales, diplomáticos y gobernantes; Carlos V y Felipe II trajeron de Alemania, de Italia ó de Flandes quien completara el cupo de servidores útiles, mal cubierto por los españoles; lamentó ya el Conde Duque la falta de hombres, con ingratitud inconsciente, pues enmendada ella, no medrara él lo que medró; pero con retales del taller de Felipe IV hubiera querido vestirse su heredero.

(1) Pedro de Villars, Marqués de este dictado, de quien, por conocida, omitimos la biografía, estuvo en Madrid por primera vez desde Septiembre de 1668 á Octubre de 1669. Vino á anunciar á la Corte de España el natalicio del Duque de Anjou, Felipe, segundogénito de Luis XIV, el mismo que á instigación de Gourville aceptaron algunos nobles españoles para suceder á Carlos II, durante la famosa enfermedad de 1670. Nació el Duque de Anjou el 5 de Agosto de 1668, en San Germán, y murió allí mismo el 10 de Julio de 1671.

Al Duque de Medina de las Torres, que supo preservar de la relajación de sus costumbres, si no la rectitud de la voluntad, el fulgor del entendimiento, había sucedido el Marqués de la Fuente, que en la deshonrada alcoba de sus amores seniles descubría secretos de Estado, objeto después de lucros infames. Al Marqués de Aytona, soldado no ciertamente invicto, pero sí leal, obediente y virtuoso, reemplazaba el Condestable de Castilla, inepto, disoluto y descontentadizo. Debió este caballero, en tiempos de Nitard, el Virreinato de Galicia á su linaje, cualidad que, como no se gana ni se pierde, poseía; debió el gobierno de Flandes al acaso de poder asumir sin dilación, en Coruña, el mando que declinó D. Juan de Austria, próxima ya á zarpar la escuadra con las tropas. Para este Gobernador general, como para casi todos los Grandes de España contemporáneos suyos, residir en la Corte en expectativa de destino era insufrible humillación y muestra notoria de la impiedad del Soberano, cuyos abuelos tanto debían á los del cesante; ¡ah! pero obtener el puesto mendigado y servirlo, era abrumar al Rey con nuevos y muy mayores créditos de gratitud, que sin espera se presentaban al cobro. Su desdichadísima gestión en el País Bajo valió al Condestable una plaza de Consejero de Estado y la vacante de Aytona en la Junta de Gobierno, mas ni la una ni la otra tenían sueldo, y antes que por satisfecho, se dió por defraudado, y como á la muerte del Conde de Oropesa, Presidente de Italia, en Julio de 1671, trocase Peñaranda por la de este Consejo su Presidencia de Indias (1), que ocupó Medellín, dejando la de Ordenes, imperiosamente reclamó para sí esta última el prócer voraz, y la obtuvo, no obstante la porfía con que el Cardenal de Aragón la pidió para su hermano D. Pedro, cuya permanencia en el Virreinato de Nápoles amenazaba provocar un estallido de la cólera creciente entre aquellos saqueados súbditos.

Signo fué también de los tiempos la protección constante del Prelado virtuoso y Ministro integerrimo al ex Ayo infiel

(1) Según Sigler, hízose este cambio contra la voluntad del Conde, que elevó réplica á la Reina pidiendo quedar en Indias; pero según otras referencias de la época pretendió Peñaranda la Presidencia de Italia, al menos mientras la tuvo Medina de las Torres.

del Príncipe D. Baltasar, al rapacísimo Virrey que, de vuelta de Nápoles, á su paso por Cataluña, intentó violentamente entrar en posesión de los estados de Segorbe y Cardona, objeto del litigio con Medinaceli, y en Junio de 1672 deslumbró á Madrid con sus mal adquiridas riquezas, que sólo en alhajas, tapices y plata representaron más de un millón de escudos (1).

¿Qué aprovechaba al Imperio español la probidad de los escasos gobernantes hombres de bien, si un concepto absurdo del cariño familiar la prostituía, convirtiéndola en manto de foragidos? Con su equívoca actitud durante la agitación facciosa del de Austria, ganó el Duque de Osuna el gobierno de Milán. Apenas instalado en su residencia por Año nuevo de 1671, organizó una serie de espléndidos saraos para obsequiar no tanto á las más ilustres cuanto á las más hermosas damas de la capital; los suspicaces maridos milaneses, creyendo descubrir en el agasajo de aquel Gobernador joven y libidinoso segundas no nada puras intenciones, prohibieron á sus cónyuges que lo aceptaran, y el chasqueado anfitrión, en un arranque de neroniano despotismo, castigó con destierro á cuantas señoras excusaron su asistencia (2). Bando tan inicuo amotinó á la ciudad; profiriéronse gritos y hasta se dispararon carabinazos contra el Gobernador, que tuvo que huir de Milán mientras se apaciguaban los ánimos (3). Y el Gobierno de Madrid le castigó con una leve repremisión.

Al rendir Osuna las primeras cuentas, resultó haberse apropiado, de los fondos que se le remitían, 1.000 escudos diarios más de los debidos para su congrua (4), y como el Consejo de Italia se dispusiera á consultar la orden de restitución, Peñaranda, que ya le presidía, salió en defensa de

(1) "Que D. Pedro—escribe comentando Leopoldo—haya traído tantas *alhajas*, *hoc est malum et fatum illius monarchiae*. Ella se hace pobre y sus *filii* ricos, y la una perecerá con los otros." (*Fontes*, t. LVII, página 248.)

(2) *Fontes*, loc. cit., pág. 147.

(3) Dice Soto y Aguilar (*Op. cit.*, cap. 91): "Milán se alborotó contra el Duque de Osuna por una galantería, y le tiraron algunos carabinazos. Avisaron á la Reina madre, que envió repremisión sobre ello, si bien él ganó por la mano, que salió de la ciudad, dejando á su teniente, que lo apaciguó y puso en sosiego y quietud."

(4) *Corr. d'Esp.*, t. LXII, fol. 183 vto.

su sobrino, el cual, según él, malbarataba la heredada hacienda al servicio de S. M. Ocurrió esto á principios de 1673, cuando todavía comentaba la Corte la fastuosidad del séquito de más de 80 personas, que en el otoño anterior vió salir hacia Milán en pos de la segunda cónyuge del Duque, la joven Marquesa de Frómista y de Caracena, Condesa de Pinto, D.^a Antonia de Benavides Carrillo de Toledo y Ponce de León (1). Mas, por complacer á Peñaranda, se avino el Consejo de Italia á cancelar la deuda.

No era mucho que escándalos tales borraran de la memoria del público, distraído, frívolo, escéptico ó maldiciente, nobles ejemplos de honradez y de austeridad. En Febrero de 1672 el achacoso septuagenario Vicecanciller de Aragón cayó enfermo de muerte, y en el hogar del Ministro intachable faltaron recursos hasta para adquirir las medicinas, que, si no á su gastada naturaleza, á la fe y tranquilidad de sus allegados aprovechaban. Los colegas de D. Cristóbal Crespi consultaron á S. M. que se le asignasen 4.000 ducados de plata, por una vez, "para curarse"; anuente la Reina y fallecido el 22 de Febrero el Vicecanciller, pagáronse con ellos los gastos de médico, botica, entierro y funeral, y aún hubo que señalar á la hija y á la nieta del difunto renta de 1.000 ducados á cada una, por salvarlas de la miseria (2).

(1) Había nacido esta señora el 14 de Abril de 1653 y heredado los títulos á la muerte de su padre, el General derrotado en Villaviciosa, ocurrida el 6 de Enero de 1668. El matrimonio con Osuna, viudo de Doña Felice Sandoval Orsini, Duquesa de Uceda, Marquesa de Belmonte, fallecida en Milán el 7 de Octubre de 1671, se celebró por poderes en Madrid el 26 de Junio de 1672. La viuda del Marqués de Caracena, D.^a Catalina Ponce de León, de la casa de Arcos, contrajo matrimonio el 19 de Diciembre de 1673 con el Conde de Medellín.

(2) Tómanse estos datos del *Archivo antiguo del Consejo*; allí mismo consta que en Julio de 1669 se le hizo merced de la encomienda de Onda de la Orden de Montesa, pero en atención á su mucha edad sacó el Viccanciller Decreto para pasársela á su sobrino el Conde de Sinarcas. En la A. H., *Jesuitas*, t. LXXXII, fol. 17, hay dos composiciones poéticas que inspiró la muerte de D. Cristóbal. La menos mala de ambas dice:

Ya de la Parca fatal
pasó el último vaivén,
el que anticipó su bien
á costa de nuestro mal.
Será su gloria inmortal,

Para los políticos profesionales, quizá para la propia doña Mariana, la desaparición del buen Crespi de Valldaura fué principalmente una baja importantísima en las huestes de D. Juan, que perdía un voto calificado y respetable en la Junta de Gobierno y el Ministro con quien trataba, en amena cordialidad, los negocios del Vicariato. Ahora también, como al morir Aytona, se atropelló la pereza consuetudinaria y se suprimió el luto tradicional, proveyendo la vacante, á las cuarenta y ocho horas de acaecida, en el Príncipe de Astillano, Tesorero hereditario, como su padre Medina de las Torres, del Consejo de Aragón. Cuando confirmara éste el nombramiento de personaje tan poco afecto al de Austria (y lo haría, sin duda, halagado por tener á su frente á un Guzmán y Caraffa, joven y riquísimo) se consolidaría la quietud de D. Juan. Mas no aconteció de este modo, y los Regentes, ó por espontáneo ó por sugerido impulso, invocaron el fuero, según el cual había de ser quien les presidiera “togado, graduado, inteligente en las constituciones y privilegios de Aragón y nacido en los reinos de la Corona”, cualidades que ni juntas ni separadas poseía Astillano. Así, limitada la elección á poco más que los individuos del Consejo, optaron los señores de la Junta por uno de los jóvenes (1),

como fué ardiente su celo;
y de nuestro desconsuelo
(si mi piedad no lo yerra)
quier fué buen juez en la tierra,
será abogado en el cielo.

(1) En el A. Os. (leg. 2.289), hay un papel satírico, en forma de carta, que se supone escrita desde el otro mundo por D. Cristóbal Crespi al Cardenal Aragón y á los vasallos de la Corona. Los párrafos que explican la elección de Navarra, dicen así: “El Príncipe de Astillano dijo que puesto que el Consejo por el fuero le excluía, usaría él del gallego, reprobando á todos los del Consejo: á D. Pedro de Villacampa por valenciano, y excusarle la fatiga del puesto para que pueda cumplir mejor las obligaciones del matrimonio; á D. Luis de Egea, porque pisaba muy quedo no lo oyó; á D. Juan de Heredia, aunque le reconoce por grande bonete y cofrade, no le tomó en la boca, porque puesto en el trono no conocerá ni á sus padres; á D. Antonio Ferrer, porque no parecía bien que un puesto tan grande se hiciese hereditario como el de Tesorero; D. José de Bojador no le agració por no haberse mirado los dos con buenos ojos (Astillano era tuerto) en su vida; al Marqués de Castelnovo le excluía por cosa poca, y con exclusión de éstos no mentó al Justicia, que

el valenciano D. Melchor de Navarra y Rocafull, desde su matrimonio con D.^a Francisca de Toralto y Aragón, Duque de la Palata, Príncipe de Masa y Marqués de Tolve.

Disgustó generalmente esta designación. A los viejos, porque un hombre de cuarenta y tres años se les anteponía; á los jóvenes, porque un condiscípulo se les adelantaba; á los covachuelistas, que teorizaron el escalafón cerrado sigo antes de existir la cosa é inventarse el nombre, porque, tras unos años de Fiscal de Italia y otros pocos de Regente de Aragón, ascendía de salto D. Melchor á Vicecanciller é individuo de la Junta; á la grandeza de Castilla, porque aquel protegido de Peñaranda y del Cardenal pagaría la deuda favoreciendo á D. Pedro de Aragón contra el Duque de Medina Celi (1); á D. Juan y sus parciales, porque era Navarra enemigo de S. A. más notorio que Astillano, y, en fin, al mentidero de los patios de Palacio, porque los funcionarios activos, trabajadores, competentes y discretos, á cuya especie perteneció el favorecido, cotizábanse en él muy por bajo de los charlatanes hueros, perezosos y grandilocuentes.

El sucesor de Crespi no alcanzaba, es cierto, la talla política que Felipe IV señaló tácitamente para reclutar la Junta de Gobierno; pero la tacha que se le puso no fué la de inexperto, sino la de advenedizo en la tertulia quasi familiar, que reputaba cosa propia no tanto la persona del Rey cuanto las mercedes y premios de que disponía, y estrechando cerco al trono, ocultaba al Monarca con los rostros de los contertulios los de muchos millones de vasallos.

hoy no se gasta y tiene harto quehacer con ser más que el Rey; ni á Villanueva, gran Canciller, por no bajarlo á Vice, y así dió luego el Príncipe por esas paredes y topó con la figura de D. Melchor.”

(1) La mentada carta satírica atribuye á Crespi estas frases dirigidas al Cardenal: “Como ayo y amigo de V. Em.^a, digo que siento que tan presto se haya reconocido la falta que hago á V. Em.^a, pues en la primera ocasión que se ha ofrecido la ha errado de medio á medio, sacando tan informe criatura sólo á fin de coger los vasallos por lo secular (que para lo eclesiástico ya tiene D. Pedro bulas de su amistad, con que le sobra una para V. Em.^a), así por la cortedad de letras, poca edad, juicio y práctica ninguna de materias de Aragón ni fueros que concurren en el nombrado, como también por ser criado de D. Pedro, con quien litiga el Duque de Alcalá, y no se hallará ninguno que no abomine de la elección.”

Si la edad y la educación hubieran permitido á Carlos II contemplar reflexivamente los espectáculos á que asistía, quizá advirtiera de cuán sistemático acaparamiento usaban las gentes de su Corte al presidir ceremonia tan ajena á la política como el Capítulo de 25 de Noviembre de 1672, donde se proveyeron ocho vacantes del Trecenato de la Orden de Santiago (1). Sentóse S. M. ante el bufete que sostenía el crucifijo, arrodillóse al lado el Secretario del Consejo de Ordenes y ocuparon su banco los Treces asistentes, que fueron el Conde de Ayala, el Marqués de Mondéjar y el Duque de Alburquerque (2).

Conocíalos bien el Soberano. Sabía cómo la Condesa de Ayala, D.^a Catalina Fajardo de Mendoza, dama que fué de su madre, arrancóla en 1666 el cumplimiento de una promesa de Felipe IV de nombrar al Conde Consejero de Estado, ya que, gravísimo y desahuciado de los médicos, días tan sólo, horas acaso, disfrutaría la dignidad; cómo al calor de la poltrona sanó el enfermo, que en años iba con el siglo, y cómo desde entonces era rara la sesión donde no mostraba su incapacidad (3).

Sabía de seguro, que el Marqués de Mondéjar, columna antaño del partido alemán, pasaba ahora por el más estrecho confidente de los Embajadores del Cristianismo (4).

(1) Los fallecidos eran: el Conde de Altamira, el de Grajal, don Francisco de Vega; el Marqués de Malpica, D. Baltasar Barroso de Ríbera; el Marqués de Caracena, D. Luis Francisco de Benavides Carrillo y Toledo; el de Mortara, D. Francisco de Orozco; el de Leganés, D. Diego Messia, Felipe de Guzmán; el de Liseda, y el Conde de Santisteban, don Diego de Benavides.

(2) Los dos restantes, el Conde de Benavente, D. Antonio Alfonso Pimentel, y el Duque de Guastala, no se hallaban á la sazón en la Corte.

(3) El Conde de Ayala no murió hasta el 10 de Septiembre de 1676.

(4) Decía el último párrafo de las instrucciones dadas á Villars: "El Marqués de Mondéjar ha demostrado al Señor Arzobispo de Tolosa gran adhesión á S. M. y gran anhelo de poder servirle. S. M. desea que el Señor Marqués de Villars le haga saber que está informado de ello, para obligarle á perseverar en esta misma actitud, que mantenga con él idénticas relaciones que el Arzobispo, y que cuantas veces se presente oportunidad, le complazca hasta donde le sea posible." El erudito Morel Fatio (*Recueil*, pág. 258) apunta la duda de si en 1671 sería Marqués de Mondéjar D. Diego de Croy ó D. Diego de Silva, consortes, respectivamente, de la séptima y de la octava Marquesas D.^a María y D.^a Francisca Juana

Había oido contar que Alburquerque, de retorno de Sicilia, topó á las puertas de Palacio con Fernández del Campo, y diciendo éste hallarle más joven que antes de su marcha, contestó indignado: "Mejor cara tienen el Condestable y Monterrey cuando se les emplea" (1). Conocía S. M. la aspiración del vanidoso y opulento Duque de ocupar un alto cargo en su casa palatina, próxima á formarse.

Alzó la voz el Secretario y dijo: "Porque son fallecidos ocho Treces y sus trecenas están vacas y han de ser proveídos otros en su lugar, para que el número de los dichos Treces esté muy cumplido, manda S. M. hagáis el juramento acostumbrado, y después, cada uno por su nombre y encomienda de Trece, vengáis ante S. M. y deis vuestros votos, para que con vuestro consejo y parecer S. M. lo provea."

Levantáronse los caballeros, recogiendo los mantos blancos, que por ser aquél Capítulo particular vestían, acercáronse al bufete, pusieron sus diestras sobre el misal, y preguntó el Secretario: "Vosotros: D. Fernando de Ayala y Fonseca, Conde de Ayala; D. Diego de Croy y Peralta, Marqués de Falces y de Mondéjar, y D. Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque, ¿juráis á Dios, y á esta Cruz, y á los Santos Evangelios, en que corporalmente ponéis las manos, que no daréis vuestros votos á hombres que tengan mujer ni hijos de raza de moros, ni de judíos, ni á quien hubiere comprado encomienda ni otros bienes de la Orden?"

"Así lo juramos y prometemos", decían á una los Treces.

Vueltos á su banco, leyó el Secretario los párrafos del Estatuto de la Orden atinentes á la ceremonia: "Declaramos —decían— que el que hubiere de ser elegido por Trece sea profeso, y de veinticinco años de edad cumplidos, y pues la preeminencia de los Treces es tanta, encargamos á los que

de Mendoza. La duda se resuelve teniendo en cuenta que D.^a María murió sin sucesión en 1676 y sólo entonces heredó el título D.^a Francisca Juana, su prima, Marquesa de Agrópoli, casada ya, en efecto, con D. Diego de Silva, segundogénito de Pastrana. Esta señora falleció, también sin descendencia, el 18 de Enero de 1679, pasando los títulos á su hermana D.^a María Gregoria, casada con el historiador famoso.

(1) *Corr. d'Esp.*, t. LIX, fol. 217.

ahora son que voten por las personas en quien concurren las cualidades de nobleza, costumbres y probodencia que se requieren, y no den su voto á quien directe ó indirecte procurare ser elegido por Trece.”

“Item. Ordenamos y mandamos que no pueda ser Trece ni encomienda persona que haya tenido el hábito con dispensación. Demás de esto encargamos que en la elección no haya concierto, sino que cada uno vote llana y libremente.”

Acaso la ingenuidad infantil del Monarca tomó al pie de la letra las moniciones que á través de sus espejuelos leyó solemne el Secretario; quizá sintió impaciencia por escuchar los nombres de aquellos caballeros tan limpios de costumbres como de linaje, piadosos, desinteresados, probos, es decir, distintos de cuantos él conocía.

Ya anunciaba el Secretario: “Hase de proveer el trecentato que vacó por D. Gaspar de Moscoso Osorio, Conde de Altamira. S. M. manda que vengáis á votar.” Ya Alburquerque, el más moderno de los tres, hincado de rodillas ante su real persona, disponíase á pronunciar el nombre, meditado sin previo concierto, si no fué con su conciencia. Ya, para escribirle, requería el Secretario el papel y el saquito de polvos de salvadera, mojando la pluma de ave en la tinta de agallas del tintero de cuerno.

“Voto—dijo el Duque—por D. Rodrigo de Silva y Mendoza, Duque de Pastrana, de Estremera, de Francavila, del Infantado y de Lerma; Príncipe de Mérito y de Eboli; Marqués de Algecilla, de Almenara, de Santillana, del Cenete, de Argüeso y de Campóo; Conde de la Chamusca, del Real de Manzanares, de Saldaña del Cid y de Ampudia; Barón de la Roca y de Anginola, Comendador de Estepa.”

Llegado su turno, Mondéjar y Ayala dijeron otro tanto, y pocos instantes después el Mayordomo mayor de la Reina entraba en el Capítulo para prestar juramento y concurrir á la elección de los siete Treces restantes. Descorazonado, cuando no distraído, debió ya escuchar S. M. la fórmula: “¿Juráis que bien y fielmente usaréis el oficio de Trece á que sois elegido, y que daréis sano y verdadero consejo, según Dios os diere á entender en las causas que hubiéredes de librar y de terminar, y que guardaréis el derecho de la Orden y le procurareís el bien y provecho y le arredraréis en cuanto

en vos fuere su daño, y que no lo dejaréis de hacer por amor, ni por temor, ni por odio, ni por afición, ni por otra cosa alguna, y que en todo usaréis vuestro oficio según se contiene en la fundación de nuestra Orden y privilegio de ella?"

Si de los demás nombramientos aguardó el Rey sorpresas, no se le lograron, porque, unánimes, votaban los Treces jurados, y los elegidos, cuando no ausentes de la Corte, comparecían muy presto con hábito y manto.

Fueron los siete el Condestable de Castilla, el Marqués de Villafranca, hijo de la Camarera mayor de la Reina (1); el Conde de Monterrey, Gobernador de Flandes; el de Baños, ex Virrey de Nueva España y Gentilhombre de S. M.; don Pedro Fernández del Campo y Angulo, Secretario del Despacho universal y de la Junta de Gobierno, y dos oscuros garnachas muy metidos en la Corte: D. Miguel de Camargo y D. Antonio de Lugo.

Si no sacó el Rey niño las elocuentes lecciones que esta solemnidad y otros hechos análogos le prodigaron, bien advertía D.^a Mariana su peligroso aislamiento entre aquellos oligarcas, separados unos de otros y aun enconados entre sí por ruines pasioncillas, pero tenazmente solidarios en la defensa egoísta de sus comunes intereses. Para sostener á Nitard, resistir á D. Juan de Austria, conservar inteligencia con Alemania y desoir requiebros de Luis XIV, no faltó á la Reina quien la siguiese, ni la faltarían nunca partidarios en asuntos políticos, quedándole el recurso de imperar dividiendo. Pero si pretendiera algún día castigar á los malos Ministros, alargar la mano dadivosa más allá del coro adulador, para distribuir recompensas entre quienes, lejos de la viciada atmósfera cortesana, servían á su hijo; renovar la caduca legión directora, ó, simplemente, elegir, dentro ó fuera de ella, un depositario de su confianza, aquellos Grandes, y títulos, y caballeros que alardeaban de hidalgos y galantes desde la cuna, la prodigarían censuras públicas, ata-

(1) Llevaba además el título de Duque de Fernandina y había dimitió en Marzo el Virreinato de Nueva España, porque el nuevo Presidente de Indias, Medellín, le puso en la alternativa de resignarle ó de marchar sin demora á Méjico. Ya diremos más adelante cómo, nombrado Virrey de Sicilia, retrasó también su marcha, con grave daño para los intereses públicos.

ques rudísimos ó injurias socces. Porque, mozo ó anciano, era el Rey señor natural, y á fuerza de escuchar y repetir: “Amarás á Dios sobre todas las cosas y al Rey más que á ti mismo”, mandamientos que encerraban el Decálogo político de entonces, los observaron unos, ocultaron otros sus pecados y temieron todos condenarse. Mas la viuda de Felipe IV no nació Reina de España, ni de alma se naturalizó nunca española, ni tuvo flexibilidad y atractivo bastantes á hacer olvidar su condición de extranjera, ni éxitos venturosos que en la pública simpatía equiparasen el gobierno de la Regencia con el de los Reyes propietarios. Razón asistió á los españoles para imponer á la madre de Carlos II el mote de *la alemana*, pero más se aplicaron á condenar su desconfianza que á desvanecerla.

Ausente Nitard, muerto el Marqués de Aytona, no supo ya la Reina de quién seguir los consejos ni á quién pedirllos, y, ante el temor de errar, mantívose, cuanto le fué posible, en la inactividad sistemática, que es la prudencia de los entendimientos flacos y conscientes de su flaqueza. Desde que cumplió diez años, debía el Rey, según la postrera voluntad de su padre, haber sido iniciado en el conocimiento de los asuntos públicos. Mas ¿cómo obedecer la cláusula testamentaria? D. Francisco Ramos del Manzano, lejos de consagrar todas sus fuerzas, que no eran sobradadas, á corregir la supina ignorancia del discípulo, menos doliente ahora que en la primera niñez, se distraía narrando en un libro pedantísimo, que tituló *Reinados de menor edad* (1), las glorias de los memorables que registraba á la sazón la Historia, sin comprender que de este modo contribuía él á preparar uno de los más funestos.

Indecoroso pareció á propios y extraños mantener al Monarca español, cuya boda preocupaba ya á las Cancillerías, rodeado de servidumbre exclusivamente femenina, como á raíz del destete, cuando la desgobernada Majestad empuñaría el cetro en 1675, y sólo un ayo inteligente, dúctil y energico podría, en el escaso tiempo que aún quedaba, enmendar, en parte, omisiones y yerros. El Emperador Leo-

(1) Puede verse esta obra en la Bibl. Nac., I, 2/55-858.—D. Francisco envió por conducto de Poetting un ejemplar al Emperador Leopoldo.

poldo, el Consejo de Estado y la propia Marquesa de los Vélez, aya del Rey (1), instaban sobre D.^a Mariana que adoptase tan necesaria y urgente resolución, y las fraternas advertencias, las consultas ministeriales, las domésticas peticiones se desoían, porque ninguno de los candidatos sugeridos por los demás ó buscados por ella tranquilizaba á la madre ni inspiraba confianza á la Soberana.

Sonó primero el nombre de Castrillo, pero si realmente se llegó á pensar en aquel octogenario, agriado por achaques y afrentas privadas y públicas, vino muy luego á eliminarle su muerte, acaecida el 24 de Diciembre de 1670. Trabajó la Marquesa de los Vélez la candidatura de Oropesa, su hermano, y también, antes que cuajara, sobrevino el fallecimiento del Conde. Pretendió esta plaza, como todas, el Condable de Castilla, y la notoria incontinencia de sus hábitos, apenas disimulada desde su reciente matrimonio con la Duquesa viuda de Cardona (2), obligó á recusarle. Pensó el Emperador en el Cardenal Arzobispo, y le escribió Poetting que deseaba la Reina un ayo seglar, y que S. Em.^a, además de cortísimo de alcances, era en política demasiado amigo de D. Juan. El Secretario, Fernández del Campo, que codiciaba para su hermano Antonio, Obispo de Jaén, la Presidencia de Castilla, sugirió á S. M. el nombre de Villaumbrosa; mas no fué del agrado de la Reina, porque, si en cultura de humanidades superaba este Ministro á todos los demás, en energía y tacto calzaba pocos puntos. A Vicente Gonzaga, Conde de Paredes, se le desechará por su origen extranjero; al Conde de Aguilar, por la desobediencia escandalosa de su matrimonio. Hubo hasta quien lanzó (sin duda, su hermano el Cardenal) el nombre de D. Pedro de Aragón, y la protesta fué unánime.

Quedaban dos pretendientes desahuciados de antemano, porque, no del puesto de ayo del Rey, sino de todo otro les

(1) Así lo declara ella en Agosto de 1672 al Embajador de S. M. Césarea (*Fontes*, t. LVIII, pág. 270). Los diplomáticos que la conocieron y trataron coinciden en afirmar que era la Marquesa mujer de talento nada común.

(2) Doña María Teresa de Benavides, hija de Santisteban, el que murió Virrey del Perú, de cuya boda con el Duque de Cardona, D. Luis, dijimos en el tomo I. También dejamos escrito atrás que el hijo de esta Duquesa falleció á los pocos días de heredar los títulos de su padre.

apartó la Reina desde que con resonante publicidad ofrecieron adhesión á S. A.: el Cardenal Moncada y el Duque de Alba. Mortificaban á este último las juveniles travesuras de su primogénito D. Antonio, Marqués de Villanueva del Río, y, no sin causa, temía verlas rematar, como las de su hermano bastardo, en alguna tragedia que inspirase otro elegante epitafio á la musa elegíaca de su jefe D. Juan de Austria. Ya en una taberna de la calle de San Juan Bautista arremetía D. Antonio, espada en mano, contra el Teniente de Corregidor D. Juan Lucas Cortés, porque este golilla intentaba llevar preso á un lacayo de la librea de los Toledo que malhirió al mozo del establecimiento (1); ó ya de paseo en carroza por el Prado, con disfraz de mujer, viendo á un gentilhombre de su casa huir perseguido por un lacayo de Montijo, requería el Marqués el mosquete de un militar, disparaba contra el agresor, y le mataba (2). Durante los breves destierros que estas fechorías costaron á su vástago, dedicóse el Duque á pergeñar, ora cartas á D. Juan, desfogando su rencor contra el Gobierno; ora memoriales á la Reina, en los que, so color de plaño desgracias públicas, sugería que se echase mano de él para remediarlas. “La casa del Rey nuestro señor—escribió uno de ellos—andan poniendo en cada casa, y yo no sé los inconvenientes que puede tener el no ponérsela, pero que no pueden pesar tanto como la conveniencia de que S. M. se haga capaz de que no ha de tener otro Valido que á V. M., sin dar lugar á que se apoderen de su gracia, pues todos los daños que padecemos nos vienen de ahí, y ojalá se hubiesen experimentado sólo en los Reinos y no hubieran pasado á lo personal del Rey nuestro Señor, que esté en gloria (3).”

Penetrase ó no la aduladora falsía de estas cartas, ni á los requerimientos del Duque ni á los frecuentes del Cardenal Moncada contestó la Reina, y persuadidos ambos que para ellos, como para el de Austria, no había indulto, resignáronse á esperar alguna ocasión de venganza. Deparósela, y cum-

(1) *Archivo antiguo del Consejo.*

(2) *Corr. d'Esp., t. LX, fol. 319.*

(3) Hállase este documento en el A. H. N., *Escoceses*, leg. 5.^o

plida, al Duque de Alba su longevidad, que le valió más tarde del piadoso amor filial de D. Antonio el mote de *Padre eterno*; pero el Cardenal, á quien intemperancias de lenguaje hicieron perder hasta la protección de Leopoldo (1), murió sin consuelo el 4 de Mayo de 1672, y quiso la suerte irónica que el coche y el tiro de caballos de la real caballeriza que condujeron su ataúd á la última morada fueran precisamente los que en actos públicos usaba Nitard cuando Confesor de la Reina (2).

El ayo de Carlos II no llegó á nombrarse nunca, y vituperándolo escribía, años adelante, un gacetista: “Si á los Príncipes que tuvieron padres tan atentos que celasen su educación, siempre se señalaron ayos que los adestrassen y enseñasen á todas horas, ¿quién podrá detener dentro del corazón las voces y suspiros para no formar quejas de los gobernadores que permitieron que el Rey Nuestro Señor tuviese por ayos las dueñas y damas de Palacio, por asistentes los truhanes y otros mancebos peligrosos, sin haber tenido comunicación alguna con persona que en todo el tiempo de su menor edad haya podido contribuir, no sólo á enseñarle las artes de reinar, pero ni á ver los primeros esbozos con que se adorna la crianza de un hidalgo?” (3)

La crítica superficial de este periodista no hubo menester, para ser justa, de examen más sereno y analítico del caso; no así la crítica histórica, cuya ley exige muy subidos quilates. Culpable fué la omisión de D.^a Mariana, pero la atenuó esta probada imposibilidad de colocar junto al Rey, como ayo, á persona digna de posición tan alta y capaz para misión tan difícil. Ni jóvenes, ni eclesiásticos, ni nobles de corta alcurnia eran elegibles, porque discutida su autoridad entre los cortesanos, lo sería no menos en el ánimo del augusto pupilo. Ni Ministros como Peñaranda ó Castel Ro-

(1) Con su habitual ingenio escribía el Emperador: “Al Cardenal Moncada le deseó de todo corazón eterno descanso, ya que en la tierra no tuvo ninguno. Supongo que la Reina no derramará por su muerte muchas lágrimas *et quidem juste*, puesto que la hizo tanto mal y levantó tantos falsos testimonios.” (*Loc. cit.*, pág. 238.)

(2) “*In summa: Deus justus vindicta*”, comentaba Leopoldo. (*Ibid.*, página 248.)

(3) Trae este papel el tomo LXXVI de la *Colecc. Vega*, A. H. N.

drigo, engolfados en la política, y notoria á Europa la parcialidad militante de sus opiniones, eran tampoco utilizables. Entre los que por eliminación quedaron, ninguno aveniájó á la Marquesa de los Vélez en dotes de entendimiento, de corazón y hasta de energía. Y la Reina, no obstante inclinarse al partido de la Camarera mayor, desde la aproximación del aya del Rey á D. Juan de Austria, se negó á sustituirla, por no hallar quien, con provecho para su hijo, la reemplazase.

Grandes amarguras devoró en silencio la Regente desde que la caída de Nitard y la muerte de Aytona le arrebataron el más recto y desinteresado de sus Consejeros y el más fiel y sumiso de sus parciales. Rodeábanla los esplendores del imperio, y caras sonrientes, doblados espinazos, obsequiosa é innúmera muchedumbre, oropeles que á la hija del Emperador, consorte y madre del Rey de España, ni deslumbraron ni atrajeron; no veía en torno suyo ni un solo rostro que, apartada la máscara de la etiqueta, reflejase cariño ó simpatía; ni unos ojos leales que sostuviesen la mirada escrutadora del recelo; ni un pecho amigo donde, desceñida la Corona, reposar la cabeza. Conocía su ignorancia y temía las celadas del engaño; advertía su debilidad de mujer y de Gobernadora, y temblaba el ataque á traición; había experimentado la falsedad cortesana, y ningún homenaje le parecía sincero.

Exacerбaban la perenne tortura desdichas públicas y desazones privadas: zozobras por la salud del Rey, sinsabores por su desobediencia constante, pena de su desvío egoista, y en la primavera de 1673 abrumó á D.^a Mariana un golpe rudísimo, de los que dejan en el corazón herida que tarde ó nunca cicatriza. La joven Emperatriz, que compartió con Carlos el único amor de la Reina, y por suave, por cariñosa, por alemana, y por ausente, logró quizás de él la mayor parte, agotadas sus débiles fuerzas en las nobilísimas pero extenuantes funciones de la maternidad, con aniquiladora frecuencia repetidas, devolvió al cielo su alma á las dos de la noche del domingo 14 de Marzo (1).

(1) Dice la tantas veces citada *Crónica* de la A. H.: "El 14 de Marzo murió la Emperatriz de una parótida que pesó dos libras, y la materia interior dos onzas; halláronla una gota de sangre en el corazón,

Ni las sinceras manifestaciones de pésame que desde el miércoles 5 de Abril, día en que se supo la noticia, le prodigó la Corte, en la cual, como en la de Viena, dejó Margarita excelente memoria; ni la sacudida de una peligrosa enfermedad que en Octubre del mismo año puso en riesgo su existencia; ni el desvelo ejemplar que en ese trance mostró Carlos II, acreditando su bondad nativa, viciada por la educación (1), disiparon el dolor de D.^a Mariana, aun cuando lo atenuasen, y restituída al cotidiano tráfago de los negocios, volvió á sentir la sed moral y hasta física de una amistad verdadera que fuese para ella guía y confidente, consuelo y amparo.

Esta crisis del alma de la Reina determinó la privanza de D. Fernando Valenzuela, y examinada la génesis de la causa, pide el hilo de la narración que escribamos ahora del personaje á quien aprovecharon los efectos.

Fué el último Valido de D.^a Mariana un ejemplar degenerado y mestizo de la raza admirable de los grandes aventureros castellanos. Aquellos montañeses que desde Galicia ó León, las Asturias de Oviedo ó las de Santillana se lanzaron con los primeros Reyes á la conquista de la meseta central, asincaron allí, y por un tácito pacto con el decadente poderío musulmán, trazaron en la linde de esa meseta la divisoria provisional entre la España mora y la cristiana. Desde la toma de Toledo á la batalla de las Navas de Tolosa, fraguó en torno á la Corona la aristocracia de Castilla apellidos vinculados á herencias de honor, que luego se adornaron con títulos, y, andando el tiempo, se cubrieron con grandezas. Hordas semisalvajes venidas del Africa amenazaron renovar en el siglo XIII las hazañas de Almanzor; pero esta vez venció la Cruz, y los segundones pobres, los vasallos de realengo que mercaron con sangre patentes de nobleza, núcleo fueron de la bien hacendada aristocracia andaluza. Desbordáronse otra vez en el siglo XV las energías castellanas, no derivadas provechosamente (salvo las gallegas), como las

el pecho lleno de flemas, y el corazón bueno." Leopoldo llama catarro á la enfermedad; pero cualesquiera que fuesen los fenómenos, su causa determinante debió ser la consunción de aquella débil naturaleza.

(1) *Fontes*, t. LVII, págs. 378 y 379.

aragonesas y portuguesas, hacia la navegación y el comercio marítimo. Encauzaron los Reyes Católicos aquellas fuerzas perturbadoras de la paz interior y se conquistó el reino granadino, cuyas vegas feraces recompensaron la hazaña, y en cuyas ciudades se alzaron casas solariegas de nuevos linajes.

Así, entre los que en 1485 supieron rescatar de moros á Ronda, la bien defendida, un tal D. Fernando Valenzuela obtuvo en el reparto, amén de labranza, una casa en la calle de la Caridad, junto á la mezquita trocada en iglesia, y labró en la piedra del dintel, para perpetua recordación, los cuarteles repetidos de su escudo, que eran éstos: en el alto, un león rapante coronado, y á los ángulos, cuatro cruces en aspa; en el bajo, entre dos grifos tenientes, sobre un castillo, una copa.

Los varones del siglo XVI que, aguijados de la necesidad y de ambiciosos estímulos, salieron de sus hogares, bien embarcaron hacia la América fascinadora, bien se alistaron en los tercios de la Majestad Católica ó de la Cesárea. Pero el fruto de la conquista de Ronda abastó á tres generaciones de Valenzuelas, y ni D. Juan, ni D. Gaspar Juan, hijo y nieto de D. Fernando, se alejaron de su país; aunque militares ambos, sirviera el uno al Marqués de Tarifa, D. Perafán de Ribera, obteniendo de él las Alcaidías de algunas villas, y desempeñara el segundo, entre otros empleos, el mando de una compañía de las que armó la ciudad para acorrer, en 1596, á Gibraltar.

Por privilegio de los Reyes que ganaron á Ronda, estaban sus vecinos quitos del pago de media anata, moneda forera y servicio real; los Valenzuela, como hijosdalgo, vivían además horros de cargas concejiles y repartimientos del servicio de milicias, gravámenes de pecheros. Mas en el curso del siglo se dividió y mermó el modesto caudal de la familia; enajenáronse los bienes raíces, y en 1569 se vendió á censo la casa de la calle de la Caridad; de modo que, prácticamente desheredado, el biznieto del conquistador, hijo de D. Gaspar Juan, Francisco de Valenzuela, restituyó el apellido al comenzar el siglo XVII á las filas aventureras, de donde procedía. Sirvió más de treinta años en los ejércitos de los Felipe III y IV; estuvo en Milán, y en Flandes, y en Nápoles, y en Marruecos cuando la toma de la Mamora, y

en Andalucía cuando vino el inglés sobre Cádiz; ascendió por sus pasos desde Alférez á Capitán; vivió casado poco tiempo con una dama rondeña, D.^a Ana de Montoro, de la que no tuvo hijos, y fué, para remate y sin culpa, parricida.

Soldado tan corrido y andaluz como D. Francisco Valenzuela, rajabroqueles y pendenciero, cuando abrió un paréntesis en sus hazañas para narrarlas y tomar resuello en su ciudad natal, alborotó y ensangrentó más de una vez sus obscuras callejas, y más de una vez también fué desterrado, volviendo entonces á la azarosa vida militar. Aconteció que, como á raíz de uno de estos castigos, resolviera alejarse, dió cita en un molino extramuros á su anciano padre para decirle adiós y recibir su bendición; acudió el llamado, abrazáronse padre é hijo, y, así estrechados, la pistola, que cargada traía D. Francisco, se disparó, hiriendo de muerte á D. Gaspar Juan.

En 1634, hallándose el Capitán en Nápoles, y habiendo merecido del Virrey, por su pericia y arrojo, el Gobierno de guerra de la ciudad de Santa Agata y su distrito, contrajo segundas nupcias con D.^a Leonor Enciso, bien ajeno á que mencionara algún día la Historia este episodio familiar.

Eran los Enciso de Talavera hidalgos tan sesudos y caseros como belicosos y amantes de novedades los Valenzuela de Ronda; apañados y calculadores, vivieron durante el siglo XVI cultivando sus panes, y, con actos devotos, impenetrando de Dios que los multiplicara. A alguno de ellos, advertida su parsimonia, le eligió Procurador el Estado de los hijosdalgo, pero muchos otros Encisos ni aun emoción tan modesta conocieron, y al final de una existencia de hormigas, reposaron con el más duradero y profundo de sus sueños en la capilla que á honra de San Gregorio habían erigido en la iglesia parroquial de San Pedro, donde campaba el blasón del apellido: un castillo, y asomando sobre el torreón del homenaje un guerrero, con espada en la diestra y bandera cruzada de gules en la siniestra, y, orlado al escudete, este mote: *propter legem et regem*.

Metódicos y prudentes, eran, empero, los Enciso prolíficos, y tan difícil se presentaba el porvenir al amanecer del siglo XVII, en Talavera como en Ronda; por fortuna, bullía cerca la Corte; pero, aun sabiéndola lejos, en ella pensaran

los Enciso, imaginando que cabe grandes señores se vivía mejor y se prosperaba más que no con correr mundo, dar lanzazos y recibir cuchilladas. A Madrid, pues, se trasplantó D. Fernando de Enciso, desgajado retoño de la copiosa fronda talaverana; de paje entró en la casa ducal del Infantado, subió á caballerizo y casó con D.^a Beatriz de Vergara, camarera de la Duquesa. Recompensaron los Duques la fidelidad ejemplar de este matrimonio de servidores suyos con la protección constante á ellos y á sus familias, y el Conde de Saldaña, D. Diego, primogénito, que no llegó á heredar, les dejó por manda testamentaria 500 ducados de renta vitalicia, para que los disfrutasesen ambos ó el supérstite.

Doña Leonor de Enciso y Vergara fué uno de los seis frutos de este enlace (1); viuda muy joven de un Capitán, entró al servicio de los Marqueses de Tarifa (2), y marchó con ellos á Nápoles, y como el también Capitán Valenzuela frecuentase allí la morada de estos aristócratas andaluces, antiguos conocidos de la familia rondeña, D.^a Leonor y don Francisco se trajeron, gustaron y casaron. La muerte del marido desató muy pronto este enlace, pero no tanto que no quedase de él un varón cristianado el 17 de Enero de 1636 en el baptisterio de Santa Ana, de la ciudad de Nápoles, con los nombres de Fernando, Félix, Domingo, Antonio, Valenzuela y Enciso (3).

Cuando en 1640 volvió á Madrid la viuda, su madre, D.^a Beatriz de Vergara, viuda también de D. Fernando de Enciso, vivía con su segundo consorte D. Juan de Escobar, aposentador de S. M., en la calle del Duque de Alba, y recogiendo á los desvalidos descendientes, apresuróse á cobijar al nieto bajo la sombra protectora de la Casa del Infantado. Por eso cuando, en 1648, salía el Duque á asumir el Virreinato de Sicilia (4), llevaba en el séquito al joven Valenzuela,

(1) He aquí sus nombres: D. Pedro, D.^a Leonor, D.^a Guiomar, doña Lucía, D.^a Beatriz y D.^a Luisa.

(2) Llevaban entonces el Marquesado de Tarifa D. Fernando Enríquez de Ribera y D.^a Beatriz de Moura, hija de Castel Rodrigo.

(3) Fueron padrinos D. Sancho de Leiva, conde de Baños, y D.^a Victoria de Aragón y de Appiano.

(4) El Duque del Infantado, protector de Valenzuela, fué D. Rodrigo Díaz del Vivar Hurtado de Mendoza.

de edad de doce años, y cuatro después, en 1652, hacíale sentar plaza en Palermo, y le nombraba su paje de guión. Antojóse al ambicioso mancero que no se le conferían recompensas con la rapidez debida á sus méritos, sin poner mientes en que su padre sirvió veintiséis años antes de lograr patente de Capitán; el 18 de Noviembre de 1655, cuando el Virrey se disponía á volver á España, pidióle licencia para pasar á Nápoles, y lograda, marchó lleno de cándidas ilusiones juveniles al país de su nacimiento, de donde, luego de no recoger sino desengaños, tuvo que escapar mohino y sin blanca, viniéndose á Madrid en busca del calor y el amparo de los suyos.

Un Enciso de la buena cepa no habría trocado lo cierto de Sicilia por lo dudoso que le valiera en Nápoles la memoria del Gobernador de Santa Agata; un Valenzuela neto no habría reconocido, con la fuga á la Corte, su fracaso, sino buscado en otra parte el despique. La sangre aventurera de los Valenzuela se templó en D. Fernando con la pancista de los Enciso; heredó de aquéllos audacia para no temer dones de la fortuna; de éstos, habilidad para granjearlos; valiente y fastuoso como sus mayores paternos, dúctil y aprovechado como los maternos, tuvo además buen talle, amena conversación, lengua expedita, ojos expresivos, facciones simpáticas, y fué decidor, insinuante, algo poeta, un poco músico, listo más que inteligente y despierto más que instruído. Faltaronle en absoluto los escrúpulos y le sobró la prisa de subir, porque llegaba jadeante, sin fuerzas para sostenerse.

El cambio de residencia no parecía haber mejorado el cariz del destino de Valenzuela. D.^a Beatriz de Vergara, fallecida, como el Duque su protector, en 1657, tuvo el propósito de reservar á su nieto un hábito de Santiago de que S. M. le hizo merced para ponerlo en quien le pluguiere (1), mas lo cedió, por fin, á su marido, mediante donación de 2.000 escudos, al joven paje. Y fué sabio acuerdo, porque, más que de una venera, había menester D. Fernando del cau-

(1) Erróneamente suponen algunos biógrafos que el hábito de Valenzuela fué éste, otorgado á D.^a Beatriz á la muerte de su único hijo varón D. Pedro. El hecho es inexacto, pues el conferido á D. Fernando no lo fué hasta 1671, ni se confirmó la merced hasta 1672, luego de practicada la información.



DON FERNANDO VALENZUELA

dalillo, que permitió á su madre D.^a Leonor, casada en terceras nupcias, instalarle en su vivienda de la calle de San Bernardo, frente al Noviciado de la Compañía de Jesús, sin que avinagrara demasiado el gesto su nuevo marido, don Francisco Perrio, servidor del Almirante, al ver entrar por las puertas á aquél mocetón de veintitrés años, quien, no obstante su despejo, asombro de la familia, no tenía aún oficio ni beneficio.

El Duque de Pastrana, yerno y sucesor de Infantado, no era hombre que pagase ni tolerara á la Duquesa pagar deudas ajena de gratitud, que él no supo nunca cómo se contraían. Y desvalido D. Fernando, pobre y ocioso, perdida en Nápoles la vocación militar, no sentida jamás la eclesiástica, incapaz de ganarse el sustento en labores artesanas, impropias de un hidalgo, sin estudios para ejercer profesiones liberales, ni voluntad ni medios para comenzarlas, pensó que sólo remediaría su miserable estado alguna gran protección, procurándole un destino ó sinecura.

¿Qué mejor norte que el Alcázar de los Reyes de España? A él enderezó su rumbo, frecuentó los patios, brujuleó por las cocinas, paseó su apostura de buen mozo por los corredores, y el amor de una criada de la Reina le franqueó acceso al recinto murado de la fortaleza. Doña María Ambrosia de Ucedo y Prada, que éste fué el nombre de la conquistada doncella (1), no era precisamente un óptimo partido matrimonial. Por recomendación de su parienta D.^a María de Sotomayor, azafata de S. M., habíasela nombrado, el 15 de Diciembre de 1655 moza de retrete, empleo que en la servidumbre palatina contaba entre los ínfimos; próximo un parto de D.^a Mariana, el del malogrado Infante Fernando Tomás, ascendió la Ucedo, en 10 de Noviembre de 1658, del retrete á la Cámara, mas como esta función, y el sueldo y los gajes, cesaban al tomar estado, toda la dote de la novia

(1) Algunos escritores llaman á la mujer de Valenzuela Eugenia, otros la suponen alemana, y otros escriben su apellido Uceda ó Huzedo. Llámabase, como decimos, hija de D. Juan Vázquez de Ucedo y de doña Josefa de Prada y Rivera, asimismo naturales ambos de Madrid; tuvo, por lo menos, dos hermanos varones, D. Juan y D. Pedro de Ucedo y Prada.

consistía en la hipotética merced que su augusta Señora tuviera á bien solicitar del Rey D. Felipe.

Pero tampoco el novio era quién para repugos, máxime cuando, fallecida el 27 de Enero de 1660 D.^a Leonor Enciso, y liquidadas, en un viaje á Talavera y á Ronda, las hijuelas materna y paterna, apenas reunió numerario que bastara al intento de establecer en Madrid la casa conyugal. Proveyó á todo la generosidad de los Soberanos, estimulada por la Sotomayor, y acaso también por el padre Nitard, á quien, como vecino, conocería y cortearía Valenzuela mientras vivió frente al Noviciado (1); nombrado D. Fernando caballerizo de la Reina, asignada á la Ucedo renta vitalicia equivalente al sueldo que ganaba en Palacio, y por salir casada perdía, celebróse la boda en 1661, el 26 de Julio, festividad de la gloriosa Santa Ana.

Modestamente vivió al principio el matrimonio, que no otra cosa permitieron sus entradas: 150.000 maravedís del sueldo de caballerizo, más 167.335 de la ex moza de la Cámara de S. M., es decir, en junto, 9.333 reales de vellón al año (2). Obliga la posición cortesana al lucimiento, incompatible con el ahorro, y cuando sobrevienen gastos extraordinarios, hallan la bolsa exhausta. Pero en la cercanía de los Reyes penétranse secretos y puédense prestar ocultos servicios, que acaso equivalen más tarde á ricos filones de oro. Y así, el entrometimiento de Valenzuela procuróle, en efecto, papel en algún oscuro y hasta hoy enigmático drama de amor ó de odio, de lujuria ó de política, cuyo protagonista fué Felipe IV. No sacó de él D. Fernando otro premio por entonces sino un carabinazo que le dispararon cierta noche

(1) Los gacetistas de la época, para hacer más odioso á Valenzuela, le suponen criatura del padre Everardo; que le conociese tenémoslo por muy probable, pero los medros de D. Fernando no comienzan sino después de la caída de Nitard, y su privanza sólo en 1674. Ni Bonsy, ni Poetting, ni Villars le citan jamás en sus despachos, y en los 21 tomos de las *Memorias inéditas* aparece su nombre una única vez, sumado á la lista de los enemigos de Nitard.

(2) Se recordará que la Villa de Madrid pagó 12 reales de jornal á los trabajadores que descombraron la incendiada Plaza Mayor; así, pues, calculando en 300 los días laborables del año, los ingresos del matrimonio Valenzuela venían á importar poco más de dos jornales y medio de bracero diarios.

en Leganitos, ocasionándole, á más de grave herida, ruinosa curación y larga convalecencia.

Doña Ambrosia corrió á llorar sus lacerias á los pies de su Señora, la descubrió sus apuros económicos, porque el flaco tesoro real pagaba tarde á los servidores activos, cuanto más á los jubilados; pero ni con limosnas del bolsillo particular de S. M. ni con sábanas en desuso para vendajes, remediaron los Valenzuela sus lástimas, y el 12 de Octubre de 1664 consultó á Felipe IV el Bureo ó Intendencia lo siguiente: "Doña María de Ucedo, que fué de la Cámara de la Reina Nuestra Señora, ha dado un memorial en que dice que V. M. fué servido de hacerle merced, para tomar estado, de lo que gozaba en Palacio por de la Cámara, en que se incluyen los gajes, y porque se le está debiendo 7.000 reales, suplica á V. M. le haga merced de mandar se le paguen, por hallarse con mucha necesidad, y ser la que al presente tiene muy grande, por estar su marido gravemente enfermo y no tener con qué acudirle. Al Bureo le ha parecido representar á V. M. cómo lo que se refiere es cierto (1), y que es digno que V. M. envíe orden al Gobernador del Consejo de Hacienda, para que con efecto le socorra con esta cantidad, por ser para ocasión tan precisa." El papel dice al margen: "Helo mandado así."

Repuesto, al fin, el Caballerizo, cumplió el deber de rendir gracias á D.^a Mariana, hízole mil protestas de eterna obligación y ciega lealtad, y desde la muerte de Felipe, cuantos secretos sorprendió, noticias allegó, ó cautelas imaginó, dióse prisa en comunicarlos á la Reina Gobernadora. Mientras tuvo ella junto á sí al Padre Confesor, limitóse á escuchar á D. Fernando con atención creciente, porque las más veces confirmaba el suceso sus anuncios, y la realidad hacía buenas sus advertencias; pero desterrado el jesuíta, por no perder fidelidad tan rara comenzó á recompensarla, y en Mayo de 1669 dió á D.^a María de Ucedo una casa de la calle del Clavel, sita detrás del Hospital de Santa Catalina

(1) Si, como afirma algún papel coetáneo, fué el Duque de Montalvo quien mandó disparar el carabinazo contra Valenzuela, no deja de ser curioso que aparezca su nombre al frente de la lista de miembros del Bureo que elevaron esta consulta.

de los Donados (1); en 1671 favoreció á Valenzuela con un hábito de Santiago y el empleo de introductor de Embajadores, que dejó D. Manuel de Lira, enviado al Haya, y en 1673 le ascendió á primer Caballerizo.

El huérfano de la calle del Duque de Alba; el paje de guión del Duque del Infantado; el militar sin acomodo, recogido á la vuelta de Nápoles por su padrastro; el que penetró en el real Alcázar por las cocinas, y cortejó por los corredores; el recién casado que, herido y enfermo, vió á la miseria invadir su hogar, logró al cabo, como se lo propuso, el favor de quien podía remediarle y engrandecerle. Las puertas de Palacio se le abrieron á toda hora, y con preferencia á deshora; sus dictámenes pesaron más que los de los Ministros; sus recomendaciones se atendieron cual otras ningunas; la Cámara ni los oídos de la Soberana se le cerraron nunca.

Ascensos más lentos y justificados valieran de fijo á Valenzuela envidias y calumnias; estos que obtuvo sin causa conocida se explicaron de diversos modos, ninguno favorable á él, y alguno además deshonroso para la Reina. El celo apostólico y la lealtad política del Cardenal de Aragón creyeron deber de conciencia advertir á D.^a Mariana los peligros con que aquella privanza amenazaba, no ya á su autoridad, sino á su decoro. Estimulóle la Reina á que hablase con toda claridad, y en consulta escrita, en Junio de 1671, opinó D. Pascual que la insolencia flagrante del Caballerizo, ocasión de tan escandalosas hablillas, se debía castigar con un destierro en Orán, ó cuando menos lejos de la Corte.

(1) Entre los bienes que D.^a María de Ucedo vincula al mayorazgo en su testamento figura: “Una casa mía propia, de mi dote, en la Villa de Madrid, á espaldas de Santa Catalina de los Donados, volviendo la calle arriba hacia San Martín, cuya puerta sale á la calle del Clavel y confina con casa del Vizconde de San Jorge y con casas de D. Juan Félix de Vega; la cual casa fué del Contador Diego González de Salas, y S. M. (Dios le guarde), me hizo merced de ella como consta del privilegio expedido en 20 de Mayo de 1669, firmado de la Reina Nuestra Señora y rubricado del Aposentador mayor D. Antonio Garnica y Córdoba en 7 de Febrero de 1670 años.” El Hospital de Santa Catalina era un asilo para 12 ancianos pobres, que vestían uniformes, manto, beca y caperuza de paño pardo, y salían de dos en dos; lo fundó en 1460 D. Pedro Fernández de Lorca, Secretario y Tesorero de Enrique III y Juan II de Castilla.

Transcurrieron los meses sin que este dictamen produjera efecto alguno, y cuando á principios de 1672 juzgó S. Em.^a necesario reproducirle, recibió de puño y letra de S. M. esta extraña respuesta: “Ya que mi tolerancia os ha permitido repetir proposiciones tan disonantes á mi oído, habiéndoos dicho que son mentiras de envidiosos, paso á satisfacer y á advertiros de vuestra inadvertencia, pues por ser la materia que es, quiero hacerlo. Y así, veréis este papel que el Rey mi Señor me ordenó á boca buscarse en un escritorillo de su Cámara, cuyas llaves tengo en mi poder, y el haberlo dilatado hasta ahora ha sido no persuadirme á que tan bajas voces, tan contra mi respeto, pudiesen haber hecho tanta impresión en vuestras obligaciones, y por él veréis cuán falsamente os engañan y os persuadís á proponerme más y más, que es forzoso causen escrúpulo á vuestra conciencia, pues á no estar yo tan enterada en la verdad, eran bastantes, no sólo á haber mandado quitar una vida, pero las de todos los que se atreven á tales presunciones. Y adviértoos que pues que me he resuelto á manifestaros cosa que el Rey mi Señor me mandó tener en secreto, se quede en vos, y cooperéis á que se cumpla lo que me ordenaba este papel, volviéndomelo luego. Jueves á 7 de Abril de 1672.” El papel decía: “Conforme á lo que á boca repetidas veces la he comunicado, hago por escrito este recuerdo, para que ya que yo, por atender á la seguridad de la persona de Valenzuela, no he querido premiarla como merece el particular servicio que nos ha hecho, si acaso faltare antes de hacerlo y durante su Gobierno muriese el sujeto de quien á este mozo es necesario asegurarle, la encargo le premie en correspondencia de su mérito, porque estoy con particular cuidado de no haberlo hecho, aunque ha sido por tan legítima causa (1).”

No bastaron estas razones á convencer al Cardenal Arzobispo, quien objetó que el servicio podía recompensarse en

(1) Da autenticidad á este documento la circunstancia de insertarlo la *Crónica del Cardenal*, cuyo autor no podía tener interés ninguno en hallar atenuantes al predominio de Valenzuela, causa del voluntario ostracismo de S. Em.^a. Pero no requiere menos la aceptación de carta tan sospechosa de amañada.

forma más adecuada y prudente; pero tampoco él logró persuadir sino disgustar á D.^a Mariana.

¿Traspasaron los límites de la honestidad, como notoriamente los de la sana política y el regio decoro, las extrañas intimidades de la Reina con el vasallo?

Sentencia el tribunal de la Historia las muchas causas en que la prueba plena no se produce, ni es fácil se produzca jamás, apreciando en conjunto los indicios, y debe cada jurado emitir su voto, preocupándose, no tanto de razonarlo con prudencia, cuanto de madurarlo á conciencia. Y puesto que no podemos excusar el veredicto, dámole negativo; añadiendo aquí, en síntesis, los fundamentos de nuestra convicción, más sólidos sin duda alguna que los de la convicción contraria.

No nació, en verdad, la privanza de D. Fernando de discursos públicos en sala de Audiencia pronunciados, sino de secretas pláticas en habitaciones interiores euchicheadas, y no la explican, como la de Nitard, antiguos vínculos de paisanaje y confesonario. Tuvo ella carácter afectivo, no político; y es innegable que deliberada ó inconscientemente explotó Valenzuela la crisis sentimental de su augusta valedora. Prolongan cuanto pueden los mortales la despedida de la juventud, y, contemplándola, desdeñan lo que ella les dió y suelen echar menos lo que en balde les ofreciera y lo que les negara. Doña Mariana de Austria, al volver atrás la vista desde los umbrales de la cuarentena, debió imaginar que no había vivido. Los lazos que la unieron á Felipe, trahólos la razón de Estado, añudólos el respeto, quizá los estrechó el cariño, pero no la pasión. De la maternidad conoció las dolorosas cargas, los peligros, las inquietudes, y lloró la perdida de todos sus hijos, excepto uno, y la ingratitud del que le quedaba. Ignoró la ambición, el poder la inspiró miedo, y si por ventura llegó á hacérselo amable el hábito de dispensar mercedes, afligiría entonces la certidumbre de tener que resignarlo pronto. Las prácticas religiosas, que procuran consuelo á las almas atribuladas lo procuraron también á la suya, pero no las dirigía ya el padre espiritual que ella prefiriera.

Mas reconocido así el peligroso estado de la augusta conciencia, opinamos que no contó D.^a Mariana en el número

de las mujeres que arrastran en la vida, como los más de los hombres, la cadena de la esclavitud sensual; su educación, su posición, la publicidad de sus actos, la rigidez de sus costumbres, el arraigo de su fe, hasta la pobreza de su entendimiento, la preservaban de los grandes arrebatos pasionales, aunque no de las efusiones lícitas del corazón. Por eso los atractivos físicos de Valenzuela, la frívola amenidad de su trato, su humildad de criatura, sus perpetuas lisonjas, su fidelidad absoluta, interesada ó sincera, el recuerdo del servicio prestado al Rey difunto y los positivos cerca del Rey joven, de que luego diremos, inspiraron á D.^a Mariana un afecto hondo, con puntas de amor platónico y ribetes de cariño maternal, que para resistir el vituperio de las gentes sacó energías de su propia castidad é inocencia, afecto que se exhibió con deliberado y creciente afán, por el orgullo terco de quien lo sentía y la fatuidad torpe y egoísta de quien lo aprovechaba.

La acusación de liviandad contra la madre de Carlos II apunta tímida en algunas, las menos en número y las más groseras sátiras de la época; fallecida D.^a Mariana y borrosa ya su silueta moral, tal cual historiador, tentado de lo pintoresco del episodio, acoge la especie en forma de hipótesis, y sólo llega ella á ser tesis cuando se escribe la Historia en progresista, para demostrar que los Reyes absolutos fueron monstruos, ora crapulosos como Felipe IV y su segunda mujer, ora hipócritamente devotos como Felipe II y Felipe III.

En tanto medraba Valenzuela y cumplía el Monarca doce años, y el de 1673 tocaba á su término, la atmósfera política en lo exterior y en lo interior se hacía más densa. Por obra de España, la guerra de franceses é ingleses contra Holanda se extendió á toda Europa. La campaña de 1672, favorable en el mar á los holandeses (1), no lo fué en la tierra, pues las rápidas conquistas de Luis XIV sólo se refrena-

(1) El 7 de Junio de 1672 rechazó en sangrienta batalla el ilustre Ruyter á la flota anglo-francesa que mandaban el Duque de York, en jefe, el Conde d'Estrées y el de Sandwich, ex Embajador en Madrid, muerto ese día. Durante la campaña de 1673 y no obstante la inferioridad de sus fuerzas, también impidió el intrépido holandés el desembarco de tropas inglesas en su patria.

ron con la inundación á que, abriendo las esclusas, recurrían los habitantes del País Bajo, para aislar y defender su capital. La democracia de las Provincias Unidas olvidó, como acostumbran sus iguales, ante la amenaza de muerte, los principios, y no contenta con relevar al Príncipe de Orange del juramento que le veía pretender la más alta magistratura, púsole al frente de la nación, y desagradecida y cobarde asesina villanamente á los hermanos De Witt, en quienes durante la paz adoraba.

El Gobierno de Madrid, asustado de los éxitos del Cristianísimo y temeroso de que desfalleciera Holanda y se entregase, envió al Emperador los recursos que pedía; la perezosa y vacilante Corte de Viena juntó tropas, que, unidas á las del Elector de Brandeburgo, se dirigieron, no todavía contra las de Luis XIV, pero sí contra los Príncipes alemanes aliados suyos; mas la habilidad de Turena impidió la fusión de este ejército con el de Orange, y tras la inútil campaña de 1672, vueltos los alemanes á cuarteles de invierno, fué ya Leopoldo quien apremió á los españoles para la ruptura con Francia.

Entre los Ministros del Rey Católico se introdujo otra vez la división; recordó Peñaranda sus odios, y tarde y con daño aferróse ahora á la neutralidad, que meses antes no quiso prometer á los Embajadores de Inglaterra (1). Por eso cuando el Conde de Monterrey, tras de facilitar soldados españoles á las guarniciones de las plazas holandesas, diólos también á Guillermo de Orange para poner sitio á Charleroi, como Francia protestase sin razón, la Corte de Madrid desautorizó al Gobernador de Flandes (2). Pero la diná-

(1) El Emperador que desde el cambio de actitud del anciano Ministro le elogia á menudo en sus cartas á Poettling, vuelve ahora á viperarle, y no sin razón, porque, ó no debió variar antes, y le habría ahorrado la ruptura con Francia, ó ya que le obligó á pelear, debía ahora sostenerle.

(2) El Tratado de paz de los Pirineos, cien veces infringido por ambas partes, continuaba, sin embargo, vigente, y el párrafo 2.^o del artículo 3.^o decía de este modo: "Siempre y cuando que algún Príncipe ó Estado aliado de uno de los dichos Señores Reyes (Católico y Cristianísimo) se hallare directa ó indirectamente acometido por las fuerzas del otro Rey en lo que poseyere ó tuviere al tiempo de la firma del presente tratado

mica inicial impedía retroceder; el 30 de Agosto de 1673 firmábamos en el Haya, con el Emperador, las Provincias Unidas y el Duque de Lorena, alianza ofensiva contra el francés, y en el otoño declaraba Luis XIV la guerra á Leopoldo y á Carlos II.

¿Qué repercusiones interiores tendría la lucha exterior que comenzaba? Prorrogado á D. Juan por otro trienio el Vicariato de la Corona aragonesa, la insólita quietud del turbulento personaje se atribuyó á que todavía montaba la Chamberga guardias cotidianas en torno á Palacio, y á que la indolente debilidad de Villaumbrosa restaba margen á los amigos del de Austria para la recluta de descontentos. Pero tal vez en no remota fecha impusieran los reveses el envío á campaña del Regimiento, y en todo caso la anarquía que el Presidente de Castilla toleraba era precio harto crecido para seguir comprando con él la falsa paz reinante. Desde la ejecución de que, á título de ejemplo, fué víctima D. Antonio de Córdoba, la justicia madrileña parecía tener trabados manos y pies para perseguir delincuentes como gozaran ellos del amparo de una clase social ó de las simpatías populares. La Nochebuena de 1672, durante los oficios, entró en San Felipe el Real un Alcalde de Corte á prender á una

(como fué acometida Holanda, aliada nuestra, por Luis XIV), será lícito al otro Rey (Carlos II) asistir á socorrer al Príncipe ó Estado acometido, sin que todo lo que se hiciere en conformidad del presente artículo por las tropas auxiliares, mientras estuviesen al servicio del Príncipe ó Estado acometido (y claro es que en ese *todo* iba comprendido el derecho de invadir el territorio del agresor), pueda tenerse por contravención al presente Tratado.”

Con razón, pues, escribe Monterrey á D.^a Mariana desde Bruselas el 5 de Febrero de 1673 (B. M., leg. 384): “Las cartas de este ordinario han traído á cuantos hombres tienen correspondencia en Madrid individuales noticias de la animosidad con que se hallan algunos Ministros contra mí, la publicidad de sus discursos y poca reserva en disimular sus pasiones. Y no ignorando V. M. el decoro y veneración con que ejecutó sus Reales órdenes, ni las que se ha servido de enviarme para asistir á holandeses, no sé cómo tropiezan en afirmar que he excedido de ellas volando el artículo 3.^a de las paces de los Pirineos, y procurando confirmarlo con la demostración de consultar á V. M., me saque de este Gobierno.”

Glosa luego atinadamente el texto de ese artículo y concluye presentando la dimisión, pues cuando se le releve “tendrá por premio lo que otros llamarán castigo”.

moza que en hábitos de varón escandalizaba; pero la mayoría de los fieles púsose de parte de la perseguida, los religiosos facilitaron su fuga, y los devotos expulsaron de la iglesia al Alcalde y á los alguaciles, no sin derramamiento de sangre, que obligó al Prior á purificar el templo antes de reanudar la interrumpida ceremonia del culto (1).

El lunes 18 de Septiembre de 1675 caminaban por la calle de Santiago el Padre Maestro fray Juan de Canalejas (2), de la Merced Calzada, confesor de las damas de la Reina y predicador de S. M., y fray Pedro de la Torre, lego de la misma Orden. Había hurtado el último al primero varias joyas y doblones que fray Juan custodiaba, porque las celdas de religiosos suplían entonces á las modernas cajas blindadas; descubierto el delito y confeso el delincuente, declaró tener escondido lo que hurtó en la casa de la calle de Santiago, hacia la cual se encaminaban ambos frailes. Designó el lego uno de los edificios, y dejándose preceder de su superior, sacó en el sombrío zaguán una almarada ó aguja de alpargatero y asestó por detrás golpe mortal al Padre Canalejas. Aunque pudo el asesino evadirse, hallóse después en una mancebía de la calle del Príncipe y se le condujo á la Cárcel de Corte; pero reclamado por su religión é inhibida la justicia civil, redújose el castigo á propinarle cada cual de sus compañeros de hábito cinco azotes, 550 en total, en el coro de la Merced y á puerta abierta, para escándalo más que para edificación del pueblo (3).

Extendióse la indulgencia aun á materias de gravedad mayor, porque trascendían á las relaciones internacionales. Desde el sangriento choque entre los criados del Duque de Alburquerque y los del Embajador de Francia, éstos y los de Portugal, que les secundaban, vivían en guerra perenne con los vecinos de la Corte (4). Hartos ya los de la Red de

(1) *Hispania ilustrata*, pág. 175.

(2) Sigler le llama fray Pedro de Urosa, pero los demás gacetistas le dan el nombre que figura en el texto.

(3) Traen este suceso, con más detalles que otros escritos contemporáneos, las *Noticias de la B. N.*, MSS., 2.395.

(4) Escribe Villars á Luis XIV: "Estamos en guerra perenne; el odio de los españoles á franceses y portugueses les impulsa á menudo á arremeter contra nuestros criados, que vecinos de los portugueses viven

San Luis, amotináronse el miércoles 27 de Septiembre de 1673 contra el Marqués de Gobea, representante en España de S. M. Fidelísima. Acudió al alboroto un Alcalde de Corte, mas con tan poca habilidad, que no logró sino ser testigo de cómo el populacho destrozaba las vidrieras, saqueaba la casa, mataba los caballos y mulas de la caballeriza, mal hería á varios criados, y ponía en fuga á los Marqueses, que, recogidos aquella noche por los Duques de Linares, salieron el jueves á una legua de Madrid, dando cuenta á su Gobierno. Evitóse el conflicto porque D. Pedro, el Regente de Portugal, tenía harto que hacer con defenderse de los partidarios de su despojado hermano D. Alfonso, y se satisfizo con el consabido formulario destierro del Alcalde de Corte, prohibiendo, para evitar represalias en Lisboa, que, pena de la vida, se acercase nadie con armas á la casa del Embajador español, D. Baltasar de Eraso y Toledo, conde de Humanes, y guardando la persona del diplomático con dos compañías de arcabuceros.

Tal era de insostenible en lo interior y de peligrosa en lo exterior la situación de España al alborear la privanza de D. Fernando Valenzuela.

con ellos en buena inteligencia. Los españoles me han asesinado algunos servidores, pero yo, que tengo la conciencia más tierna que el portugués, me límito á decir á mis gentes que vivan en paz y á la defensiva. El Embajador tiene 30 lacayos, los mejores soldados que pudo encontrar en Lisboa, armados de todo género de armas; y cuando los españoles han muerto ó injuriado á alguien de la familia, envía una partida de doce ó quince para que maten hasta cinco ó seis españoles, según la calidad del agravio; y estas órdenes se cumplen con tanta puntualidad como se reciben con frecuencia. A veces para agasajarme, vengan también nuestras ofensas y se vienen á jactar del número de españoles que han despachado por mi cuenta. De modo que en realidad yo contribuyo á fomentar estos excesos que podrían evitarse; pero los asesinatos son aquí cosa tan corriente como el beber cuando se tiene sed, y jamás se castiga á nadie.” (Mignet. IV., pág. 168.)

BIBLIOGRAFIA

La ceremonia del Capítulo particular de la Orden de Santiago para proveer á las vacantes de Trece, consta en una comunicación que cursó el Secretario del Despacho al Mayordomo mayor, Duque de Pastrana, y que entre los papeles de éste guarda el A. Os., en el legajo varias veces indicado.

Para la biografía de Valenzuela se han tenido en cuenta, en primer lugar, la información contenida en el expediente de su hábito (A. H. N. *Pruebas de Santiago*, 8466) y los expedientes suyo y de su mujer en la Sección de *Personal de Criados* del A. P.

Con la reserva que impone lo poco fidedigno del origen se utiliza asimismo, el papel titulado: *Menor edad de Carlos II* que se halla en la B. P. é inserto en el tomo XLVII de la Colecc. de doc. inédit.; otro que lleva este pomposo epígrafe: *Sucinta relación del vario estado que ha tenido la Monarquía de España desde los tiempos de Enrique IV hasta los presentes, de quienes se refieren individuales y distintas particularidades*, contenido en el tomo XIV del Sem. Erud., y, en fin, una extensa sátira que, no obstante su pesadez, merece leerse por los datos inéditos que aporta, escrita en forma de libro con este título: *Pérdida de España por Mariana*. Forma parte del tomo XLI de la Colecc. Vega, en el A. H. N.

CAPÍTULO SÉPTIMO

EL DUENDE DE PALACIO

1674

La designación para Primer Caballerizo de D. Fernando Valenzuela, á quien no distingúan sobre los demás colegas suyos ni años, ni linaje, ni méritos, ni antigüedad en el empleo, y cuyo nombramiento se perpetró contra la voluntad y aun con la protesta del Caballerizo Mayor Marqués de Castel Rodrigo (1), descubrió á la Corte que la protección dispensada por la Reina á su criado trascendía de lo casero á lo público, y que tan gratos eran á la Soberana los consejos del confidente como los servicios del lacayo. Pero el descubrimiento no escandalizó, ni irritó, ni disgustó siquiera, á los cortesanos. En la España de entonces, todavía más que en la de ahora, quien podía vivir sin trabajar holgaba, y quien hubo de sustentarse con su trabajo prefirió, por lo común, á la independencia de las profesiones liberales, no siempre remuneradoras, el sueldo fijo, y á todo otro amo, el distraído indulgente y longánime, que hogaño se llama Estado y en el siglo xvii se llamaba Rey. Mas el ingreso en la carrera administrativa y los ascensos en ella y en la militar distribuíanlos el favor, del cual abominaban todos hasta

(1) Dice la relación inserta en el tomo LXVII de los *Documentos inéditos*: "Y como se ofreció que acompañando á los Reyes á la Soledad tuviese Valenzuela un encuentro con el Duque del Infantado sobre inferirse el quitar el estribo del coche, sirvió de pretexto para ascenderle al puesto de primer Caballerizo de la Reina." La relación del tomo XIV del *Semanario Erudito* añade que Castel Rodrigo se opuso á darle posesión.

que por unos ó otros medios se lo procuraban. Así, pues, la aparición en el mundo político de un intercesor eficaz, mucho más abordable que los señorones de blasón y título y que los hinchados Consejeros, desencadenó apetitos entre ambiciosos ó postergados, cesantes y aspirantes.

Era á la sazón el cohecho granjería casi lícita, á fuer de usual y tolerada, de ministros inferiores; no se estilaba tanto, por menos disculpable y peor vista, entre los superiores; no obstante lo cual, los más de ellos enriquecían en sus cargos. Porque si la ética contemporánea repugnaba, como la de todas las épocas, la venalidad de jueces y funcionarios, transigía aún con otros lucros, que tendrían hoy, descubiertos y confesado su origen, sanción penal de delitos ó social de graves indelicadezas. Cuando el hábil personaje no escalaba puestos desproporcionados con su cuna, su valer ó su categoría; cuando era servicial y poco ó nada severo; cuando tapaba con parte del botín bocas provistas de malas lenguas y subvencionaba plumas venenosas, podía impunemente, como D. Pedro de Aragón, adornar su casa de Madrid con estatuas arrancadas en las fuentes públicas de Nápoles, ó, como el Duque de Osuna, apropiarse miles de escudos del caudal de S. M. Pero cuando la posición del prohombre despertó envidias, ó sus actos suscitaron protestas, ó los castigos odios, en vano fué que, como el Conde Duque, sacase licencia real para aceptar el regalo de un libro (1), ó viviera, como Nitard, con modestia y estrechez; porque los coetáneos no condenaron al uno por jactancioso, imprevisor y populachero, ni al otro por tímido, pedante ó inflexible, sino á entrumbos por venales y concussionarios. Y aconteció más de una vez ser causa de cesantía algún pecadillo pregonado, y no serlo un pecado mayor é igualmente notorio, que nadie

(1) Tenía el de Olivares grande afán por reunir una biblioteca que compitiese con la de San Lorenzo de El Escorial, y ningún obsequio estimaba tanto como el de un libro curioso ó raro; mas para prevenir murmuraciones pedía la venia de S. M. antes de recibirlos, y éste es el fundamento de la frase coetánea, ingeniosamente comentada por Silvela, que le calificó de “limpio en recibir particulares”. Dispuso la suerte irónica que la biblioteca del Conde Duque, confiscada como sus demás bienes, fuese á parar á San Lorenzo, donde todavía se guarda.

denunciaba; pues en aquellos mentideros, como en los nuestros parlamentarios, no se utilizó para campañas escandalosas lo que todos sabían, sino lo que alguno publicaba.

Asediaron á Valenzuela pedigüeños de alta y baja estofa, ofreciéndole, cínicos, corretajes análogos á los presentes de gratitud, que, sin pacto previo, cobraban Ministros más pulcros; y en el caletre del desaprensivo favorito surgió la idea genial de nutrir con tan espontáneos dones el peculio exangüe de S. M. al par del suyo propio. Usó D. Fernando, al exponer este plan á D.^a Mariana, de toda su labia andaluza, recriada en Madrid, Sicilia y Nápoles (1). ¿Se reputaría ilegal la exacción? No, puesto que de antiguo cobraban los Reyes la mitad del importe de la primera anualidad de todo sueldo, contribución que se llamó de la media anata; y si los favorecidos crecían de grado este tributo hasta una entera, ó dos, ó más anatas, ¿á quién se dañaba, ni qué derecho se hería? Harto sabido era que muchas plazas, singularmente de Indias, sólo las pretendían sujetos de dudosa moralidad, porque los cargos ultramarinos, sirviendo estaban de honesto y provechoso destierro á desconceptuados de buena familia, cuando no á delincuentes que, peor nacidos, se alojarían á la fuerza en la Cárcel de Corte. Y no dándose ya nunca caso de recuperar el Rey, mediante confiscación de haciendas mal ganadas, el dinero que distraían infieles servidores, ¿por qué no disminuir el daño anticipándose á retener parte al menos de lo que indefectiblemente había de perderse? Y no se alegara equivaler cédulas de nombramientos así conseguidos á patentes de saqueo, porque se podía practicar el arbitrio aun no proveyendo sino entre los inclusos en las ternas que elevaran en consulta los Consejos, garantía máxima de acierto no alcanzada cuando sin protesta de nadie se vendían oficios, ó se otorgaban á menores de edad ó á mujeres para que los negociasen (2).

(1) Los argumentos que á seguida se aducen hanse tomado de los contadísimos papeles favorables á Valenzuela que, durante su privanza y aun después, se publicaron.

(2) No eran sólo los hábitos los que se otorgaban á niños de corta edad, sino Corregimientos y hasta Virreinatos, y entre los servidores palatinos estilábase asegurar en vida á sus retoños la sucesión de sus plazas.

Prevaleció la sugerición en el ánimo de la Reina gracias á la facundia del abogado; y aunque á los comienzos se cumpliera el programa, no rebasando las designaciones el límite de las propuestas, en la inusitada decisión con que casi siempre escogía la Gobernadora dentro de la terna á quien careció de padrino ostensible, en la frecuencia con que mostraba estar enterada de manejos, combinaciones y hasta chismes de bastidores; en el interés con que seguía ahora la política, advirtieron los Ministros la existencia de una máquina oculta, la cual, si por donaire y alusión á las secretas pláticas de S. M. llevó el mote de *Duende*, tuvo para todos nombre y apellido.

Y en verdad que era de carne, y bien pecadora por cierto, el Duende de Palacio. Cuando D. Fernando Valenzuela se instaló á las espaldas de Santa Catalina de los Donados reducíase su tren á dos criados, un gentilhombre y un caballo; porque si bien en 1666 quiso comprar coche y aun llegó á rodarlo, ni lo pagó ni pudo sostenerlo (1). Túvolo años después como Conductor de Embajadores, dignidad que, á falta de sueldo, proporcionaba opíparos presentes; y reunió en sus cuadras tres caballos y puso además á disposición de D.^a María Ambrosia una silla de manos. Ya en 1673 abonó de contado la media anata de Primer Caballerizo, porque su prosperidad le permitía renunciar á los plazos legales (2), quizá también con propósito de hacer olvidar que estaba debiendo la de simple Caballerizo, que no pagó

(1) En el A. P., *Personal de Criados*, expediente de Valenzuela, hay un memorial de Alonso de las Heras, maestro de coches, pidiendo se le satisfagan 1.100 reales de vellón, importe de los materiales que tomó al fiado para construir un coche á D. Fernando Valenzuela, porque sus acreedores le han ejecutado á él y no tiene con qué pagar. D. García de Medrano da el informe siguiente: "Este negocio es de la justicia ordinaria: pero pues D. Fernando Valenzuela, para que no se haga la ejecución, se vale de ser Caballerizo de la Reina Nuestra Señora, y ese pobre hombre no puede conseguir su cobranza, podrá V. E. servirse de mandar que de la ración de cebada que se le da por Caballerizo se le haga pagar á ese hombre cuanto se le debiere. Guarde Dios, etc. Hoy, sábado 17 de Abril de 1666."

(2) El impuesto de la media anata debía pagarse, por mitad, al recibir el nombramiento y seis meses después; mas era frecuente que se prorrogase el segundo plazo, y también que el primero se descontase de las pagas.

nunca. Diéronle en Mayo de 1674 la Conservaduría del Consejo de Italia, con asiento y gajes de Consejero, y una casa de aposento en la calle de Atocha, que cedió en alquiler, quedándose en la suya. Puntualmente satisfizo la media anata de entrambas mercedes; es decir, más de 7.500 reales de vellón, puesto que el ingreso anual por las dos juntas pasaba de 15.000. Y no se agotaron con estas salidas los ahorros del matrimonio, porque su alojamiento se aderezó de manera que pudo competir, si no en tamaño, en esplendor, con el de muchos Grandes de España.

Amueblaban el recibimiento⁽¹⁾ mesas de vara y cuarto, unas de nogal, con patas torneadas, de baqueta con flecos de seda verde otras; arquillas, arcones y taburetes con asiento de cuero y clavazón dorada. La contigua antesala y los estrados lucían los más ricos adornos del menaje de entonces: bufetes de ébano con incrustaciones de concha y marfil ó con cantoneras y barrotes dorados, vitrinas que guardaban esculturas de coral, objetos de plata, de porcelana de la China ó de ricas maderas de Indias, barros, vidrios y cristales artísticos. Vestían las paredes espejos de luna, tapices ó pinturas; ocho paños de lana y seda con la historia de Ciro, seis con la de Ulises y Polifemo, trece con la de Salomón, nueve paños de los Sentidos y cuatro del Génesis; retratos de Felipe IV, de D.^a Mariana, de Carlos II, de Clemente X y del propio Valenzuela; paisajes, flores, imágenes devotas, dos cuadros del Tintoretto, uno de Lucas Jordán, otro de Alberto Durero y muchos más de firmas buenas; doce estatuas de mármol y varios biombos de seis hojas de oro bruñido. Eran las alfombras turcas ó de Mesina; las sillas, de terciopelo carmesí ó de badana pintada; los taburetes, de damasco azul, rojo ó verde, como las cortinas; los braseros y badiles, de plata maciza, como las cornucopias. Los relojes (fabricados en París ó en Alemania, y encerrados en cajas de oro, liso ó con pedrería, plata ó ébano) eran de campana

(1) Ignoramos la distribución interior de la vivienda de Valenzuela, pero conocemos puntualmente su menaje por el inventario que se practicó después de su caída, que se guarda original en el mencionado expediente del A. P. y se ha impreso también en el tomo LXVII de los *Documentos inéditos*.

y cuarto casi todos, y tenía uno música de clavicordio y cinco figuras que danzaban al son (1).

Los poseedores de tanta riqueza, que diez años antes mendigaban en Palacio lienzos de desecho para vendajes, usaban ahora camisas, sábanas y almohadas de Holanda; calzoncillos con encajes de mota de Flandes; manteles, servilletas y pañuelos de Cambray; guantes, faltriqueras y toallas de ámbar; abanicos de Nápoles, de cabritilla y raso, con varillajes de concha ó marfil; manguitos de marta cebellina de Moscovia ó de Alemania. Y comían en vajilla de plata; y dormían en cama de palo santo con adornos de bronce, la madera del lecho de caña de la India y los tornillos dorados; colgada, bien con un juego de cortinas de tela de Sevilla, blanca, de flores de oro y matices, bien con otro de damasco de Italia. Y, previendo mayores ascensos, compraban las villas del Herradón y de San Bartolomé de los Pinares, con sus jurisdicciones y vasallajes, y guardaban los títulos en magníficos escritorios de ébano, concha, bronce y cristales, que tenían pintadas en las puertas fábulas menos sorprendentes que la verídica historia de sus dueños.

Ni Valenzuela, ni D.^a Mariana, ni muchos palaciegos que andando el tiempo torcerían el rostro con visajes de asco, juzgaban inmorales estos rápidos medros, porque era práctica constante que los arbitristas cuyos proyectos se aceptaban partiesen ganancias con el Tesoro público; y el manantial que alumbró D. Fernando resultó ser tan copioso, que, no obstante los crecidos gastos de la guerra, pudo la Reina obsequiar á su hijo y á la Corte con una jornada en Aranjuez.

Fué esta salida de SS. MM., la primera desde la muerte de Felipe IV, inoportunísima, porque coincidió con memorables reveses exteriores. Habíanse realizado al fin las previsiones españolas respecto de Inglaterra, pero tarde ya y para nuestro daño. Antes que romper con nosotros y arrui-

(1) Más curioso todavía es otro á que alude la siguiente partida del inventario: "Otro reloj transparente, que había de tener un anteojito, que le falta, de plata, que sirve para arrojar el letrero en la pared, de perpétculo, hecho por José Campana, de Roma, con su caja de peral negro, tasado en 3.300 reales vellón."

nar su comercio, prefirió la Corona británica hacer paces con Holanda, á lo cual le empujaba también su Parlamento, implacable enemigo de Luis XIV; y el 19 de Febrero de 1674 reconciliábase en Westminster con los Estados Generales de las Provincias Unidas, por mediación de S. M. Católica (1). La actitud de Leopoldo arrastró asimismo á los Príncipes del Imperio amigos de Francia; desde Abril de 1647 supóse que muy pronto la Dieta de Ratisbona, haciendo causa común con el Emperador, declararía la guerra al francés en nombre de toda Alemania (2). Quedábale al Cristianísimo la sola amistad de Suecia, vacilante y tímida en el dudoso trance, y viéndose obligado á hacer frente por el Este á las tropas imperiales, que intentarían recuperar la Alsacia y devolver al Duque de Lorena sus Estados; por el Norte, al ejército de españoles, alemanes y holandeses que mandaba el Príncipe de Orange, y por el Sur, al nuevo Virrey de Cataluña, Duque de San Germán (3), juzgó necesario concentrar fuerzas, aun á costa del fruto de recientes victorias, y evacuó el País Bajo, excepto Grave y Maestricht. España había, pues, salvado á Holanda; pero iba á atraer sobre su cabeza la cólera formidable del Monarca vecino.

La Junta de represalias nombrada á raíz de la declaración de guerra (4), propuso reeditar una pragmática suntuaria de 1657 que castigaba á un tiempo el comercio fran-

(1) Trae este Convenio el *Prontuario* á la pág. 125. Por un artículo adicional secreto se obligaban ambas partes contratantes á no dar ningún socorro de navíos, dinero ni aprestos militares á sus respectivos enemigos.

(2) Aun cuando la declaración no se hizo hasta el 28 de Mayo, ya el 16 de Abril habíanse roto las negociaciones de la Dieta con Luis XIV y retirádose los Plenipotenciarios franceses.

(3) Cumplido el trienio del Duque de Sessa, sucesor de Osuna, pasó de Cerdeña á Cataluña D. Francisco de Totavila, Duque de San Germán, que, como se recordará, ocupó el Virreinato sardo en la difícil situación creada por el asesinato del Marqués de Camarasa.

(4) Compusieron esta Junta, que presidía el Almirante, el Marqués de la Puebla de Montalbán, por Guerra; D. Diego de Zapata, por Castilla, y cuando éste pasó á la Presidencia de Hacienda, D. Alonso de los Ríos; D. Pedro de Villacampa, por Aragón; D. Andrés de la Torre, por Italia; D. Tomás de Valdés, por Indias, y D. Antonio de Rojas, caballero de Santiago, como Secretario. Reuníase lunes, miércoles y viernes en la Sala del Consejo de Flandes.

cés y la pródiga vanidad nacional; y el jueves 8 de Marzo de 1674 pregonábase en Madrid una medida salvadora. Prohibido quedaba á todo español, varón ó hembra, traer ni vestir “tela de oro ni de plata, ni seda que tuviese mezcla de oro ó plata, ni brocado, ni puntas, ni pasamanos, ni galón, ni cordón, ni pespunte, ni botones, ni cintas de oro ó de plata tirada, ni ningún otro género de cosa en que hubiere oro, ó plata hilados ó de martillo, fino ni falso, ó casquillos de oro ó plata, ú otro género de guarnición dellos, ó acero, vidrio, talcos, perlas ó aljófar, ú otras piedras finas ni falsas”. Sólo se exceptuaban los sacerdotes en ceremonias del culto divino, los militares, “en ejércitos sobre las armas, en la guerra ó en otros actos concernientes á ella”, y los figurantes de las fiestas á caballo en plazas públicas. Y para dar ejemplo, se uniformó desde entonces á los chambergos como á los soldados de las antiguas guardias reales (1).

Prohibióse, además, traer ningún género de puntas de seda, ni de humo, ni de hilo; y usarlo en vestidos, guantes, toquillas de sombrero ó ligas. Varones y hembras podrían lucir valonas de encaje blanco, y las mujeres, mantos de puntilla negra; pero siempre de fabricación española, como el terciopelo, que en siendo francés también se proscribía.

Los solteros, por elevada que fuera su posición, no podrían tener más de dos, ni los casados más de cuatro lacayos; y no les vestirían, ni á sus cocheros y mozos de silla, sino de paño, sin guarnición, pasamano, galón, faja, ni pespunte al canto, ni medias de seda; aunque en los cuellos del herreruelo, y en tahalies y mangas se tolerase el terciopelo liso ó labrado, negro ó de color. Los pajes podrían usar medias, ropilla, calzón y mangas de seda llana, pero no capas sino de paño, raja ó bayeta.

Lo que se vedó en los trajes, condenábase también en coches, carrozas, estufas, literas y sillas; y se prohibían las tallas y pinturas, no permitiéndose dorar sino los hierros y tachuelas del interior. En sillas de manos eran ya lícitos

(1) No debió obedecerse esta orden con la debida diligencia, porque el 28 de Julio de 1676 avisa D. Gonzalo de Saavedra, en son de novedad: “El día de Santa Ana salió la Chamberga de amarillo y colorado, como las otras guardias.”

adornos de fleco ó de alamares de seda, mas no en las guardaciones de caballos, mulas de coche ó machos de litera, ni tampoco la vaqueta ó el cordobán pespunteados, ni cosa ninguna de cuero bordado.

Amenazóse á los desobedientes con penas bastante severas (1); se fijó plazo de dos meses para el cambio de indumentaria, y cuando estaba él á punto de cumplir vieron los madrileños cómo el sábado 21 de Abril partía la Corte en fastuosa cabalgata camino de Aranjuez. Y á compás de los ecos de la febril agitación del Real Sitio (2), llegaron á Madrid nuevas de haber asumido Luis XIV en persona el mando de un ejército de 50.000 hombres é invadido el Franco Condado, que guarneían sólo 15.000 españoles. El 15 de Mayo perdíamos Besançon, el 21 volvían al Alcázar los Reyes, el 17 de Junio se rendía Dole, y el 19 tornaba á su Corte el Cristianísimo, satisfecho de haber incorporado á sus dominios, por segunda vez y para siempre, la provincia española enclavada en tierra francesa.

Consejo fué de Valenzuela esta indiscretísima jornada, que ni aun en el estado de salud del Rey halló disculpa, porque, vencidas las enfermedades de la infancia, no padecía

(1) El Consejo de Castilla aplicaría á los contraventores la pena que estimase justa; pero á los maestros que infringiesen la Pragmática se les castigaría con cuatro años de presidio en Africa y con ocho de galeras á los reincidentes; á los lacayos culpables, con cuatro y seis años, respectivamente, y á los mercaderes, con la confiscación de la mercancía, cuatro años de destierro á 20 leguas de la Corte por la primera vez, y otros tantos de presidio en Africa por la segunda.

(2) En 15 de Mayo de 1674 avisa Saavedra á D. Alonso Pacheco: "Yo quedo á servicio de V. m., descasado de Mari Santos (una cómica), que me la tiene el Rey en Aranjuez diez días ha. Allí ha habido máscara, padrino Infantado, corrió la covachuela. Hubo desafío entre Castromonte y Bañuelos sobre un caballo; compúsolos Infantado. Han dado plaza del Consejo de Italia á Valenzuela, alias *el Duende*. El jueves es el herradero y se vienen el lunes."

El 27 de Abril había escrito D. Pedro de Villarreal á D. Francisco Manzano: "Nuestros amos están buenos, á Dios gracias, y el Rey Nuestro Señor tan gustoso, que pienso le hemos de volver ya muy crecido, porque el campo le hace estar tan divertido, que sigue las huellas de su padre (que goce de Dios). Ayer tuvieron comedia de los de la legua, y salieron luego al campo y mató un jabalí." (A. P., *Jornadas*, leg. 3.)

ya Carlos II sino la propensión á desarreglos intestinales, dolencia crónica mas no alarmante, que remitía por lo general en primavera y se agudizaba con los calores del verano (1). Precisamente la difundida opinión de estar asegurada la existencia del Rey Católico habíale expuesto en Marzo al más peligroso achaque de Monarcas, al regicidio.

Frecuentaba los patios de Palacio un franciscano catalán y solía regalar á los Meninos con dulces y alcorzas; el 21 de Marzo, que fué aquel año de 1674 Miércoles Santo, móstrolés una cidra de extraordinaria magnitud, y les preguntó si podría ofrecerla á S. M. Contestaron los Meninos negativamente, pero consintieron en llevarla ellos á su señor, y ya partían ufanos en su busca, cuando un Mayordomo, que advirtió lo que pasaba, detuvo al fraile, enviándole preso al Convento de San Francisco, y entregó la cidra á la Marquesa de los Vélez. De allí á pocos días comprobaron los médicos estar la fruta envenenada; pero no se averiguó más, porque el franciscano catalán, que intentó sobornar con 8.000 reales de á ocho al religioso que de vista le guardaba, tuvo mejor fortuna con un donado, y desapareció de la Corte. Confesó el donado en el tormento haber recibido 300 doblones; no pudo ó no quiso declarar otra cosa, y el 15 de Abril se le halló muerto de veneno en su celda de la cárcel (2).

Duraban todavía los comentarios de novedad tan misteriosa cuando otra parecida commovió á los madrileños. Hallóse á principios de Mayo (3), cosido á puñaladas, el cadá-

(1) Uno de esos ataques padeció en la primera mitad de Agosto de aquel año, según lo avisa el 14 Saavedra. En el A. H. N., *Escoceses*, legajo 3, hay una carta de D. Juan, fecha 21 de Agosto de 1674, que dice: "Mucho os estimo el cuidado que habéis puesto en avisarme del desconcierto que tuvo el Rey Nuestro Señor (Dios le guarde) y de haberse recobrado dél felicemente, porque si hubiera tenido sólo la primera noticia me pusiera en el cuidado que podréis considerar; sea loada su Divina Majestad por el beneficio que nos hace en conservar su salud, que tanto nos importa."

(2) Así lo cuenta Pinelo en sus *Noticias*, B. N., MSS. 2.395.

(3) Narran este suceso la *Crónica* de la A. H. y el Embajador inglés, en carta á Lord Arlington (*Hispania illustrata*, pág. 211); pero no coinciden en los detalles. Dice la primera: "El 3 de Mayo dieron de puñaladas estando en su casa de la calle del Pez, en una silla, á D. Carlos de Aragón, atribuyéndose la muerte á una gran señora de quien decían que había de

ver de D. Carlos de Aragón, único varón de la línea segundo-génita de los Duques de Terranova, que litigaba títulos y estados de la casa con su prima D.^a Juana de Aragón y Cortés, heredera de la rama primogénita y Duquesa de Monteleón por su matrimonio (1). A esta señora, italiana de nacimiento y tan interesada en la muerte de D. Carlos, atribuyó unánime la Corte la inducción del extraño crimen (2); mas ó porque no se descubrieron indicios ó porque la calidad de la culpable desarmó á la justicia, el infame asesinato quedó impune.

Contribuyeron con estos sucesos á atenuar la pésima impresión de la jornada de Aranjuez óptimas noticias que el correo de Cataluña trajo. Había San Germán invadido el Rosellón, y así como los naturales del Franco Condado, hartos de la incuria de los Gobiernos de la casa de Austria, acogían satisfechos á Luis XIV, entre los habitantes del Rosellón, más afines á Cataluña que á Francia, despertó el amor á España. Asistidos de este aliento los catalanes del Duque, asaltaron y tomaron con brío la fortaleza de Bellegarde, y derrotaron gloriosamente á las tropas de Shomberg, nuestro eterno enemigo, ahora Mariscal de Francia.

Desacostumbrado Madrid á celebrar victorias auténticas, prolongaba el júbilo por haberse confirmado estas dos, cuando vino á amargar su alegría y á ennegrecer el panorama político la inquietadora sublevación de Mesina.

Fueron los mesineses durante las pasadas revueltas de

ser heredero." Godolphin escribe: "El 6 del corriente, por la mañana, se halló, junto á la iglesia de San Plácido, el cadáver de D. Carlos de Aragón, con 11 puñaladas en el pecho y en el vientre; se hacen grandes pesquisas para descubrir los autores de crimen tan execrable y se dice que hay ya muchos indicios contra algunos."

(1) Era hija de aquel D. Diego de Aragón á quien vimos llevar el salero en el bautizo de Carlos II y de D.^a Estefanía Cortés de Mendoza, Marquesa del Valle; nació en Mesina el 12 de Septiembre de 1619 y estaba casada con D. Héctor Pignatelli ó Piñatello, el Virrey destituído por su amistad con D. Juan de Austria, á raíz de la fuga de Consuegra. El asesinado era hijo de D. Jerónimo, hermano menor de D. Diego.

(2) Según el Marqués de Villars, tuvo la Duquesa que salir de Madrid, desterrándose voluntariamente para calmar la pública indignación. (*Mémoires*, edic. Plon., pág. 85.)

Nápoles y Sicilia tan leales auxiliadores del Conde de Oñate y D. Juan de Austria, como hostiles sus perennes émulos los palermitanos. Pero desde 1660, desde el Virreinato del Conde de Ayala, que en todo el trienio de su mando no visitó Mesina, mostraban ya muy distinto humor. Con deliberada ostentación desacataban órdenes de los Virreyes, usurpaban regalías de la Corona, y pretendían, con derecho ó sin él, equiparar su patria á Palermo cuando no aventajarla, y ayudaba á todo esto el régimen foral de la ciudad, que la erigía en verdadera república oligárquica, presidida por el Estrático, juez y corregidor á un tiempo, de nombramiento real. Dióse este cargo en 1671 á D. Luis del Hoyo, Ministro que por haber servido á las órdenes del Conde de Oñate y gozar fama de recto, probo y enérgico, pareció el más idóneo para reducir á vereda á aquellos descarríados súbditos. Integro, en realidad, aunque hurón y tocado de manías, gobernante de puño férreo era el Estrático; pero no consistía su severidad en someterse á sí mismo y someter á los demás á la disciplina de la ley, justa é inexorable, sino en fomentar antipatías y rencillas entre nobles y plebeyos, y valerse de las desbordadas pasiones populares para deprimir el orgullo de los aristócratas. Acudió el Senado en queja ante el Virrey, Príncipe de Ligne; trasladóse éste á Mesina, y luego de intentar en balde la reconciliación de los oligarcas con el Estrático, optó por destituir á D. Luis del Hoyo, que fué dar alas á la facción rebelde.

Quizá lo hubiese enmendado todo la permanencia en Mesina del Príncipe Virrey; pero, tras diez y nueve meses de estancia allí, salió el 4 de Enero de 1674 para Palermo, y marchó poco después á ocupar el Gobierno de Milán, quedando de Virrey interino, mientras venía el propietario, Marqués de Villafranca, el General de las galeras de Sicilia D. Francisco Diego de Bazán, Marqués de Bayona, de Santa Cruz y del Viso (1). Ausente é interina la autoridad

(1) Los títulos de Santa Cruz y del Viso habían venido á parar á D.^a María Eugenia de Bazán Manrique, que casó en 1620 con D. Jerónimo de Pimentel, hermano del Conde de Benavente, General de la Caballería de Milán y Virrey de Cerdeña. A este señor le fué concedido en 1625 el Marquesado de Bayona. Tuvo este matrimonio una sola hija, D.^a Mencía María

suprema, desguarnecida la isla por la guerra con Francia, juzgáronse los mesineses libres de todo freno, y el Estrático, D. Diego de Soria, Marqués de Crespano, escarmientado en su antecesor, toleró, no sólo la anarquía, sino visibles preparativos de rebelión. Hasta tal punto se extremó la prudencia, que el sábado 7 de Julio varios nobles dísculos, lanzándose al frente de muchos campesinos con armas que habían hecho venir de las aldeas próximas, arrancaron la artillería de los bastiones, se adueñaron de la ciudad á los gritos de ¡Vivan Carlos II y la Nobleza! ¡Mueran los malos Ministros!, y pusieron á la residencia de D. Diego de Soria sitio, que no terminó sino en Agosto, mediante rendición del Palacio, capituladas la vida salva y la libertad del Estrático y de sus huestes.

Alarmada la Corte con este suceso, decidió el urgente envío de tropas á Sicilia y las sacó del ejército más próximo, del de Cataluña, poniendo término á la brillante campaña ofensiva del Duque de San Germán. Dióse orden de embarcar con el refuerzo al Marqués de Villafranca, que, nombrado en Agosto de 1673, permanecía en Madrid, por no contentarse con menos que el Virreinato de Nápoles; pero aunque obedeció, saliendo el domingo 22 de Septiembre solo y á la ligera hacia Barcelona, no tuvo la misma solicitud el General de las galeras de España D. Enrique de Benavides (1), padre del Virrey interino de Sicilia, pues, imaginando se sofocaría pronto movimiento que se anunciaba tan

de Pimentel y Bazán, que heredó el título de Bayona, pero no los otros dos, por haber muerto antes que su madre. D. Francisco Diego de Bazán era hijo de esta señora.

(1) D.^a Mencía María estuvo casada con D. Enrique de Benavides, hermano del Conde de Santiesteban, nacido el 19 de Octubre de 1613, el cual usó durante su matrimonio el título de Marqués de Bayona. Cuando falleció su mujer heredó el Marquesado de Bayona su hijo, que á la muerte de la abuela, tuvo también los de Santa Cruz y del Viso. Pero por una extraña anomalía, propia de los usos de entonces, Lancina y otros historiadores llaman al hijo Marqués de Bayona, y al padre Marqués del Viso, dictado que en realidad no tuvo jamás. Para que la confusión sea mayor, este D. Enrique de Benavides, que casó poco después con D.^a Francisca de Castro Cabrera y Bobadilla, Condesa de Chinchón, se llamó Conde de Chinchón hasta su muerte, no acaecida sino en 1700. D. Francisco Diego, Marqués de Bayona, falleció en 1680.

localizado é inofensivo, por dar espacio á su hijo de conseguirlo, retrasó cuanto pudo la partida de la escuadra. Y sucedióle al revés, porque la demora fué tan funesta á las autoridades responsables como á la patria.

Apenas se supo en Palermo lo acaecido en Mesina, encaminóse allá el de Bayona, pensando quietar con su presencia el tumulto; mas ni los rebeldes quisieron recibirlle ni osó él atacarles sin fuerzas, y envanecido el Senado mesinés con las negociaciones diplomáticas á que fué inexcusable recurrir, decidió ofrecerse á Luis XIV, demandándole auxilio para antes de que llegaran los refuerzos españoles.

No se ocultó á los insurrectos cuán solidarios se sienten los poderes constituidos, aun en guerra unos con otros, frente á rebeliones de vasallos, y temerosos de un desaire, enviaron voceros, no á París ni al Monarca, sino al Embajador francés en Roma, Duque d'Estrées. Las minas y contraminas de estos agentes en la Corte del Pontífice dieron harto que hacer, así al Cardenal protector de España Portocarrero, como al Embajador de la Majestad Católica cerca de Clemente X.

Eralo todavía Su Eminencia el Cardenal Nitard, y lo fué después durante varios meses, porque prolongaron su misión interina causas que ni de su voluntad ni de la ajena dependieron. El Marqués de Liche y del Carpio, Embajador titular, confesándose vencido del Duende en la puja por el favor de la Reina, decidió su marcha á Roma á principios de 1674. Iba la Marquesa encinta, con ánimo de librarse y convalecer antes del embarque, y efectivamente, en Espinardo, cerca de Murcia, la detuvo el previsto achaque. Pero así á ella como al Marqués les sobrevinieron luego no esperadas complicaciones y enfermedades; y la detención de días, trocándose en estancia de años (1), aprovechó por rara coincidencia á los dos validos de D.^a Mariana, pues mientras usufructuó Nitard la Embajada de Roma, sucedió D. Fernando á Liche en las Alcaidías del Pardo, la Zarzuela y Balsain.

El Alcaide de los sitios reales era, además de empresario

(1) En el A. Os., leg. 920, existen varias cartas del Marqués del Carpio al Conde de Saldaña, que permiten seguir todas estas peripecias.

de grandes fiestas palatinas, el servidor de más fácil y frecuente acceso al Monarca en excursiones cinegéticas, salidas en coche y meriendas campestres; oportunidades propicias á la expansión y al afecto, como no los actos de Corte á que presidía hierático el protocolo. Solicitando y obteniendo puesto tan goloso para la vanidad cortesana erró Valenzuela, descubrió su juego, y arriesgó por asegurarle más el éxito de la partida. La política, en conexión con la probidad y el verdadero mérito, procura prestigio, quizá poder, acaso gloria, hacienda nunca, y desengranada de la moral sirve para elevarse ó para enriquecerse, mas no para entradas cosas á un tiempo.

La tertulia de cortesanos pudo tolerar que el intruso saciara su codicia, por descomunal y grosera que ella fuese, ya que acertó en el difícil empeño de captar la desabrida voluntad de la Reina Gobernadora; pocos meses le quedaban de hartazgo y tiempo habría de ponerle á dieta cuando D.^a Mariana resignase el cetro. Pero acercarse al Rey y aspirar á seducirle con vistas á la próxima mayoridad, simultanear la codicia de puestos lucrativos con la ambición de otros familiares y tan onerosos que magnates opulentos se arruinaron desempeñándolos, era monstruosa osadía, á la que importaba poner coto.

No faltaron serias razones que justificasen la indignación y cohonestasen la envidia. El tiempo y la impunidad reblandecieron la conciencia de la Regente y la relativa timidez inicial del traficante en honores y mercedes; ya no se estilaba respetar las ternas, cuando el nombre del mejor postor se había omitido en las consultas; ya el sistema ideado para las plazas de Indias se ampliaba á las de Italia, y á los hábitos de las órdenes y á los títulos de Castilla; ya el mal ejemplo de los seglares cundía entre eclesiásticos, y se negociaban beneficios canónicos, y la concusión se agravaba con la simonía.

Comenzaron las protestas. A la muerte del Duque de Veragua, que compró en 50.000 pesos el Virreinato de Méjico para no disfrutarle sino días, pues falleció recién llegado, en Diciembre de 1673, díjose estar pretendiendo la resulta por análogo camino el Marqués de Fuente el Sol, don Luis de Bracamonte y Dávila, y advertido el Conde de Me-

dellín, elevó á S. M. razonada oposición, que contenía, entre otros, estos edificantes párrafos:

“Señora: Habiendo entendido que se han ofrecido 50.000 doblones, sean graciosos ó por vía de empréstito, para las necesidades presentes, por el Virreinato de Méjico, y que sobre si es lícita ó no esta beneficiación se hace junta de teólogos en la posada del Presidente de Hacienda, para asegurar en la resolución la real conciencia de V. M., y entendiéndo asimismo que el pretendiente es el Marqués de Fuente el Sol, pariente y amigo de D. Diego Zapata (1), y que tendrá el abrigo del Conde de Peñaranda, su tío, faltará á las obligaciones de mi persona y puesto, con grave escrúpulo de mi conciencia, si dejara de ponerme á los R. P. de V. M., como lo hago con esta consulta, y representar á ellos lo que sobre esto se me ofrece.

”El Marqués de Fuente el Sol servía la Presidencia de la Casa de Contratación de Sevilla cuando V. M. me nombró en la del Consejo de Indias, y habiéndome informado por diferentes personas de superiores obligaciones que habían estado en Sevilla y tenían conocimiento del obrar del Marqués, que, sin escrúpulo de su conciencia ni reparo en su puesto, se quedaba con 30 y 40 por 100 de las libranzas que se daban en las rentas y efectos, cuyas administraciones corrían á su cuidado y disposición, por medio de D. Juan de Landa, su Secretario, reduciendo á los interesados á esta suelta, con la molestia de interponerles maliciosamente reparos y dilaciones en la paga, y experimentado también yo poca satisfacción y lisura en diferentes negocios que le entregué tocantes á la jurisdicción del Consejo de Indias, me hallé

(1) Era este señor Presidente de Hacienda y había sucedido á D. Lope de los Ríos, quien, al estallar la guerra con Francia, dimitió, proclamándose incapaz de hacer frente á tantas obligaciones juntas. Omite el nombre de Zapata, como muchos otros, el tomo IV del *Teatro*, de Garma, pues con razón nota Morel Fatio (*Memoires de la Cour d'Espagne*, pág. 325) que la lista formada por este autor es incompleta y errónea. Otra, mucho más perfecta, existe en la B. N., MSS. 11.028 al fol. 362, que abarca desde Felipe II á Felipe V. En Octubre de 1674 murió D. Diego Zapata, y en Noviembre se nombró á D. Pedro Gil de Alfaro, que era Presidente de la Real Chancillería de Valladolid, el cual gobernó la Hacienda hasta Octubre de 1676, en que volvió D. Lope de los Ríos.

obligado á consultar á V. M. la Presidencia de la Casa, y propuse para ella á D. Gonzalo Fernández de Córdoba, sin que hubiese dado más motivo la consulta que el de haber cumplido el Marqués los tres años regulares y otros dos más en aquel puesto, contentándome con poner remedio para adelante en lo que toca á mi jurisdicción á la mala fe en el obrar del Marqués, y omitiendo el proponer á V. M. visita para la averiguación de sus procedimientos por lo pasado; que aunque lo tuve por conveniente para el escarmiento y ejemplo, me detuvo la consideración y experiencia de las raíces que ha echado la malicia, y la cautela con que se solapa y confunde la averiguación de la verdad, y más si concurre en el que obra mal dependencia de parentesco con algún Ministro superior, como el Marqués la tiene con el Conde de Peñaranda, cuyo respeto ó miedo detiene la declaración aun al que más agraviado se halla y desea la satisfacción.

"Por su casa y rentas es Fuente el Sol caballero muy pobre, y los sueldos que ha gozado los habrá habido menester para la ostentación con que se ha portado desde que pasó á Sevilla. ¿Y qué se podrá esperar ejecute en distancia tan remota, con mano y autoridad despótica, en un pueblo como el Virreinato de Méjico, con tantos ensanches como le podrá dar quien á la vista de V. M. y de sus Tribunales en España no se ha sabido contener por su propio punto en los límites de la razón y la prudencia?

"A esto se añade que el Marqués de Fuente el Sol se halla con mujer y muchos hijos, y santamente disponen las ordenanzas de las Indias que las provisiones de los Virreinatos de aquellos Reinos se hagan en sujetos que no pasen á servirlos con hijos, previniendo lo que éstos desquiciarían el buen gobierno y administración de justicia, y la experiencia ha demostrado con evidencia esta verdad en los gobiernos, especialmente, del Conde de Alba y del Conde de Baños (1), cuyos hijos se sabe las riquezas que trajeron y lo que tur-

(1) D. Luis Enríquez de Guzmán, Conde de Alba de Lista, fué Virrey de Méjico desde 1650 á 53. D. Juan de la Cerda y Leiva, Marqués de Leiva y de Ladrada, Conde de Baños, sucedió en el Virreinato á Alburquerque desde 1660 á 64.

baron la paz y el curso de los negocios y provisiones anejos á los puestos de sus padres.

"Es cierto que quien compra vende, y si el Marqués (caso negado de dársele el puesto) vendiese los oficios de Corregidores y Alcaldes mayores de su provisión, como se puede prometer, se viene á los ojos lo que padecerían aquellos tristes y ajados vasallos indios, de menoscabos en sus haciendas, injurias é injusticias en sus personas.

"Y, en fin, si los 50.000 doblones que ofrece el Marqués son de donativo, para sanearlos y los crecidos gastos de la ida y vuelta á Méjico, no discurso que pueda haber medios lícitos, porque el sueldo, con poca diferencia, habrá menester para el sustento de su persona y casa y la decencia de su puesto, y si el ofrecimiento es por vía de empréstito, no vendría á utilizar nada la real Hacienda habiéndolo de pagar, y al Marqués le sería de estímulo el nombre de este servicio para obrar con menos justificación."

Prevaleció esta vez el buen sentido, y el Marqués de Fuentel Sol no obtuvo Nueva España, ni ninguno de sus émulos é imitadores (1); mas en otros lances parecidos ó faltó Ministro que protestara ó no bastó protestar para ser oído, hasta que el ingenio de los pretendientes ideó el arbitrio de pedir mediante promesa cuanto les apetecía, eximiendo á comprador y vendedor del bochornoso trato verbal y del nauseabundo regateo. Los zurupetos de los patios de Palacio y demás bolsas de la contratación política comenzaron á poner en circulación vales de cientos ó miles de doblones, pagaderos por algúñ genovés ó mercader de solvencia notoria, á quien los presentase juntos con la credencial de tal nombramiento, ó la cédula de cuál merced, y los curiosos investigadores del paradero de escritos tan interesantes averiguaron y propalaron que el importe de los más de ellos lo pudo cobrar y lo cobró algúñ agente, compinche ó servidor de D. Fernando Valenzuela.

En el Madrid de los Austria, todavía más villorrio que éste del siglo xx en punto á hablillas de vecindad, supóse por chismes de lacayos y mozas de servicio, qué de parte de ilus-

(1) Nombrado Virrey en ínterin fray Payo Enríquez de Rivera, Arzobispo de Méjico, ocupó el puesto desde 1673 á 1680.

tres señores y damas encopetadas, conocidos por tener pendiente pleito ó pretensión, recibía el predilecto de S. M. en descomunales bandejas bultos extraños cubiertos de tafetanes, ó púdicas excusabarajas, que en el peso mostraban irrepletas, y como tampoco faltan nunca al pecado fanfarrones é hipócritas, hubo quien se jactó en pleno mentidero de la gran costa á que había adquirido la amistad de Venezuela, y quien mintió presentes hechos á D. Fernando para tenerle propicio.

Y no pararon aquí las murmuraciones, porque puesta en sospecha la malicia, aun de lo más lícito sacó pretexto. El aprovechado Duende, tanto como de su propio porvenir, curaba, por egoísmo bien entendido, por adulación ó por sincera gratitud, del de su augusta valedora. Representó, pues, á D.^a Mariana que aproximándose la fecha en que, según el testamento de D. Felipe, debería resignar el imperio en su hijo y recibir renta de 300.000 ducados para su congrua sustentación, fuera peligroso abandono fiar el origen y la puntualidad de los libramientos al capricho de los futuros Ministros del Rey, quienes tal vez saciarían en la Soberana cesante rencores que inspiró la Gobernadora, ó acaso pospusieran esta obligación á las innúmeras, en conjunto irredimibles, que gravaban el tesoro real. Urgía acotar en un Decreto rentas públicas no hipotecadas que asegurasen la deuda, máxime cuanto que consultado el negocio en años anteriores, habían sido las respuestas de los Consejeros poco ó nada satisfactorias. Inquirido otra vez el parecer del Consejo de Castilla, dióle Villaumbrosa en 16 de Agosto de 1674 con estas palabras: "He entrado reconociendo en primer lugar la renta del tabaco, por haber servídose V. M. de insinuarme, estando á sus reales pies, podría ser á propósito para el fin de que se trata, y lo que he hallado es quedar en esta renta 90 cuentos cada año libres, estar éstos empeñados hasta la mesada de Junio de 1676, y comenzando la mayor edad del Rey Nuestro Señor en 7 de Noviembre del año de 75, quedan descubiertos ocho meses, que es necesario suplirlos ó anticiparlos. También faltarán en cada un año 12 cuentos de maravedís, que es lo que va de 90 cuentos á 300.000 ducados, y en el último año, que es el de 83, ha de cobrarse el

arrendador 250.000 ducados de la anticipación que tiene desembolsada en el asiento corriente. De todo lo cual se sigue que la renta del tabaco no asegura por sí sola la consignación de 300.000 ducados, y así es forzoso afianzarla con otras rentas, lo cual será conveniente también, porque aunque según el estado presente la renta del tabaco es aún la más crecida, no tiene aquellas raíces que aseguren su consistencia y la que se debe buscar en obligación tan precisa y sucesiva como los alimentos de V. M., durante la larga vida que ha de dar Dios á V. M. para felicidad del Rey Nuestro Señor y de la Monarquía."

Señalaba después unas cuantas rentillas que bastarían juntas á cubrir con creces los 100.000 ducados restantes, y terminaba: "Pero antes de empeñarse V. M. en despachar Decreto decisivo en esta materia, tengo por necesarias dos prevenciones: una es saber el valor que al presente tiene la finca de estas rentas y lo que está librado en ellas, para lo cual parece que V. M. mande formar luego un Decreto para el Presidente de Hacienda, que comprenda estos dos puntos en las rentas referidas, sin expresar el motivo, y con la fundamental noticia que el Presidente de Hacienda diere, así del valor de estas fincas como del empeño que hay hecho sobre ellas, podrá V. M. pasar á tomar resolución, expediendo el Decreto según la asignación que V. M. se sirviere dar á los alimentos, y mandando se desocupen las rentas de las libranzas que estuvieren dadas, negociando el Presidente de Hacienda el que los interesados las tomen en otras partes, lo cual no será dificultoso."

Ajustóse puntualmente la Reina á la pauta de este dictamen, y liberó por Decreto la renta del tabaco desde principio de 1675, para poder aplicarla desde Noviembre al pago de sus alimentos. Usó cuando tal hizo de potestad legítima, y reivindicó lo que era suyo; mas para el vulgo, que en materias de Hacienda no se reclutaba sólo entre analfabetos, fué la resolución un acto de sordidez inoportuno, innecesario é injusto. Inoportuno, porque tales eran las circunstancias, que Reinas Católicas, dignas del trono de Isabel I, antes que en crecer sus ingresos hubieran pensado en desvalijar sus cofres, empeñar sus alhajas y hasta en quitar el

pan de la boca para alivio de sus súbditos; innecesario, porque mientras viviera Carlos II, de su cariño y respeto debió fiar D.^a Mariana que nada de lo indispensable, ni aun de lo superfluo, llegaría á faltarle jamás; injusto, en fin, porque no distinguiendo entre sanear las rentas y apropiárselas, creyeron todos que aquella fecha de 1.^º de Enero de 1675 sería la en que comenzarían á cobrarse los 300.000 ducados, no debidos hasta el 7 de Noviembre. Y la lógica de las plazuelas, análoga en esta ocasión á la de los estrados, dedujo de tales premisas la consecuencia de que la usufructuaria legal del Imperio español no incurría en mezquindad tamaña para su personal provecho, sino para el de su insaciable favorito.

Vivía Valenzuela en íntimo contacto con el público, y no pasó inadvertido para él, como para Nitard durante su privanza, el estado de los ánimos respecto de su persona; por eso percibió las notas de envidia, que, con ser más bajas que las de indignación, predominaban en el coro de voces hostiles, y usando de su alma para rasero de las ajenas, preocupóse, no de desagraviar las conciencias, sino de satisfacer los estómagos. Al igual de esos gobernantes democráticos de nuestros días, que salidos de las filas del pueblo le desprecian, aun cuando le adulen, y, reputándole incapaz de nobles aspiraciones, compran la quieta posesión del poder con unos cuantos mendrugos que calmen su apetito, cifró Valenzuela su programa en estos epígrafes: pan, toros y trabajo.

Tal vez cuando jugaba con otros rapazuelos por la calle del Duque de Alba, ó cuando de vuelta de Nápoles escuchaba en la calle de San Bernardo el cotorreo de las vecinas de su madre, oyese maldecir de los Ministros que, teniendo bien guarneidas sus despensas, poca vigilancia ó ninguna ponían en la provisión de abastos de la Corte. Encaramado él á las alturas, no olvidó estas lecciones, y pues que la popularidad de los Gobiernos, singularmente entre la plebe madrileña, antes que con éxitos militares ó diplomáticos se ganaba procurando la abundancia y consiguiente baratura de los artículos de consumo, ¿por qué no dedicar esfuerzos que en arduas labores administrativas se frustrarían, á cosa tan trivial y con tanta largueza recompensada?

Desde que D. Fernando tuvo parte en los negocios no escasearon jamás las subsistencias, y quizás evitó de este modo algún serio motín, porque si con las pésimas cosechas de aquellos años y el alza natural de los precios hubiese coincidido gran desnivel entre la demanda y la oferta, habrían provocado la carestía y el hambre frecuentes explosiones de cólera popular. El pan, por ejemplo, que se vendió en 1672 á 21 maravedíes la pieza, valió desde 1674 á 28, y la fanega de harina, que estuvo á 30 reales en 1673, subió dos más el año siguiente (1).

No contento Valenzuela con proveer de lo necesario á Madrid, agenció también á sus moradores medios de adquirirlo, lisonjeando de carrera á SS. MM. La torre de la Reina, que se alzaba mocha en el ángulo Sudeste del Alcázar, se remató y levantó como lo estuvo la del Sudoeste desde los tiempos de Felipe II; la vasta planicie, contigua á la fachada Mediodía de Palacio, se cerró por los costados con amplias galerías, que adornaron luego 200 esculturas de mármol (2), y se dió acceso á tan espléndida plaza por un arco solidísimo sobre el cual se izó más tarde, traída del Buen Retiro, la famosa estatua de Felipe IV, que Pedro Tacca labró en Florencia en 1640, guiándose, para la figura,

(1) Trae estos datos un memorial que elevan el 2 de Septiembre de 1674 las mujeres de unos panaderos de Vallecas, presos por no cumplir el compromiso de abastar de pan á Palacio que en 1672 contrajeron. (A. Os., leg. 286.)

(2) Se pidieron 60 al Marqués de Astorga, Virrey de Nápoles; otras tantas al Príncipe de Ligne, Gobernador de Milán, y las 80 restantes al Marqués de Villagarcía, Embajador en Florencia. El 21 de Marzo de 1675 escribió Valenzuela de su puño á Fernández del Campo: "La misma dificultad que V. S. encuentra en la falta de medios del Marqués de Villagarcía me movió á proponer á S. M. que ordenase viniesen las estatuas de las tres partes propuestas, como también la brevedad de su envío, pues siendo de la calidad que son se hallarán muchas hechas. V. S. en este punto arbitrie cómo mejor y más prontamente sirvamos á nuestros amos, y en cuanto á la materia no es circunstancia que sean de mármol blanco, respecto de que los dibujos se sacaron por las estatuas que tenía el jardín, que son como refieren, mas no precisa su correspondencia." En la fecha indicada habían enviado, Astorga, 100, que estaban en Cartagena; es decir, 40 más de las pedidas; Ligne, ninguna, y Villagarcía, 64. (A. H. N., Escoceses, leg. 1.º)

por un retrato de Velázquez, y para la arriesgada posición del caballo, por una ingeniosa traza de Galileo Galilei (1). Arreglóse el camino del Pardo, y junto al Palacio de este Real Sitio se comenzó á contruir amplio puente de varios ojos.

Todas estas reformas emprendió y dirigió Valenzuela, promovido, sin merma de los demás puestos y gajes, á Superintendente de las obras reales con 14.558 reales y 28 maravedíes de sueldo. Rápidamente se agotaron los cinco cuentos y pico de maravedíes (algo más de 150.000 reales) consignados cada año para el sostenimiento del Alcázar, en la renta de millones de Madrid y su provincia, en un censo sobre el sello real de la Corte, y en varios juros situados sobre las alcabalas de la Villa (2), y fué menester arbitrar recursos extraordinarios, que de fijo no se consiguieran sin la complicidad del Consejo de Hacienda. Comprendiéndolo así el Superintendente, hizo nombrar Contador mayor de ese Consejo á D. Luis del Hoyo, el fracasado Estrático de Mesina, y si faltó dinero para las tropas de Flandes y Cataluña, los subsidios al Emperador y las galeras de España y de Sicilia, no escaseó para las obras de Palacio, y el aparezador de ellas, D. José del Olmo, pudo reclutar cuadrillas de garridos albañiles que sirviesen tanto en la edificación como de guardia de Corps del envidiado favorito.

Pedia el complemento de tan rastrera política que la satisfacción popular se comunicase á los oligarcas, y pareció oportuno repartir entre ellos un puñado de mercedes. En Noviembre de 1674, sin dictamen de la Junta de Gobierno, sin noticia siquiera del Secretario del Despacho Universal, ni otro consejo que el de su Primer Caballerizo, decidió la Reina poner casa al Rey, y la provisión de jefes de oficios

(1) El plano de Texeira señala con toda precisión el emplazamiento de la estatua en el Buen Retiro. De este caballo, que se yergue hoy pacífico en la plaza de Oriente, hablaremos todavía más adelante, porque tuvo su época de esplendor, durante la cual llegó á pesar en la política española.

(2) He aquí las cifras exactas: 4.964.000 en los millones; 136.000 en el censo, y 43.650 en los juros de las alcabalas; total, 5.143.750 maravedíes, que son 151.283 reales y 26 maravedíes. (A. P., Sección administrativa. Inmuebles Leg. 2.)

palatinos, juzgada entonces menos probable que en todo el curso de los tres años anteriores, pues parecía ya resuelto aguardar á la mayor edad, se hizo eligiendo, para Sumiller de Corps, al Duque de Medinaceli; para Mayordomo Mayor, al de Alburquerque, y para Caballerizo Mayor, al Almirante de Castilla.

“Cuando menos imaginaban los cortesanos que se tratase de esto—dice un gacetista—, salió la elección á la noticia pública, y aunque, á la verdad, nunca á Rey de Castilla se le puso casa más selecta, ni criados de mayor sangre, autoridad á cuyo dictamen concurrió el aplauso público, todavía quedaron muchos quejosos y ofendidos, enemigos perpetuos de D. Fernando, juzgando había tenido mucha parte en la elección de unos y exclusión de otros.”

Díjose, con fundamento ó sin él, que ocho días antes de su elección tomó Medinaceli un censo de 100.000 ducados con propósito de cederlo á Valenzuela, que Alburquerque compró su Mayordomía en 1.500 doblones y que el Almirante recompensó al mediador con dos grandes escritorios, dos magníficos jarros de plata y varias pinturas de consideración (1).

Menudearon los pasquines. Este apareció escrito en las puertas de Palacio: “El uno es malo, el otro ni bueno ni malo, el tercero Sardanápaloo.” Malo, según el crítico anónimo, era Alburquerque, vanidoso inofensivo, mucho más idóneo para la función á él ahora encomendada, que no para regir los Virreinatos de Méjico y de Sicilia; ni bueno ni malo, Medinaceli, porque ausente hasta hacía pocos meses de la Corte, no suscitaba aún enemistades; Sardanápaloo el Almirante, porque los años y la ya incurable enajenación mental de la Duquesa, su mujer, exacerbaron sus licenciosas costumbres (2).

(1) Así lo afirman varios testigos en el proceso contra Valenzuela.

(2) En la A. H., 11-2-7/17 hay un papel de la época, desgraciadamente muy corto, que se titula *Noticia de las cosas de la Corte, principalmente de casas de Señores*. En él se dice del Almirante, entre otras cosas: “Casó con hija de la Marquesa de Valdueza, Camarera mayor de la Reina. No hace vida con su mujer, porque hace años está fatua.” Esta Duquesa de Medina de Rioseco fué D.^a Elvira de Toledo Osorio, hermana del entonces Virrey de Sicilia.

El día en que los tres favorecidos acudieron á besar la mano de la Reina y darle las gracias, como topase con ellos en la Cámara Miguelito el bufón, les interpeló diciendo:

—Mucho se habla en Madrid de Vuecelencias.

Callaron, discretos, Medinaceli y el Almirante; pero la fatuidad curiosa de Alburquerque quiso saber más, y estimulada la malicia del hombre de placer, que no deseó sino pretexto para la réplica, dióla de este modo:

—Pues dicen: la Cueva en la casa, La Cerdá en la camisa, el garañón en la caballeriza y Valenzuela que todo lo guisa.

También guisó Valenzuela, en opinión de los bien informados, el casi simultáneo reparto de llaves de Gentilhombre, bastones de Mayordomo y poltronas de Consejero de Estado. Fueron Gentileshombres de Cámara el Duque de Villahermosa, D. Carlos de Aragón, que estaba en Flandes como General de la Caballería de aquel ejército, y el Conde de Melgar, que tenía el mismo empleo en el de Milán, donde enmendaba con su conducta yerros de la juventud; D. Gregorio de Silva y D. Francisco Casimiro Pimentel, Condes de Saldaña y de Luna, primogénitos de las Casas del Infantado y de Benavente; el Conde de Aguilar, á quien como á la Condesa había perdonado ya D.^a Mariana la aventura de sus bodas, y que desde Enero de 1674 era Teniente Coronel de la Chamberga; el Duque de Sessa, ex Virrey de Cataluña; el Conde de Oropesa, que se llamó antes de heredar Marqués de Jarandilla; el Duque de Montalvo, que usó el título de Cartanajeta hasta la muerte de su padre el Cardenal, y habiendo marchado voluntariamente á la guerra de Flandes servía á la sazón como Maestre de campo á las órdenes del Príncipe de Orange, y el Duque de Arcos, D. Manuel Ponce de León, por cuya renuncia obtuvo esta llave el Príncipe de Astillano.

Fueron Mayordomos de semana el Conde de Galve, hermano de Pastrana; el de Castelnou, D. Alonso Folch de Cardona, hijo de la Condesa de Eril; el Marqués de Falces, consorte de Mondéjar, y el Conde del Montijo, D. Cristóbal Portocarrero, por renuncia de su suegro el de Baños. Tampoco aceptaron el bastón que se les ofrecía el Marqués de

Mancera, ex Virrey de Nueva España, y el de Manrique, D. Manuel de Guzmán y Dávila (1).

Siete fueron los Consejeros de Estado, y á cada cual asignó cierta sátira uno de los pecados capitales, distribución caprichosa, por cierto, pues alterándola hubiera sido igualmente justa. Tocó la soberbia al Duque de Osuna, premiado por su comportamiento en Milán; la avaricia, á Pastrana, el Mayordomo Mayor de la Reina; á Alba, la luxuria; la ira, al Marqués de los Balbases, Embajador en Viena; la gula, al Príncipe de Astillano; la envidia, á D. Pedro de Aragón, y la pereza, á Villaumbrosa, Presidente de Castilla (2).

Agradeció el pueblo de Madrid el previsor abasto de los mercados, las reformas que embellecían la capital (3), los jornales que aliviaban la miseria, las fiestas extraordinarias

(1) Fueron Gentileshombres de la boca hasta completar, con los que quedaban del tiempo de Felipe IV, el número de 50: el Marqués de Castro Ponce, D. Pedro de Porras, el Marqués de Camarena, el Conde de Alcudia, el de la Monclova, el de la Ribera, el de Luque, el de Prado, el de Guaro, el Marqués de Castromonte, el Vizconde de Villanueva de Ambite, el de Santa Clara, D. Juan Gaitán de Ayala, el Marqués de Villalobos, D. José de Cáceres Pacheco y Ordóñez, D. Pedro de Ayala, D. Luis Espinosa y de la Cueva, D. José de Avellaneda, D. Baltasar Entríquez, D. Juan de Castejón, D. Baltasar de Urbina, D. Gómez de Figueroa Córdoba Lasso de la Vega, D. Juan de Prado y Mármol, D. Diego de Guevara, D. José de Figueroa y Córdoba, D. Juan Francisco de Quiroga y Contreras, D. Sancho de Ávila y Guevara, D. Juan de Sandoval Pacheco y Angulo, D. García de Sese, D. Diego Antonio González de Contreras, D. Francisco de Gaztelu y Gamboa, D. Juan Suárez de la Concha, D. Juan de Cárdenas, D. Baltasar José de Brizuela y Montalbo, D. Francisco Crenza y Sandoval y D. Fernando de Zez y Angulo. Esta lista trae la *Gaceta*, de la cual existe un ejemplar en la A. H., *Jesuítas*, t. CLXXIII, fol. 56.

(2) Copia esta sátira una relación de sucesos de aquel tiempo, que se halla en la B. N., MSS. 18.647.

(3) En las cartas de Saavedra se alude con visible satisfacción á estas obras. El 15 de Mayo de 1674 escribe: "La plaza (de Palacio) está hermosísima ya acabada." El 9 de Abril de 1675 avisa: "El caballo del Retiro está ya en Palacio y el Rey IV hecho piezas hasta que resucite sobre la portada de Palacio." El 30 añade: "Muchas obras en Palacio y en su plaza, que V. m. no ha de conocer la Corte cuando vuelva."

de toros y cañas, alcancías y carreras de cintas, máscaras y cabalgatas, que para su regocijo organizó Valenzuela. No agradecieron los nobles aquella siembra á boleo de mercedes, porque, como había cantado ya un poeta inmortal:

...el ansia y la sed de los oficios
acepta el don, y burla del intento
al ídolo á quien hace sacrificios.

Una sola gratitud cosechó Valenzuela, la del Almirante de Castilla, demasiado escéptico para sentir escándalo por tal privanza, y harto gran señor para no juzgarse obligado á corresponder á las atenciones del favorito. Pastrana, incapaz de semejantes sutilezas, fué, como Medinaceli, amigo interesado y tibio; Alburquerque y Osuna le envidiaron y le aborrecieron; el Duque de Alba no le perdonó verse excluido de la casa del Rey; D. Pedro de Aragón, que deseaba la Presidencia de algún Consejo y no quería pedirla, se apartó de Palacio al punto de no conocer ni de vista á Valenzuela hasta muchos meses más tarde; incluso Fernández del Campo, el Secretario del Despacho Universal, quien, acomodados sus parientes, solicitó para sí título de Castilla y obtuvo el de Marqués de Mejorada, contrarió, cuanto sin descubrirse le fué dable, los manejos del Duende.

Sin embargo, todos estos magnates, que no se acordaban de su dignidad sino para ponerla precio, debieron inspirar más que temor desdén, porque al cabo el todavía solapado pero siempre bochornoso valimiento del caballerizo no desalojó de la Corte sino á un solo Ministro: el Cardenal Aragón. Los demás supieron hacer compatibles el asco y el provecho.

Era la conciencia del Arzobispo de Toledo recta y escrupulosa; tenía altísima idea de la misión del Primado, y juzgaba obligación suya velar por la paz espiritual y material de sus feligreses. Por eso negoció, con mejor voluntad que acierto, para poner término á la rebeldía de D. Juan de Austria; por eso repartió entre los diocesanos pobres las cuantiosas rentas de la mitra; por eso aceptó la Coronelía de la Chamberga, logrando con espléndidos donativos que los soldados no hubieran menester del robo para el sustento, mien-

tras el Teniente Coronel Conde de Aguilar (1) completaba su obra restableciendo la disciplina; por eso, en fin, tuvo el valor de desafiar la indignación de D.^a Mariana aconsejándola bien en los comienzos de sus indiscretas familiaridades con Valenzuela.

Pero faltó á Su Eminencia entendimiento y habilidad para ponerse al frente de un grupo de Consejeros y Ministros que bastase por su importancia para obligar á la Reina á tener cuenta con sus dictámenes. Se le desoyó sistemáticamente, y como el secreto de las deliberaciones hacía solidarios á los gobernantes, vino á parecer autor, y á ser cuando menos cómplice, de acuerdos que combatía en el seno de la Junta y repugnaban á su rectitud. Advertido de la malquerencia de D.^a Mariana, que no le perdonó la franqueza leal con que hablara en el negocio del favorito, atribuyó á desaire, no sólo lo que realmente lo fué, sino resoluciones tan justas como la postergación de su hermano D. Pedro y el fallo favorable al Caballerizo Mayor en una cuestión de etiqueta que el Cardenal, el Nuncio y los Embajadores de Coronas le suscitaron (2).

Dolido, pero no iracundo, sin alardes irrespetuosos, sin dimitir siquiera sus cargos, prolongó D. Pascual las ausencias de la Corte, y desde 1674 consagróse por entero á su diócesis, dedicando á la visita pastoral las horas y las energías respetadas por sus achaques.

Los Ministros que en Madrid quedaron, absortos en sus luchas internas, prestaban escasa atención al péssimo rumbo de los acontecimientos fuera de la Península. Uno tras otro sucumbieron ante los rebeldes mesineses todos los castillos comarcanos, y les bastó ver entrar en el puerto los bajeles de la escuadra de Provenza para proclamarse antiespañoles y

(1) D. Rodrigo de Mojica murió el 1.^o de Enero de 1674, y el 17 se nombró al Conde de Aguilar, cuyas dotes militares aprovecharon al regimiento.

(2) El conflicto fué sobre el lugar que á las carrozas de estos personajes correspondía dentro de los patios de Palacio. Detalles de este pueril pero complicado asunto existen en el A. S. N., leg. 1.^o, fol. 60 y siguientes, y en el A. H. N. *Archivo antiguo del Consejo*. De ellos y de las etiquetas anteriores se deduce que tenía razón el Almirante, quien, como Caballerizo Mayor, usaba el coche de respeto de S. M. con tiro de seis mulas.



C. D. S. M. S. W. D. Pedro Antonio de Aragón Duque de Segorbe y de Cardona. d.

DON PEDRO DE ARAGÓN

adoptar, incluso en el vestido, las modas francesas. Las esquadras de Génova y de Malta que en auxilio del Marqués de Bayona surcaban aguas de Sicilia, apenas divisaron el pabellón francés decidieron alejarse, porque si les era lícito secundar la acción de un Monarca contra vasallos desleales, no así terciar en contienda entre dos Coronas. Hasta principios de Octubre no llegaron los 21 bajeles españoles que mandaba D. Melchor de la Cueva, hermano de Alburquerque, ni hasta el día de Nochebuena la escuadra de galeras con D. Diego de Benavides y el Virrey Marqués de Villafranca. Fácil pareció, sin embargo, sofocar la rebelión. Cercada Messina por la parte de tierra y tan falta de víveres que á mediados de Diciembre no se pudieron repartir sino tres onzas de pan por cabeza, con que las naos militares bloquearan el puerto, rendiría la muy pronto el hambre.

Menos satisfactorias fueron las nuevas de Cataluña. Llegada á sus costas la escuadra del holandés Tromp con fuerzas de desembarco, si hubiesen ellas cubierto la baja de las que se enviaron á Sicilia, pudiera San Germán proseguir la bien comenzada conquista del Rosellón; mas lo estorbaron piques del Almirante con los españoles, el holandés se volvió á su país, y quedó el Virrey sin hombres bastantes aun para campaña puramente defensiva.

Ni un solo paso había adelantado en Alsacia el ejército imperial, porque la numérica inferioridad del de Luis XIV se compensó con ser el Mariscal de Turenne quien estuvo á su frente (1). En Flandes la partida de 1674 paró en tablas; 40.000 franceses, guiados por Condé, acometieron en Seneff, el 11 de Agosto, á los 60.000 alemanes, españoles y holandeses del Príncipe de Orange, y 25.000 combatientes de ambas partes quedaron, sin provecho para ninguna, en el campo de batalla.

Fué inútil que el Marqués del Fresno, nuestro Embajador en Londres, llegado á Madrid en Septiembre, transmitiera á D.^o Mariana y á sus Ministros las insistentes recomendaciones del Rey inglés para que cuanto antes concertáramos

(1) El General Legrand-Girarde publicó recientemente (1910) detallado análisis de estas operaciones, que se titula *Turenne en Alsace. Campagne de 1674-75*, y va precedido de una copiosa bibliografía.

paces con Francia, por su mediación, si así lo deseábamos (1). El optimismo perduraba incorregible en el Gobierno español.

¿Cómo no había de sernos más propicio el año siguiente? Rendida Mesina, cosa que se tuvo en Diciembre de 1674 por indefectible (2), tornarían al Rosellón las tropas allí empleadas, reverdeciendo sus laureles; volverían las galeras de Holanda, no mandadas ya por el francófilo Tromp sino por el invicto Ruyter; agotados en una campaña los hábiles recursos de Turená, sucumbiría en la próxima, abrumado por el número de sus contrarios; en Flandes no gobernaría el Conde de Monterrey, que mal avenido con el Príncipe de Orange, acababa de dimitir el Gobierno general y de ser sustituido por el Duque de Villahermosa (3), y la unión de los jefes procuraría éxito más feliz á las operaciones; el Monarca británico, en fin, á quien la presión interior y la exterior separaron de Luis XIV, no podría conservar su equívoca neutralidad y entraría en la coalición de casi toda Europa contra el Cristianísimo.

El año de 1675, que vería la mayor edad del Rey Católico, acaso presenciase también cómo emulaba el segundo Carlos las glorias del primero.

(1) Véase sobre este punto la curiosa carta del Marqués del Fresno, que transcribimos en el Apéndice 3.^º de este tomo.

(2) El 22 de Enero de 1675 avisa Saavedra: "Buenas noticias de Mesina, y se espera su entrega."

(3) La voluminosa correspondencia de este Gobernador General de los Países Bajos, que permite seguir paso á paso la historia de tan interesante período por lo que atañe al país flamenco, se guarda en ocho tomos de la B. N., MSS. desde el 2.409 al 2.415. Comienzan las cartas en 1673 y terminan en 1678; pero no se han encuadrado por orden rigurosamente cronológico.

BIBLIOGRAFIA

Además de las fuentes de que se hizo mención en el capítulo anterior, se han utilizado para éste los papeles que obran en el proceso contra D. Fernando Valenzuela. No existe, como dijimos en la *Introducción*, el original de este proceso, pero el tomo LXVII de la *Colección de documentos inéditos*, á las págs. 293 y siguientes, trae varios extractos de él hallados en el Archivo de D. José Vázquez Mondragón, en Ronda; otros, hechos por distinta mano, hay en el A. H. N., *Papeles del Consejo de Castilla*, leg. 2.087, y D. Alejandro de la Vega tomó también algunas notas que forman parte del tomo XVIII, en 4.^o, de su *Colección*, en el A. H. N.

La pragmática de 1674, sobre trajes, lacayos y coches, está en la A. H., *Jesuitas*, tomo CXXXIII, fol. 2.

Sobre los sucesos de Mesina se han escrito no menos de tres infolios: *La Congiura de Ministri del Re di Spagna contro la Città de Messina*, por Battista Romano. *La Clemenza Reale*, por Francesco Strada (Palermo, 1682), y *La Historia de las Revoluciones del Senado de Mesina*, por Juan Alfonso de Lancina (Madrid, 1692).

Las consultas de Medellín y Villaumbrosa sobre la provisión del Virreinato de Nueva España y la consignación de los alimentos de la Reina, respectivamente, hállanse en el A. H. N., *Escoceses*, leg. 5.^o

De algunos meses de aquel año y de los siguientes hay noticias curiosas en una correspondencia entre D. Gonzalo de Saavedra, residente en Madrid, y D. Alonso Pacheco, Corregidor ó hijo del Corregidor de Baeza, que se guarda en la A. H., 11-3-5-11.

CAPITULO OCTAVO

LA CRISIS FRUSTRADA

1675

Al aproximarse el término de la menoridad de Carlos II era el aspecto de su Corte muy otro del que presentaba cuando ella comenzó. En los últimos tiempos del Rey D. Felipe achaques suyos y desgracias públicas diezmaron las fiestas, antes casi continuas; después de fallecido él, la rigurosa etiqueta del luto, la corta edad del heredero, las reverendas tocas de D.^{ta} Mariana y la conventual mentalidad del padre Everardo, suprimieron toda diversión dentro y fuera de Palacio é hicieron de la de España la capital más aburrida de Europa. No cuadra en Madrid la tristeza con el paisaje ni con el paisanaje, y uno tras otro reivindicó la alegría todos sus fueros; abriéronse los corrales de comedias, organizáronse compañías y, caído Nitard, restauró la Villa, junto con las corridas de toros, la práctica de solemnizar las fiestas del *Corpus* con públicas representaciones de Autos sacramentales (1).

Arrugaron el entrecejo Ministros puritanos; el Conde de Villaumbrosa, no obstante sus aficiones literarias, juzgó deber suyo oponerse á tanta licencia, y en consulta de 3 de

(1) El Sr. Latorre y Badillo ha publicado en la *Revista de A., B. y M.* varios interesantes artículos sobre este tema: *Representación de los Autos sacramentales en el período de su mayor florecimiento (1620 á 1681)*. Dice allí (número de Enero-Febrero de 1912, pág. 86) que en 1666 se interrumpieron estas fiestas, reanudándose en 1670 con dos autos de Calderón: *Sueños hay que verdad son* y *El verdadero Dios Pan*.

Abril de 1672 dijo, entre otras cosas, á S. M.: “Corriendo la disposición de las compañías por dirección menos estrecha que la de un ministro protector ó de unos diputados de la Villa, se fué apartando el uso de las comedias de toda la regla y moderación que pudieran templar los dictámenes que han tenido por ilícito y dañoso este divertimiento. Después, han crecido los inconvenientes, reduciéndose la formación de las compañías de la Corte á personas ciertas, y las más relajadas, arraigándolas sus mismos vicios en ella, y haciendo más escandalosas sus costumbres la continuación en Madrid, sin que los castigos, reclusiones y destierros que se han ejecutado por mis antecesores y por mí en esta gente produzcan escarmiento. Con que llega ya, según el estado presente, á ser inseparable el remedio de la prohibición” (1).

No solamente desoyó la Reina este consejo, y hubo aquel año, como los anteriores, Autos sacramentales (2), sino que echó por tierra el que llamaba Villaumbrosa “loable ejemplo” de no haber querido restaurar en Palacio las comedias hasta la mayor edad del Rey. Domingo y martes de Carnaval de 1673 representáronse en el teatrillo del Alcázar dos obras nuevas sobre *Don Quijote*, de Calderón de la Barca la una y de Matos Fragoso la otra (3); para el cumpleaños del Rey se escogió pieza de repertorio, *Los celos hacen estrellas ó el Amor hace prodigios*, de Luis Vélez de Guevara; pero aquel mismo año se estrenaron otras dos: *El ingrato agradecido*, de Matos Fragoso (4), y *Los Juegos Olímpicos*, especialmente escrita por Salazar y Torres á los años de D.^a Mariana. El cegado cauce que abrieron Liche y Astillano ofreciendo á sus expensas festejos al Rey, le ensanchó

(1) Véase Cotarelo: *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España*, pág. 470.

(2) Se representaron *No hay instante sin milagro* y *¡Quién hallara mujer fuerte!*, ambos de Calderón.

(3) Ambos están en el *Catálogo* de D. Cayetano A. de la Barrera, *Don Quijote de la Mancha*, entre las inéditas de Calderón (pág. 85), y otra con el mismo título entre las atribuidas á Matos. (pág. 241.)

(4) Barrera trae esta comedia sin nombre de autor; pero en el A. P., *Sección administrativa. Espectáculos* (Legajo 1.^o) hay una partida que dice así: “A Juan Matos se pagaron en 5 de Julio de 1673 800 reales por la comedia *El ingrato agradecido*, que se representó en el teatro Dorado.”

Valenzuela multiplicándolos á costa del Tesoro público, y la Reina Gobernadora, de quien logró Nitard que en absoluto prohibiese las comedias, persuadida del nuevo favorito, aun antes de cumplirse el año de la muerte de su hija la Emperatriz, las toleró en Palacio.

No guiaba á Valenzuela el solo propósito de captar la simpatía de Carlos II, que niño y artista gustó muchísimo del espectáculo; era esta diversión, como todas las demás, un epígrafe de su programa político, y la que, cual ninguna, le permitía lucir las dotes naturales á que debió su privanza. Un mes antes de la fecha designada para la fiesta ocupábase el Alcaide de los Reales Sitios en escoger las obras que hubieran de representarse y repartir los papeles al personal de las compañías que actuaran á la sazón en los dos corrales madrileños, las de Pedro de la Rosa, Simón Aguado, Manuel Vallejo ó Antonio Escamilla, que entre varones y hembras no solían contar más de 18 á 20 personas cada una. Después, cometía la dirección de los ensayos al Conde de Galve, perito desde su mocedad en estos empeños (1), y atendía él al montaje del teatro dorado en la sala de las audiencias; á su instalación en el salón grande ó de comedias; á la traza y pintura de las decoraciones; al arreglo de la escena, singularmente cuando la hubiere de sarao; á la recluta de violones, tambor y clarines para orquesta; al contrato con Damiana Arias, alquiladora de los mejores vestidos para comediantes; al alumbrado y adorno de la estancia; á los mil detalles, en fin, de negocio de tanta monta.

Llegados el día y la hora, que era por lo común la media tarde, ocupaban sus puestos cuantos lo tenían según tradicional protocolo. Colocábase el sillón del Rey delante de un biombo, próximo á la puerta del saloncete del dormitorio, diez ó doce pasos desviado de la pared; poníanse á la mano izquierda las almohadas para la Reina, y desde el lugar de SS. MM. hasta el escenario se tendían, en filas paralelas, alfombras y bancos cubiertos de tapicería. El acomodo de los cortesanos era éste: al costado izquierdo, contiguo á la sala de audiencias, las Damas de la Reina en las alfom-

(1) Véase Barrera, *Ob. cit.*, pág. 370, y A. H. N., *Archivo antiguo del Consejo*, leg. 25.

bras, los Meninos detrás, de rodillas, y en los bancos, Grandes, Consejeros de Estado, Gentileshombres de Cámara, Mayordomos del Rey, primogénitos de Grandes, Gentileshombres sin ejercicio, Mayordomos de la Reina, Maestro de S. M., Consejeros de Guerra, Secretarios efectivos y Ayudas de Cámara; al costado derecho, próximo á la Capilla, otra fila de damas y de pajes hincados, y en los bancos, Gentileshombres de la boca, títulos, hermanos y segundogénitos de Grandes, primogénitos, segundones y hermanos de títulos, Caballerizos del Rey, Gentileshombres de la Casa, caballeros conocidos, con hábito ó sin él, y Jefes de Palacio, Nadie sino el Mayordomo de semana podía colocarse, como SS. MM., en el espacio libre entre las hileras de espectadores (1).

Valenzuela lucía su apostura en estas ocasiones, en las que oficiaba al par de director y maestro de ceremonias, y jactancioso hasta en el vestir, solía traer, no obstante su tez morena, calzón y ropilla de terciopelo verde con mangas de raso labrado más claro que el terciopelo del vestido. En competencia con los entremeses y loas que para engarce de la pieza principal escribían Pedro Lanini, Francisco de Abellaneda, Alonso de Olmedo y otros ingenios, representáranse quizá alguna vez los que compuso el favorito, no llegados hasta nosotros (2), pero su gran habilidad fué en todo caso la de director de escena y no se le regatearon ocasiones de acreditarla. Hízose costumbre organizar por Carnestolendas, en vez de dos, cuatro funciones; simultanear por San Carlos y Santa Ana con las fiestas de toros otras de comedia; conservar las de 6 de Noviembre y 22 de Diciembre á los años del Rey y de la Reina, y desde 1675, añadir otra el 18 de

(1) Este protocolo tradicional (Véase Rodríguez Villa, *Etiquetas de la Casa de Austria*) consta además en un papel del Duque del Infantado, que se guarda en el A. Os., leg. 2.289.

(2) Los tres nombres que se citan en el texto son los únicos que aparecen en las cuentas y demás papeles del A. P. Existen, sin embargo, testimonios contemporáneos que claramente atribuyen á Valenzuela la paternidad de algunas obras teatrales representadas en el Alcázar; debieron ser, empero, insignificantes, puesto que ni de los títulos hemos encontrado rastro ninguno. Véase en el Apéndice 3.^o la única poesía de Valenzuela que hemos podido hallar.

Enero, fecha del natalicio de la Archiduquesa María Antonia, entonces presunta Reina de España.

La entrada en Palacio sirvió á los cómicos de honra y de provecho. Sin asidero cerca de la Regente habrían arruinado la pragmática suntuaria de 1674; mas, contra el parecer unánime del Consejo de Castilla, concedióles S. M. privilegiada prorroga del plazo de cumplimiento “por consistir todo su caudal en trajes del género prohibido, y no hallar disposición de poder hacer otros”. En Diciembre del mismo año se ordenó á las compañías de Vallejo y Escamilla suspender las representaciones de los corrales para preparar con mayor esmero la fiesta del cumpleaños de D.^a Mariana, que había de consistir en la comedia *El mérito es la corona y encantos de mar y amor*, de D. Agustín de Salazar y Torres, y dos entremeses de D. Alonso de Olmedo. Protestó el “arrendador” de los corrales reclamando indemnización de los perjuicios que se le irrogaban; pidió la Villa que se ensayasen las comedias de Palacio á horas compatibles con las públicas; consultó el Consejo en idéntico sentido; alegaron los cómicos estar “pereciendo de hambre”, y la Reina que no escuchó al arrendador, ni á la Villa, ni al Consejo, mandó pagar á las compañías todos los atrasos y 300 ducados más (1).

Por motivos muy otros dieron también que hablar los histriones. En Febrero de 1674 ingresó en el convento de la Carrera de San Jerónimo, de Clérigos menores del Espíritu Santo, Sebastián de Prado, actor famoso así por su maestría como por sus virtudes, y tan favorecido de Reyes y próceres que llevó en dote á la Orden 6.000 ducados y prometió 4.000 más cuando profesase (2). El 13 de Diciembre, festividad de Santa Lucía, tomó el hábito de Trinitaria Descalza, en el convento de la calle de Cantarranas, la no menos co-

(1) A. H. N., *Archivo antiguo del Consejo*, leg. 25.

(2) Sebastián de Prado, de cuya familia da curiosas noticias el académico Sr. Cotarelo en el cap. VIII de su novela *El hijo del Conde Duque*, era á la sazón viudo de Bernarda Ramírez; había estado en París con la compañía de Pedro de la Rosa, al servicio de la Reina María Teresa, y se le conocía por hombre casto y devoto, que ayunaba á pan y agua todas las vigilias de las fiestas de Nuestra Señora. Después de profesar pasó á Roma, y acabó sus días en Liorna en 1685. El convento del Espíritu Santo se alzaba donde hoy el Congreso de los Diputados.

nocida actriz Mariana Romero, á presencia del Cardenal de Aragón y de muchos señores principales, y fué madrina una hija suya, novicia de la misma religión (1).

De ambas vocaciones sólo perduró la de Prado, quien el 21 de Julio de 1675, después de profesar, cantó misa, apadrinándole el Arcediano de Madrid por ausencia en Toledo del Cardenal, y la colecta de costumbre entre el escogido concurso importó, si no los 4.000 ducados presupuestos, más de 2.000. Mariana Romero, en cambio, ó porque desfloradas las emociones de la vida conventual, la movieron á colgar los hábitos afán de notoriedad y prurito de exhibición, ó porque no soportase su flaca salud las severidades de la regla, volvió al mundo en Noviembre de 1675 (2).

Atinado y sagaz para sus intentos debió parecer á Valenzuela su programa político, pues á medida que era la si-

(1) Era Mariana hermana de Luisa Romero, que estuvo casada con Carlos Vallejo, y ambas hicieron papeles de damas en los Corrales madrileños. La calle de Cantarranas se llama hoy de Lope de Vega.

(2) No obstante la agitación política que coincidió con la salida del convento de la famosa actriz, no pasó inadvertido el suceso, como lo demuestran estos versos:

“Ya Mariana Romero apostató,
Lo mismo hizo su amo el monacal;
poco entiende de farsa el Cardenal,
pues con esto al señor don Juan llamó.

En Cantarranas dicen se hospedó
para hacer buen papel, se ensayó mal,
Medellín fué el autor, y el delantal;
de todo al *Duende* un cuerno se le dió.

Es ya mártir el que era confesor,
Virgen la espada del austriaco Cid,
el *Duende* de Venecia Embajador.

Un Duende entre los vidrios; discurrid
si mojiganga puede haber mayor;
pues esto pasa en la Imperial Madrid,
y también advertid
que cuando aquella máscara corrió
Saldaña al *Duende* el lado le vendió.”

La ex trinitaria casó después con Manuel Angel; pero aun cuando algunos papeles digan lo contrario, parece lo más cierto que no volvió á representar.

tuación exterior más angustiosa y difícil, más menudeaban las diversiones, con protesta recatada de muy pocos y ostensible de ninguno.

El 1.^o de Enero se creyó inminente la rendición de Mesina. Alimentábanse los sitiados, si ricos, de carne de mula ó caballo y semilla de linaza: si pobres, de perros, gatos, ratones y hierbas silvestres; acampaban las tropas leales en las colinas próximas; las naos españolas, ahuyentadas las francesas, guardaban la costa, y los mesineses, consentida en principio la entrega, negociaban, por conducto de agentes oficiosos, seguridades de que se ahorraría á la ciudad el castigo del saqueo. El 10 de Febrero supo Madrid que con provisiones de boca traídas de Túnez lograron burlar el cerco seis bajeles de guerra franceses, cuatro de fuego y tres saetas; el viernes 22 de Marzo llegó noticia de que la escuadra del Duque de Vivonne, luego de vencer sin combate apenas á la nuestra, había entrado en Mesina abarrotada de bastimentos.

Fué el fracaso tan imperdonable y tan imprevisto que hasta el cachazudo y soñoliento Gobierno de Madrid montó en cólera y despachó orden de llevar presos á Nápoles, para ser allí residenciados, al General de las galeras D. Enrique de Benavides y al de los bajeles D. Melchor de la Cueva; mas ello no impidió que la populosa Mesina y su estratégica posición en el Mediterráneo quedaran en poder del Rey de Francia.

De idéntico modo fué la realidad desvaneciendo todos los optimismos de Diciembre. Juntáronse en Flandes para la campaña de primavera las tropas de Holanda y las del nuevo Gobernador del País Bajo Duque de Villahermosa, pero la reinante epidemia de viruelas alcanzó al General en jefe, y cuando, pasada la convalecencia, pudo el Príncipe de Orange asumir la dirección de las operaciones, era ya tarde para emprenderlas y aun para recuperar el Obispado de Lieja y el Condado de Limburgo, que durante la malhadada enfermedad conquistó en persona Luis XIV.

El Duque de San Germán, reducido su ejército á menos de 2.000 hombres, ni aun defenderse pudo, y la fortaleza de Bellegarde, la única conquista española desde el comienzo

de la guerra, cayó otra vez á mediados de Julio en poder del Mariscal Shomberg (1).

Porfiaron por hacer entrar al Monarca británico en la coalición antifrancesa su Parlamento y nuestro Embajador D. Pedro Ronquillo, que había reemplazado á Fresno; mas el Rey suspendió las sesiones de las Cámaras cuando no hubo menester de ellas, y satisfizo al representante español brindando su mediación para la paz. Secundó Godolphin en Madrid estas instancias cerca de la Reina y del Conde de Peñaranda, que muerto el Marqués de la Fuente (2) llevaba solo el negocio, pero ni D.^a Mariana ni el Ministro creyeron prudente poner término á la Regencia con una paz que implicaría cesión de territorios, y fiando en una mudanza de las cosas demoraron con unos ú otros pretextos la aceptación de los buenos oficios del inglés.

Sólo en Alsacia sonrió la fortuna á los imperiales, contribuyendo no poco al buen éxito la bala perdida que el 26 de Julio dió muerte al gran Turena.

Impresiones mejores ó peores, generalmente peores; noticias buenas ó malas, casi siempre pésimas, resbalaron sobre la coraza de frivolidad y egoísmo de la Corte madrileña. El domingo de Resurrección, 14 de Abril, al volver Carlos II de la capilla, quedóse en las habitaciones por tradición destinadas á cuarto del Rey reinante, y tuvo ya casa y oficios completos, distintos de los de su madre, y se duplicaron el número de servidores y el de sueldos palatinos. Desde el siguiente jueves 18 hasta el 23 de Mayo, festividad de la Ascensión, solazáronse en Aranjuez con sus séquitos las personas reales; hubo comedias, toros, cacerías y otros festejos, y se gastaron 20.000 ducados, merecedores de mejor destino (3).

La vuelta á Madrid tampoco puso término á las diversiones. Entre vítores del pueblo y cañonazos de un fortín que había hecho levantar Valenzuela junto á la Casa de Campo, detuvieronse SS. MM. al regreso para admirar la

(1) En el A. H. N., *Escoceses*, leg. 10, existe copia de la carta del Duque dando noticia de la rendición de Bellegarde.

(2) Murió el Marqués de la Fuente el 15 de Junio de 1673.

(3) Véase A. P., *Sección administrativa, Jornadas*.

ya concluída fábrica de la plaza de Palacio, el arco monumental y la estatua ecuestre de D. Felipe, cuya instalación en ausencia de ellos se acabó el día de San Isidro. Celebráronse después las fiestas votivas á este Santo Patrón de Madrid; el lunes 27 hubo lidia en la plaza Mayor, con tal habilidad ó suerte de los rejoneadores, que no siendo sino tres, en otras tantas horas mataron más de 20 toros; no así el miércoles 29, cuya corrida no pudo terminar por malparanza de todos los diestros (1).

Jueves á 30 de Mayo, Dionisio de la Mota, vecino de Vallecas, mantuvo en un patio de Palacio el reto que lanzara contra los maestros de armas de Madrid, á jugar la espada negra ante SS. MM. Comenzó el asalto, quedaron vencidos, aunque con lucimiento, D. Francisco de Thenarde y D. Juan Calvo, y salió entonces á la palestra D. Miguel Pérez, fénix de esgrimidores, que pretendía poseer en derecho título de maestro de S. M. contra los dictámenes de ilustres jurisconsultos (2). A los primeros golpes dió Pérez á Mota uno tan descomunal en la cabeza, que juzgó habérsela hendido, y como ni sangre saliese, gritó con voces altas:

—Ténganse todos que no puede ser sino que este hombre traiga defensa.

Acudió el juez de campo, Conde de Saldaña, á reconocer al retador y halló que traía, en efecto, un casquete muy fuerte. Alborotóse el concurso aclamando á Pérez y pidiendo castigo para el espadachín fullero, mas aunque dió la Reina orden de prenderle, no fué obedecida, porque el Mota, ligero de pies, ya que no duro de mollera, se amparó del asilo del Convento de San Gil (3).

Multiplicando solaces á cortesanos y plebe, atajaba Valenzuela protestas, pero no murmuraciones, antes parecía gozarse en provocarlas, como si creyese que el menguado civismo de sus conciudadanos reduciría á ellas la oposición.

(1) El 2 de Julio escribe Saavedra: "El miércoles hubo toros; torearon los segovianos y D. Martín de Terrazas; éste, al segundo, rodó; los demás, aunque más tarde, también. Procuraré que para Santa Ana haya 6.000 torreadores."

(2) Véase A. H. N., *Archivo antiguo del Consejo*, leg. 98.

(3) Relatan este hecho el Embajador inglés y la Crónica de la A. H.

No le bastó encomendar las obras á personas tan poco pe-
ritas que no supieron impedir que apenas concluída la puente
del Pardo la destruyera el inofensivo Manzanares (1); an-
tojósele, además, mientras estaba derrochando tantos millo-
nes del caudal público en reformas inútiles muchas é inopor-
tunas todas, introducir en la administración de las obras
reales la ridícula y sospechosa economía de los sueldos de
contador, pagador y veedor, y acumular las funciones de
estos tres cargos en un cajero de libre elección del Super-
intendente. En vano representó la Junta de Obras y Bos-
ques que desde los tiempos de Carlos V se llevaba la con-
tabilidad de la manera que hasta entonces, y que mudándola
no sería nunca formal ni completa; el Decreto que puso al
margen D.^a Mariana ordenó terminante: “Ejecútese lo dis-
puesto”, y las consignaciones para obras en el Alcázar y
Reales Sitios quedaron á merced de Valenzuela, interve-
nidas sólo por un cajero que él nombraría y destituiría á su
antojo (2).

Ocurrió esto en Julio de 1675, fecha en la cual las haza-
ñas del favorito, las debilidades de su protectora y los medros
de su camarilla, importaban muy poco ante la crisis tra-
scendentalísima para el Imperio español, que con la mayor
edad del Rey se aproximaba. ¿Cuál iba á ser desde el 6 de
Noviembre la conducta de Carlos II? Si literalmente cum-
pliera las disposiciones testamentarias de su padre, no otra
sino ésta: licenciar la Junta de Gobierno, prescindir de la
Reina Gobernadora y llevar en persona los negocios con los
Presidentes de los Consejos y el Secretario del Despacho
Universal.

Pero á los catorce años, adolescentes de normal desarro-
llo físico, aptos por su educación é instrucción para empeño
de tanta magnitud, no asumen nunca sin riesgo las prerro-
gativas de Poder absoluto, porque incapaces de concertar las

(1) Zumbón avisa Saavedra el 26 de Marzo de 1675: “Cayóse miser-
ablemente, sin tocarle mano ni otro que tal, el ojo principal de la puente
del Pardo, fabricado por mano de quien dicen que lo puede todo. Considera
V. m. lo que lloraré esta ruina y el desconsuelo de esta Monarquía.”

(2) A. P., Sección administrativa. Inmuebles, leg. 2.

opiniones de los Ministros, ó asienten á las de todos é incurren en nocivas incoherencias, ó siguen la de uno solo y caen en el impopular valimiento. Cuando, además, como entonces acontecía, no ha salido aún el Soberano, corporal ni intelectualmente de la infancia, cumplir la ley que le exime de tutelas, es obedecer la letra contrariando el espíritu, y no ya peligroso sino desatinado ordenancismo.

Soñó la candidez de D.^a Mariana que luego de disuelta la Junta de Gobierno bastaríale al Rey para gobernar seguir dócilmente sus consejos, porque de óptima fe creen por lo común las madres que en cualquier edad, como en la primera, el celo cariñoso del corazón suple con ventaja al advertido del entendimiento. Bien conoció Valenzuela lo errado de este plan, porque, malquista de los españoles la Reina, aun quienes no negasen la incapacidad del Rey y la necesidad de una curatela, sólo tolerarían que se prolongara la Regencia, como mal menor, en obsequio al bien público, y con todas las precauciones, garantías y reservas que estatuyó el Monarca difunto. Cualquier fórmula, excepto la legal, tendría la oposición sincera ó interesada de los puritanos y de los ambiciosos; pero el mantenimiento del *statu quo*, sobre ser la solución menos violenta, se ayudaría además con la inercia y con los intereses creados.

Una sola persona era capaz de dar al traste con tales proyectos, porque el ánimo popular y el de muchos Ministros, en fuerza de elegir curador, le preferiría para este cargo á la Gobernadora: D. Juan de Austria. No parecía verosímil, gracias á la Chamberga, un golpe de mano del Vicario de Aragón, pero sí, una campaña semejante á la que hizo contra Nitard cuando su nombramiento de Inquisidor, y esta vez con base jurídica harto más sólida, condenando la prolongación abusiva de funciones, primero en los señores de la Junta, en la propia Reina después. Ahora, como en los tiempos del padre Everardo, aconsejaba la prudencia desembarazarse de D. Juan y ponerle en la disyuntiva de salir de la Península ó negar francamente sus servicios al Rey fuera de la Corte.

Precisamente á fines de Julio elevó el Consejo de Italia consulta á S. M., proponiendo para Virrey de Sicilia, en vista

del fracaso de Villafranca, al Cardenal Portocarrero (1), virtuoso y pacífico varón, tan poco idóneo para semejante cargo como su colega D. Pascual para el de Coronel del regimiento de la Guarda. S. A., en cambio, ventajosamente conocido en Sicilia y en Italia toda, por su gestión cuando las revueltas de Nápoles y de Palermo, podría ser enviado, no ya como Virrey, sino con la plena autoridad y amplias facultades que entonces tuvo. Si fracasaba, al igual de sus antecesores, exculparía á la Reina la inmejorable calidad del sujeto elegido; si recuperaba Mesina, compartiría quien le nombró la gloria y el provecho político, desvaneciéndose por añadidura la leyenda que pintaba al héroe de Austria aherrojado por la envidia torpe de la viuda de su padre.

Hízose el nombramiento y, como años atrás el de Gobernador de Flandes, no fué declinado, sino con la misma táctica de entonces aceptado en principio y prácticamente rehuído. Opinó D. Juan que no debía él pasar á Italia mientras no enviase Holanda la escuadra que prometiera; mas el Consejo de Estado fué de parecer que, hallándose retenidos en las costas de Cataluña seis bajales para el transporte del todavía doliente Embajador en Roma, Marqués de Liche y del Carpio, y surta en el puerto de Nápoles la Armada real, debía S. A. embarcar sin demora y emprender cuanto antes las operaciones. Excusó la Reina transmitir esta orden lisa y llanamente, porque no la atribuyera D. Juan á malevolencia suya, y prefirió remitirle la consulta original. El de Austria, á quien, como veremos á seguida, interesaba mucho ganar tiempo, replicó con la facundia acostumbrada, afe rrándose á su primer dictamen; tornaron los papeles al Consejo, y entonces los enemigos del Vicario de Aragón, que eran allí los más, juzgáronse en el caso de plantear una cuestión de prerrogativa.

(1) Con fecha 1.^o de Agosto de 1675 escribe el Cardenal á D. Pedro de Aragón: "Las nuevas que V. E. me participa de Italia contristan el ánimo, y se tiene por gran suceso defendernos en Mesina. Al Sr. Cardenal Portocarrero le deseo todo lo que puede ser mayor conveniencia suya, y si se le diesen bien tendría que hacer, pero mucho es haber mandado consultar el Virreinato y no tomar resolución."

El 4 de Octubre de 1675 dijeron (1) á D.^a Mariana: “Por estilo asentado y repetidas declaraciones de los señores Reyes y de V. M., las consultas de este Consejo no deben pasar á otra mano ni á la censura de otra inteligencia que á la de V. M., así por la inmediata autoridad que tiene este Consejo, derivada de V. M., como por la gravedad y reserva de los negocios que en él se tratan, tanto más en el caso presente, en que, cuando V. M. quisiere entender el dictamen de S. A. como Consejero de Estado, debiera ser según el estilo y reglas que se practican con los demás del Consejo, los cuales son enviar los materiales sobre que debe discurrir el Ministro que se halla fuera del Consejo cuando se trata la materia en que se le pide parecer, sin que por ningún acontecimiento se le participe lo que confieren y votan los que se han hallado en el Consejo, y cuando esto no estuviese en toda la observancia (que se practica inconcusamente), en el caso de hoy se debía hacer reflexión en no participar los votos del Consejo ni sus consultas á S. A., debiéndole considerar como parte, habiendo V. M. puesto á su cargo las operaciones de Italia y tratándose del punto de dividir las fuerzas de la misma operación por lo que insta el estado de las cosas de Italia, y por la dilación que se experimenta en la venida de las escuadras de Holanda; no siendo dudable que el ánimo de S. A. se encaminará siempre al mayor logro del servicio de V. M., como lo muestran las experiencias y como lo debe inferir el Consejo, mirando en el celo é intención de cada uno de los Ministros de que se compone éste, como principal objeto. Pero si dentro del mismo Consejo prohiben las órdenes de los señores Reyes, confirmadas por V. M., que no se pueda controvertir ni replicar los dictámenes, mandando que cada Ministro en su lugar diga lo que entendiere, conformándose ó apartándose, según el juicio que hubiese hecho del negocio que se trata, por excusar los inconvenientes que se seguirían de lo contrario, dilatándose y eternizándose los negocios si se redu-

(1) Firman esta consulta: Alburquerque, el Condestable, el Almirante, Infantado, Osuna y Astillano.

jeran á disputa los pareceres, cuánto más debe observarse en los que están de la parte de afuera" (1).

Aquellos aplazamientos que él se procurara y estos otros que le depararon torpezas de sus adversarios, aprovechábanos D. Juan siguiendo con creciente interés las intrigas que muy en secreto urdiéndose estaban dentro de Palacio.

Creía Valenzuela tener en secuestro al joven Rey, no sólo por las diversiones con que le cautivó, sino por el ascendiente sobre su madre y la interesada adhesión de cuantos vivían en torno á S. M. Los individuos de la Junta de Gobierno, bien hallados con sus funciones y provistos además de Presidencias de Consejos, no apremiarían ciertamente al Soberano para que, llegada la hora, mudase el régimen; ni tampoco el Secretario del Despacho, Marqués de Mejorada, prolífico en criaturas; ni los jefes de las casas de SS. MM., Medinaceli, Infantado, Alburquerque, Castel Rodrigo y el Almirante, hostiles á D. Juan; ni siquiera la ínfima servidumbre palatina, cuya lealtad granjeaba el Duende con dones substanciosos. Y, sin embargo, desde principios de Septiembre tramábanse en la sombra contra el favorito, no una, sino dos conspiraciones.

El Conde de Medellín, Presidente de Indias, no había olvidado que para serlo de Ordenes hubo de renunciar el cargo de Caballerizo Mayor, so pretexto de incompatibilidad, que no se aplicó luego á Castel Rodrigo, ni regía con Valenzuela, en quien se acumulaban tantos y tan heterogéneos destinos. El Conde de Monterrey, cuya dimisión del Gobierno general de los Estados de Flandes fué un relevo discreto, no se estimaba indemnizado de lo que, á su juicio, había perdido por débiles complacencias de la Reina con el Príncipe de Orange, al recibir la llave de Gentilhombre, que aceptó, y el Generalato de la Artillería de España, que no quiso tomar. El Conde de Talara, D. Juan Alfonso de Guzmán y Fernández de Lugo, Gentilhombre de los tiempos de Felipe IV y Primer Caballerizo de este Rey desde 1661 hasta su muerte, ofendióse de que se le repusiera ahora en el mismo empleo sin ascenderle y obligándole á soportar la

(1) A. II. N., *Escoceses*, leg. 5.

preponderancia de su colega, de menor categoría, el Primer Caballerizo de la Reina.

Eran estos tres disgustados los más peligrosos por la facilidad de su acceso al Monarca, pero no los únicos, pues no lo estaban menos los Duques de Arcos y de Sessa, de Alba y de Linares; los Marqueses de Mondéjar y del Fresno, los Condes de Oropesa y de Humanes, y demás grandes señores desacomodados. Unía á todos ellos la aspiración común de derribar á Valenzuela y emancipar al Rey de su madre; mas, sin confianza mutua, ignoraban unos los manejos de los otros, y mientras Monterrey y Talara servían á D. Juan de Austria, laboraba Medellín para hacer primer Ministro á su deudo el Cardenal de Aragón.

Sin embargo, por muy cerca del Rey que estuviesen los Gentileshombres de Cámaras y el Presidente de Indias, no podían menudear ni prolongar las conversaciones con Su Majestad, ocultándose de los zahoríes de la Corte; y ni separados ni juntos hubieran probablemente conseguido nada sin el precioso concurso de D. Francisco Ramos del Manzano y fray Pedro Alvarez de Montenegro, que, sinceros ó descontentos, ó ambas cosas al par, sumáronse á la callada con los enemigos de Valenzuela.

En la cátedra y en el confesonario oyó el Rey encarecer la triste situación de la Monarquía y la mísera de los súbditos, culpar de todos los males á la Junta de Gobierno, abominar de la escandalosa privanza de Valenzuela y censurar la debilidad de la Reina, quizá su ineptitud. Explicáronle el Maestro y el Confesor que la ley del testamento de Felipe IV, doblemente sagrada para él como voluntad de Soberano y de padre, le obligaba á asumir, quisiéralo ó no, ante Dios y ante la Historia, la responsabilidad de cuanto ocurrirria desde el próximo 6 de Noviembre; y le sugirieron que pues habían fracasado los Ministros de la Regencia, era deber suyo asesorarse de personas conspicuas por su cuna, dignidad y experiencia, que la estulticia ó la perversidad tenían relegadas en puestos subalternos.

Fray Pedro y D. Francisco hallaron al Rey tan dócil, que, con no más de mediana sagacidad, en vez de júbilo, sintieran inquietud; pero, lejos de desconfiar del fácil triun-

fo, aplicáronse solícitos á explotarlo. Por consejo de ellos escribió S. M. á D. Juan que apresurase los preparativos de marcha, no para seguir á Italia, sino á la Corte; ordenó también al Cardenal que desde Ventosilla, donde reposaba y atendía á su salud, se trasladase á Toledo; y recomendó á entrumbos que guardasen prudente reserva. El sigilo observado en Palacio fué tan absoluto, que ni conoció Medellín el mensaje transmitido á S. A. por mediación de D. Diego de Velasco, ni del que hizo llegar á Su Eminencia D. Pedro de Aragón tuvieron noticia Monterrey y Talara.

Con fecha 11 de Octubre contestó el Cardenal: “A los reales pies de V. M. se pone el vasallo que más fué favorecido del Rey Nuestro Señor padre de V. M., y que en cuanto he alcanzado he deseado desempeñar la obligación en que su grandeza me puso y el servicio de V. M. me obligaba, sintiendo el poco acierto que logré en el servicio de V. M. y en el de la Reina Nuestra Señora el tiempo que estuve en la Junta, que me obligó á retirarme al cuidado de mis ovejas, trayendo conmigo el consuelo de que siempre, llegando la ocasión, satisfaría al real ánimo de V. M. de con cuantos quilates había solicitado mi desempeño, sin mirar más que á la verdad con que me debe llevar el servicio de V. M. El Conde de Medellín, mi primo, me participó le mandaba V. M. me dijese viniese aquí, que, aunque mi salud era corta, como nada estimo sino ser fiel y desinteresado vasallo de V. M., me vine á largas jornadas, como me decía. Aquí tiéneme V. M. á sus reales pies con el rendimiento que debo, y estando á su disposición y cuanto yo soy, sin tener más mira que servir al dueño que Dios me dió. Pero deseo representar á V. M. soy el Ministro menos grato á la Reina Nuestra Señora, sin que esto pare sólo en que se ha de entender, sino que, cuando sea necesario, V. M. mismo lo acreditará, debiendo mi respeto á V. M. poner en su real consideración lo que faltara, si no lo hiciera.”

La enjundia de este final de la carta, sugerido por don Pedro (1), consistía en declararse el Arzobispo incompatible

(1) El 12 de Octubre, al darle cuenta de esta carta, dícele el Cardenal á D. Pedro: “Con la insinuación de V. E. ejecuté lo que se me mandaba, pues el consejo de V. E. es para mí precepto.”

Jm
Jr

Los reales pris de omogd se pone el consejo
que mas fue favorecido del Reyno es que
se de omogd que en quanto e alcanzado
e deseado desempenhar la dignacion que
su grandeza, me puso, y el concurso de omogd
Rey, sintiendo el poro acierto, que lo
fue en servir de omogd a su Maj. el Rey.
na otra mera q; el tiempo que estuve en la
junta, que me dijo arretrarme, al au-
dito cargo de mi Rey, trae en su consejo
el consejo de que siempre llegando
ocasion, satisfaria al Rey en mostrando
de conquistas gentiles, haver escrito
mi desenpendi; sin mirar muy que abrevia-
ra, con que malvive tener el servicio de
omogd, el conde de medellin me puso

me partíe, me mandaron una medya
de, viñere ayer que aunque mi ~~señor~~
hermano mucha estima, sincera felicidad
teresario casado de ayer me viene a la
y su jardín como se me den ayudas tiene
que una muy rica pue, con el rendim.
ento que tiene, y estándas am disposición
cuando yo soy; sin tener muy mala, en
servir a su hermano que lo medre, pero
de su representante una y por el mismo
también, menor grado al Reino nación.
Si que esto parece sólo, en que se entienda
también que cuando sea necesario, yo que
no lo condono; deviendo mi representante
poner en su real confesión, lo que fal-
tará para lo suyo. Yo que la otra parte
de su persona & cony. con la Christiana
ampliamente cosa de suyo recordar de su vida.
En Madrid 25. P. Bartolomé de

AUTÓGRAFO DEL CARDENAL

con la Reina; por eso le pareció inequívoca la siguiente respuesta de S. M.: “Recibo vuestra carta de 11 de Octubre y he holgado mucho con la noticia de vuestra mejor salud y llegada á Toledo, porque, como os ha escrito el Conde de Medellín, he deseado teneros en esta cercanía, y ahora, con lo que ya insta la cercanía de mis catorce años y haber de encargarme del gobierno de mis Reinos, me ha parecido de ciros cuán agradable me será que para antes del 6 de Noviembre os halléis en esta Corte, para que teniendo, como tengo, presente lo que me referís de lo que el Rey mi señor y padre (que de Dios goza) os favoreció, y la calidad de vuestra persona y dignidad y celo de mi servicio, podáis experimentar que corresponde á toda mi confianza. Nuestro Señor os guarde como deseo. Madrid y Octubre 14 de 1675.” De mano propia añadía la postdata: “Cuando vengáis sea con vuestra casa, porque deseo servirme de vos. Yo el Rey.” (1)

Ni á Medellín ni á D. Pedro se les coció el pan desde que leyeron esta carta sin tener en la Corte á Su Eminencia, máxime cuando los preparativos para alojarle divulgaron la novedad de su venida, cuya causa todos ignoraban. “Importa—escribía D. Pedro á su hermano—se halle aquí Vues- tra Eminencia la víspera de Todos los Santos, que el Rey está contando las horas y conviene para todo que Vuestra Eminencia se halle cuanto antes aquí. Me dicen han tenido junta los tres Jefes (Medinaceli, Alburquerque y el Almirante) y Valenzuela, y están con gran aprensión de la ve- nida de Vuestra Eminencia. La Reina la tiene mayor, temiendo que Vuestra Eminencia ha de hablar claro al Rey. Hasta ahora sólo se les va en sospechas sin saber nada, que es milagro, andando esto entre siete ú ocho. Véngase Vuestra Eminencia luego, le suplico, que entre los que andan en esto no toman resolución fija y desean tener á Vuestra Eminencia para con su dirección acertar materia tan grave.”

Lo de no tomar resolución fija no excusaba de preverlo todo, y así Medellín escribía al Cardenal: “El Rey, hasta la hora presente, está firme y con un recato que aun se pasa,

(1) Al remitirle Medellín esta carta se firma: “A los pies de V. Em.”, su primo, amigo, hechura y esclavo.”

pues habiendo ordenado á Talara y á mí que le asistamos desde el 6 aunque no nos toque la guarda, se porta con notable despejo y de su constancia pende el todo; quiere gobernar y libertad, y sabe todas las maldades que se han dicho. Por no dejar á D. Pedro Fernández (el Marqués de Mejorada) una hora, he propuesto al despacho á Vuestra Eminencia y yo, hasta que juntos los dos de acuerdo, se resolviese quien conviniere. Dicen que tres ó cuatro días no importa; yo he dicho la guerra que harán D. Pedro y Medinaceli al Rey. Con licencia de Vuestra Eminencia he de asistir á que el Maestro del Rey tenga llave de entrada, y su hijo, que lo quiere así el Maestro, que no se mueve nadie sin su interés; y al Confesor del Rey plaza de la Inquisición y unos 30.000 ducados de pensión, porque no le han dado nada en lo que ha que confiesa. Y el Maestro me avisa se lo querían quitar ó lo intentan y ponerle teatino al Rey y á Vuestra Eminencia digo no lo conseguirán. No se puede más, que se trabaja mucho, y estará secreto, y tirando Osuna, el Almirante y Alburquerque sus medidas, que se han de asombrar por donde vino el rayo."

El buen Cardenal, limitadísimo, pero no mal intencionado ni sin escrúpulos, contestaba á Medellín: "Estaré ahí el día de Todos los Santos, y el irme derecho á poner á los pies del Rey no será posible menos que componiéndome primero en Madrid. El Confesor será muy bien para después, pero no para que salga luego con esto, porque escandalizará al mundo; y ahora lo que importa es que se vea no se tira más que al servicio del Rey y causa pública, y ya he dicho á V. E. todo consiste en que el Rey esté firme. Y esté V. E. en que todos han de espiarme cuanto haga; y en lo que está pendiente no puedo decir á V. E. lo que entiendo, porque no es materia para un papel." Y el 23 de Octubre escribía á su hermano: "Huélgame que á V. E. le parezca bien el que me vaya á mi posada, porque deseo entrar sin ruido, y por eso me apartaré de mi familia, y V. E. me haga merced con todo secreto que el día de Todos los Santos, á las ocho de la mañana, esté un coche de V. E. en Boadilla, diciendo lleva un recado de V. E. para las monjas, por tomar este pretexto, que con él me iré á ponerme á los pies de V. E., que se

servirá de que coma lo que sobre de la mesa aquel día, porque yo voy desde aquí á Ciempozuelos, que es camino extrañado, y la víspera de Todos los Santos dormiré en Boadilla."

Del modo que revelan estas cartas, con calofríos de inquietud y de ilusión, llegó á la Corte el Arzobispo el 1.^º de Noviembre de 1675. La acogida que el Rey le dispensó fué afectuosa en extremo y altamente satisfactoria la plática que con él tuvo, pues mostróse S. M. resuelto á asumir el Poder el día mismo de su cumpleaños, valerse de las luces y experiencia del señor Cardenal, prender al favorito y tomarle cuentas. Descubrió, sin embargo, á Su Eminencia que, al par que á él, había también llamado á D. Juan de Austria, y cuando D. Pedro de Aragón, que se soñaba ya hermano del Primer Ministro, conoció la noticia, encendióse en ira y sugirió al Cardenal que habersele llamado con apremio, ardid fué para endosarle la responsabilidad del consejo en la crisis próxima, á beneficio de S. A. meditada. Y como pareció la idea harto maquiavélica para atribuirla al Rey, culparon ambos hermanos á Medellín, con quien rompieron casi relaciones (1).

Erró el de Aragón al atribuir á los demás malicias dignas de su espíritu. No menos de cuatro cartas, ignoradas de la Reina y los señores de la Junta, había escrito Carlos á D. Juan, y la última concebida en estos términos: "Día seis juro y entro al gobierno de mis Estados. Necesito de vuestra persona á mi lado para esta función y despedirme de la Reina, mi señora y mi madre; y así, miércoles, á las diez y tres cuartos, os hallaréis en mi antecámara; y os encargo el secreto." Y el jueves 31 de Octubre, no llegado todavía el Cardenal á Madrid, avisaba ya el Vicario al Justicia de Aragón: "Así como es tan singular el afecto que V. S. me debe, deseo también lo sea ahora V. S. en la noticia que le anticipó. La jornada no es á Italia, sino á Madrid, adonde el Rey (q. D. g.) me manda ir para servirse de mí, cerca de su real persona, habiendo resuelto tomar el gobierno el día 6

(1) Así lo demuestran las cartas que se cruzaron entre ambos hermanos y las de Medellín al Cardenal durante la segunda quincena de Noviembre.

y que yo me halle allí el mismo. Lo demás queda para la vista. V. S. lo reserve en sí hasta que lo oiga de otros” (1).

Aun ignorando Valenzuela este viaje, bastó la presencia en Madrid del Arzobispo para llevar la zozobra á su pecho, y como de tiempo atrás anhelaba un título nobiliario, parecióle prudente no diferir su logro. El sábado 2 de Noviembre, muy de mañana, pedíalo en un memorial á su augusta valedora: horas después se despachaba favorablemente la instancia en la sesión del Consejo de Castilla, que la festividad de Todos los Santos había impedido celebrar la víspera, y por Decreto del 3 nombrábase á D. Fernando Valenzuela Marqués en Castilla, de la Villa de San Bartolomé de Villasierra, “que decía ser suya” (2).

Malos rumores corrieron entre los cortesanos á la tarde de aquél mismo domingo 3 de Noviembre, durante la máscara que inauguró los festejos por el cumpleaños de Su Majestad (3). Susurróse la partida de D. Juan camino de Madrid; agitóse el mundo político, según suele en vísperas de grandes acontecimientos, mezclando noticias indiscretas, fábulas forjadas, versiones contradictorias de sucesos positivos y profecías para todos los gustos, lo cual bastó, y aun sobró, para decidir al partido de la Reina á ganar por la mano á sus contrarios.

El lunes 4 sometieron D.^a Mariana y los señores de la Junta á la aprobación del Rey un documento, en el que, declarándose incapaz de ejercer todavía por sí solo el gobierno, prorrogaba durante dos años los poderes que confiriera la última voluntad de Felipe IV. Mas, con sorpresa de los Ministros y estupefacción de la Soberana, rotundamente se negó S. M. á firmar semejante papel. ¿Qué oculta sugestión le inducía á desobediencia tan pública en negocio tan grave? Los amigos de la Gobernadora cambiaron impresiones, recapitularon indicios, aquilataron pruebas, y casi habían reconstituído la verdad, cuando el martes 5, de regreso de la

(1) B. N., MSS. 12.961.

(2) Los estados adquiridos por Valenzuela hállanse en la provincia de Avila, entre la capital y Cebreros.

(3) Hay una relación en verso de esta máscara en la A. H., *Jesuitas*, t. CLXXIII, fol. 245, y una breve reseña en B. N., MSS. 18.655.

fiesta de toros (1), oficialmente comunicó el Rey á su madre haber llamado á D. Juan á Madrid para la siguiente mañana, noticia que puso término á sus dudas y principio á sus congojas.

El de Austria, que había pasado en Cabanillas la noche del 5, envió al amanecer del miércoles 6 á los individuos de la Junta, Consejeros de Estado y Grandes de España, la circular siguiente:

“Hállome días ha con orden del Rey mi señor (q. D. g.) para que no pase á Italia, sino á esa Corte, donde quiere S. M. servirse de mí cerca de su Real persona. Mandóme también S. M. que uno y otro estuviese secreto hasta la ejecución de mi partida. Hélo observado todo como debía, y ahora que el estado della me deja libre la pronunciación y la pluma, creería faltar al afecto que siempre he experimentado en V. E. si no le correspondiese anticipándole esta noticia, de manera que la tenga de mi viaje antes que la común voz la publique.”

Con la lectura de esta epístola, nada grata á los más de los correspondentes de D. Juan, comenzó para los prohombres el día fausto é histórico de la mayor edad de Carlos II, mientras el pueblo madrileño, sólo á medias enterado de la inminente crisis, se derramaba en son de fiesta por las calles para presenciar el desfile de los asistentes á la misa y *Te Deum* en la capilla del Alcázar (2). Notaron los madrugadores que, muy de mañana, tres carrozas de la Real Caballeriza, vacías dos de ellas y no ocupada la otra sino por el Conde de Medellín, cruzaban Madrid, saliendo por la Puerta de Alcalá. Quizá sospecharon algunos que fuesen, como en efecto eran, las que el Rey enviaba á recoger en el arroyo Abroñigal á su hermano y personas distinguidas del séquito para conducirles á Palacio; mas como á la vuelta torciesen los coches, cubiertos los cocheros y medio corridas las cor-

(1) “Torearon—dicen las noticias reunidas en la B. N., MSS. 18.655—Miranda, Terrazas, Hortega y Granada; éste lo hizo excellentísimamente y probó más de cuarenta rejones, ninguno rodó, y murieron sólo cuatro caballos.”

(2) La idea de solemnizar el acontecimiento con una fiesta religiosa, fué del Patriarca de las Indias. A. H. N., *Escoceses*, leg. I.

tinillas, por el Prado de San Jerónimo, solitario aquel día, y hasta dadas las diez no llegaran á la calle de Atocha, confundiéndose ya con muchos otros, nadie reparó en ellos. Sólo en la plaza Mayor un curioso indiscreto escudriñó tanto por las vidrieras, que acertó á conocer á quien traían.

—Ahí dentro va el Sr. D. Juan—vociferó, sorprendido y gozoso del hallazgo.

Arremolinóse la gente, prorrumpió en vítores, rodeó las carrozas y llegó con ellas alborotando hasta la plaza de Palacio. Cuando los estentóreos gritos de la muchedumbre le hicieron comprender lo que ocurría, presenciaba Carlos desde un balcón de la fachada de Poniente cómo varios aficionados lanceaban en el Parque un toro que sobró de la corrida de la víspera, y apartándose de allí, dirigióse á la sala de audiencias, mientras abajo los chambergos de guardia cargaban sobre la multitud para franquear paso á las carrozas.

Descendió D. Juan de Austria, penetró en el zaguán, y, contraído el rostro por la emoción, comenzó á subir los peldaños de la gran escalera, más olvidados de su pie que de su memoria. Desde la plaza, patios y corredores, llegábale en bocanadas el clamor popular bendiciendo á los dos hijos del último Rey; porque el adolescente que se disponía á ocupar el Trono era el depositario del inmenso caudal de ilusiones que, á falta del de realidades, atesoraban los súbditos, y el bastardo de Felipe, en la madurez de su vida, había llegado á encarnar, por ausencia suya y presencia de otros, ese ideal de gobernantes con que sueñan las naciones latinas, y de quien esperan, indolentes y cándidas, no la fórmula, sino el milagro de su redención.

Cruzó S. A. por entre los guardias con honores de Infante, y al penetrar en el salón, donde de pie y abiertos los brazos le aguardaba el joven Rey, lágrimas sinceras se agolparon á los ojos y corrieron por las mejillas del Austria ambicioso, á quien, tras muchos años de desesperanza en Consuegra y Zaragoza, lográbasele por fin aquel instante de ventura. Sollozaron los servidores de D. Juan, únicos que, con Medellín, tuvieron acceso á la estancia; lloró el Rey, contagiado por el espectáculo, y, pasadas las efusiones familiares, como se aproximase la hora de la capilla, decidió

S. M. dejar para la tarde la conversación política, y ordenó que el Príncipe de Astillano, Alcaide del Buen Retiro, condujera é instalase á S. A. en el Palacio de este sitio Real. Pidió entonces el visitante la venia del Monarca para exponer una duda y un deseo, y otorgada aquélla, representó á su hermano que, venido á la Corte sin autorización ni conocimiento de los Ministros, acaso intentaran éstos obligarle á partir. Tranquilizóle Carlos, autorizándole para desobedecer todo Decreto que no fuese de su propio puño escrito y firmado. Entonces manifestó D. Juan el deseo, que no fué sino el de ponerse á los pies de la Reina su señora; y no se le logró, porque, transmitido el mensaje por conducto de la Dama de servicio, excusóse D.^a Mariana de recibirle, alegando fuerte jaqueca, resto de una noche de insomnio.

Cariñosamente despedido del Rey hasta la tarde, encaminóse el de Austria, por el jardín, á la puerta de la Priora, donde era menor el golpe de gente; acogióle con ovaciones la que allí había, y calmándola él, suplicó modesto:

—No digáis sino ¡Viva nuestro Rey Carlos II!

Desobedecieron los entusiastas, y altermando este grito con el de ¡Viva S. A.! fueron escoltándole hasta el Retiro. Mientras el huésped de S. M. iba camino de su alojamiento, la Corte toda, salvo la Reina, asistía al Santo Sacrificio y escuchaba el himno de gratitud al Todopoderoso; pero las pasiones políticas ahuyentaron del sacro recinto la paz evangélica, de las frentes los piadosos pensamientos y de los labios las devotas plegarias; y cuando, concluída la ceremonia, dirigióse el Rey á las habitaciones de su madre, la curiosidad impaciente alteró el ritmo de los corazones y no dejó lugar ni aun para el comentario.

¿Qué dramática escena recataban en tanto las recias paredes de la alcoba de D.^a Mariana? No tuvo ella testigos; murieron sin revelarla los dos únicos actores, y la pluma del historiador, sin aventurar hipótesis, detiéndese respetuosa ante el dolor de la madre y la humillación de la Reina, por merecidos y expiatorios que entrabmos le parezcan.

Serían las dos cuando, con ostensibles señales de haber llorado mucho, volvió el Rey á su cuarto, y apartándose con Medinaceli, confióle la misión de ordenar en su nombre á

D. Juan que, sin demora, pasase á Italia. Llegó al Retiro el Suniller de Corps á tiempo en que el de Austria, recibidas las norabuenas de los cien criados que trajo consigo, disponíase á conceder, después del almuerzo, casi pública audiencia; y no fué la entrevista larga, porque, intimada la orden, contestó S. A. que bien sabía el Rey, por haberlo escuchado de sus labios aquella mañana, que dentro ó fuera de la Corte y aun de la Península, donde le pluguiera enviarle, le serviría como sumiso esclavo; pero que la certeza de ser, en efecto, S. M. quien mandaba, no requería menos de un Decreto escrito.

Marchóse el Duque, y comenzaron á llegar Ministros de todas categorías, de los que dice un contemporáneo que, “al zampuzarse en los coches buscaban el estribo y daban con la trasera, oyéndoles muchos entre dientes las palabras de ¡Muy imprevisto ha sido esto!” D. Juan, que atribuía el recado de Medinaceli á maniobras de sus émulos, guardóse muy bien de descubrir sus dudas á los visitantes, y los recibió cortés, pero con aplomo de Valido.

Reñíase, en tanto, dentro del Alcázar, el último combate. La docilidad del Rey, atribuída por Maestro y Confesor á feliz coincidencia de sus elocuentes prédicas, con espontáneas reflexiones del augusto discípulo, mezcla fué de egoísta propensión al asentimiento, y pueril regodeo anticipado de la travesura con que meditaba sorprender á las personas mayores. No había él previsto, ni menos deseado, los transportes de dolor de su madre, y bastaron aquellas lágrimas á borrar sus propósitos; pero la respuesta de D. Juan renovó su martirio de abúlico, poniéndole ante resolución tan grave como coger la pluma para escribir el primer Decreto de su reinado. Tres horas largas de razonamientos, súplicas y hasta comminaciones, costó decidirle, y al cabo, por tener paz, cerca ya de las seis, garrapateó con trasudores de párvulo en escuela, estos renglones: “Hermano: Bien sabéis lo que me dijisteis sobre vuestro pasaje á Italia; y así os mando que luego, sin réplica ninguna, toméis la posta y volváis á embarcaros, porque será de mi servicio. Y de no hacerlo tomaré otra resolución. Año 1675, de mi cuarto hoy miércoles 6 de Noviembre. Yo el Rey.”

Esgrimiendo triunfante el papel, corrió Medinaceli al Retiro, y sobre presenciar el mal disimulado despecho de S. A., le oyó decir que esta vez se daba por notificado.

Durante aquella tarde y parte de la noche corrieron rumores de estarse disponiendo los parciales de D. Juan para recurrir á la violencia; el Conde de Aguilar, el del Montijo y los demás Oficiales del regimiento de la Guardia apercibíronse por su parte á resistir cualquier intentona (1); sólo Valenzuela permaneció tranquilo, acaso porque conocía como ninguno el alma del Rey, pues horas antes de escribirse el famoso Decreto topó en la Cámara de S. M. con el Embajador inglés y, sonriente, dijole al oído:

—Toda esta agitación parará en nada.

Así fué, en efecto. Apresuradamente reunidos los Consejos de Estado y Castilla, consultaron por mayoría de votos esta solución de la intrincada crisis: sin disolver en dos años la Junta de Gobierno, asesorándose de ella y de doña Mariana en calidad de primer Ministro, firmaría el Rey en lo sucesivo todos los Decretos; ratificaríanse á D. Juan las órdenes de pasar á Italia y D. Fernando Valenzuela saldría también de la Corte.

No satisfizo esta fórmula al pueblo madrileño, que en la mañana del jueves 7 agolpóse desde el Retiro hasta Palacio dispuesto á acompañar y proteger á S. A. si se decidía á volver junto á su hermano. Había D. Juan pedido audiencia, mas la denegó el Rey por conducto de Mejorada, y no atreviéndose á más, reunió á sus criados, encaminóse hacia un portillo de los jardines del Retiro que á falta de la llave fué forzoso derribar, ganó la ruta de Zaragoza y salió á prima tarde de la Corte para pernoctar en Cabanillas.

Las murmuraciones de su mobino séquito, el espectáculo de los lugares por que atravesó, quizá la voz de su propia conciencia, debieron hacerle comparar aquella fuga con la orgullosa cabalgata de 1669, cuando, no asistido como ahora de la razón, osaba imponer condiciones á la Corona. Adivinan-

(1) Algunos papeles de la época suponen que Valenzuela y sus partidarios intentaron aquella noche prender ó asesinar á D. Juan de Austria en el Retiro. La especie, desmentida por otros escritos coetáneos, es notoriamente absurda.

do la rechisla que sin duda harían las gentes y so pretexto de agradecer los parabienes de la Diputación aragonesa y de la Ciudad de Zaragoza, redactó el 8, en Cabanillas, una carta-manifiesto, en la cual, luego de referir cómo cuatro escritos del Rey le llamaron y uno le despidió, declaraba: "Reconociendo yo que mi detención en la Corte tendría ya más de inconveniente que de utilidad, salí de ella ayer tarde sin haber querido pasar á Palacio ni dejarme ver en Madrid, por la gran commoción en que supe estaba la gente, y lo que de ella y de la noticia de mi salida de la Corte podría resultar. No dudo que los poco informados podrán hacerme cargo de que no se haya obrado con más vigor hacia sacar la persona de S. M. del estado en que por nuestra mayor desdicha se halla, y poner orden en lo que necesita de él; pero estoy seguro que por mi parte se ha procurado uno y otro con cuantos esfuerzo ha cabido en los términos de la ley divina y la obligación de buen vasallo. Y para explicarme más diré á V. S. que este intento podía lograrse por uno de los dos medios ó consecuencias: la una de la Nobleza, la otra del Pueblo. En la mayor parte de la primera hallé gran celo, pero no igual unión de dictámenes, con que no se pudo concordar en el que hubiera convenido sin riesgo de una commoción escandalosa ni faltar al respeto de las personas reales. El segundo (á mi parecer) estaba en prontísima disposición de ejecutar cuanto se le propusiese conveniente al remedio de los desórdenes públicos; porque parece que se ha trasfundido en esta generación inferior la honrada sangre que se ha desaparecido de las venas de algunos de la más elevada. Pero como estos movimientos populares pasan de ordinario á lo ilícito y pernicioso, procuré evitar todas las ocasiones de que pudieran originarse, eligiendo antes pasar yo en el mundo por menos eficaz en las ejecuciones que hubieran sido convenientes á la persona y servicio de S. M. y á la conservación de su Corona, que dejar de impedir una resolución de que precisamente se habían de seguir muchas ofensas á nuestro Señor."

Tal vez no pensaran lo mismo las otras víctimas de la frustrada crisis: Monterrey, desterrado; Talara, cesante; Medellín, expulsado de Palacio; Ramos del Manzano, extra-

ñado de la Corte; el Cardenal, defraudado, y Alvarez de Montenegro, destituído, aunque sin réplica obedeciesen todos los seglares. El propio viernes 8 solicitó el Arzobispo audiencia del Rey para censurar aceramente las consultas de los Consejos y el régimen por virtud de ellas implantado. Pero sentíase el Rey incapaz de nuevas luchas, y la entrevista remató con este diálogo:

- ¿Para qué me llamó V. M.?
- Para que me asistieseis.
- Soy incompatible con otros.
- ¿Y, en fin, os vais?
- Sí, señor.
- Pues encomendadme á Dios.
- No llevo mayor cuidado en mi obligación.

El sábado 9 de Noviembre, no obstante la nevada que puso inapeables los caminos, sin despedirse de la Reina ni aun intentarlo, con aparato que al llegar no tuvo, salió Su Eminencia de Madrid camino de su Sede.

Impasible vió Carlos II cómo sufrían castigo los conjurados; hizo sólo ademán de defender á su Confesor (1) y no lográndolo, acató reverente las indicaciones de una carta que desde el convento de Nuestra Señora de Valverde escribió el lunes 18 Fray Pedro, para que el confesonario de los Reyes de España no se arrebatara á la Orden de Santo Domingo (2).

(1) Así consta en una carta anónima dirigida á D. Pedro de Aragón, que está entre las de su correspondencia con el Cardenal.

(2) La carta, que se copia en el tomo CLV de la *Colecc. de Jesuitas de la A. H.*, dice así:

“Señor: Fray Pedro Alvarez de Montenegro, confesor que ha sido de V. M., á sus reales pies postrado, digo, con la verdad cristiana que deseo á mi estado y á mi religión de Santo Domingo, que desde el día 21 de Noviembre del año pasado de 668, en que se publicó la singular honra que recibí de ser Confesor de V. M. (no obstante que de este nombramiento precedieron rigurosos informes de Ministros superiores de V. M. de mis puestos en la religión y de mi suficiencia para el Ministerio, en que los que informaron me honraron más de lo que debían), ha tenido mi corazón un dolor continuo viendo sobre mis hombros una carga tan desigual á mis fuerzas como quien mejor que otro conoce el punto á que alcanzan.

”Esta consideración, Señor, me puso desde luego en cuidado y en precisa obligación de pedir á Dios (como sin cesar lo he hecho) que no ha-

Confirmóse á Valenzuela el 20 de Noviembre Marqués de Villasierra, porque tal fué el apremio con que se hizo el

biendo de servirle en esta ocupación me la quitase por aquellos medios que fueren más de su agrado, aunque quedase yo mal á los ojos del mundo. Pues yo importo poco y muy mucho el acierto de un ministerio tan alto como gobernar la conciencia de un Rey, en quien como en centro paran las líneas de los negocios immensos de Monarquía tan dilatada.

"Veo, Señor, por el efecto, sin que pueda entender otra cosa, que Dios, por su gran misericordia, me ha oido, y conozco claramente que me ha tratado como soy, manteniéndome en el oficio en que me puso sin diligencia humana, el tiempo que ha sido necesario para informar el Real ánimo de V. M. en aquellos primeros rudimentos de católico, de cristiano y de Rey, para lo cual bastaba mi suficiencia, y al entrar el tiempo de las más precisas é individuales obligaciones de Rey, dispuso su alta providencia que V. M. me retirase de su lado y me sucediese otro en quien concurrirán las calidades que pide el ministerio y á mí me faltan. Doy á Dios infinitas gracias por el singular beneficio de haber exonerado de esta carga mi afligido corazón, y por el de haberme vuelto al deseado retiro de una celda adonde voy con gran seguridad de mi conciencia de no haber faltado hasta aquí al real servicio de V. M. en lo que he alcanzado, antes bien, de haber hecho aquellos oficios que pedía mi ministerio, deseando poner en el estado más seguro la conciencia de V. M. que puso Dios sobre la mía. En la celda, Señor, desembarazado de todas ocupaciones, tendré más tiempo de rogar á Dios por V. M., como lo haré continuamente, y fío de su gran bondad que ha de dar á V. M. el conocimiento del grande amor y fidelidad con que le he asistido, cuando amanezca más clara la luz y cuando V. M. haga reflexión sobre lo que le tengo prevenido.

"No pretendo, Señor, para mí conveniencia alguna, que á un religioso todo le sobra en su celda, y harto me queda con la honra de haber sido Confesor de V. M. estos siete años. Pero por mi religión es denda forzosa de hijo suyo representar á V. M. que es un criado muy antiguo de esta Real y Augusta casa, de casi quinientos años á esta parte, habiendo nacido con la misma religión esta honra de confesarse con sus hijos los Señores Reyes desde el Santo Rey D. Fernando, cuyo confesor fué otro santo de la religión, San Pedro González Telmo, y que en 52 confesores que hasta ahora son conocidos por sus nombres (sin otros cuya nombría han oehrado los siglos) ha experimentado esta Monarquía mucho amor á sus Reyes, verdad, lealtad, fidelidad y desinterés con algunos servicios de gran tamaño de que dan cuenta las Historias. Por los cuales motivos suplico á V. M. humildemente que esta honra se continúe en otro hijo de mi religión sagrada, y que mi insuficiencia no la perjudique habiendo tantos que puedan dar entera satisfacción al ministerio, de que V. M. puede informarse por medio de sus fieles y leales Ministros. Así lo espero de la gran justificación de V. M., á quien guarde Dios felicísimos años. Del convento de nuestra Señora de Valverde, á 18 de Noviembre de 1675."

primer otorgamiento que se habían omitido varios trámites inexcusables (1); pero se le nombró además Embajador en Venecia, alejándole de la Corte; mientras Medinaceli, verdadero vencedor en la épica jornada del 6, obtenía una plaza en el Consejo de Estado, reforzando con tan importante cargo político el palatino que le permitiera ya desempeñar el primer papel en la frustrada crisis.

(1) Dice el Decreto de 20 de Noviembre, existente en el Archivo de Villasierra, en Ronda, y de que me ha facilitado copia el maestro Pérez de Guzmán: "Por Decreto señalado de S. M., siendo Gobernadora de estos mis Reinos, de 3 de Noviembre de este año, os hizo merced del título de Marqués de Villasierra (que decís ser vuestra) para vos y los sucesores de vuestra casa, y conformándome con ello, ya que en ejecución de las órdenes que tiene dadas el Rey, mi padre y Señor (que esté en gloria), para que á las personas á quienes se diere título de Marqués ó Conde haya de prececer primero el de Vizconde, y que haya de quedar suprimido el de Vizconde; por otro despacho del día de la data de ésta os he dado el dicho título de Vizconde, el cual queda roto y cancelado en la Secretaría de la Cámara y Estado de Castilla y notado en el libro lo conveniente para que no valga el expresado título de Vizconde."

BIBLIOGRAFIA

Las noticias de las obras escénicas que se representaron en Palacio se han tomado de varios legajos de la *Sección administrativa* del A. P. Las referentes á los cómicos se hallan en la B. N., MSS., 12.918.

Sobre la crisis frustrada hay las siguientes relaciones: una en la B. N., MSS., 18.443, que comienza narrando la salida de D. Juan de Zaragoza; otra que principia: "Ha mucho tiempo que me entregué á la curiosidad de juntar papeles selectos", de que existe un ejemplar en el A. H. N., *Colecc. Vega*, tomo LXXVI, y en casi todos los archivos, y otra también muy repetida, por ser la de la *Gaceta*, cuya primera frase es: "Las cosas de la Monarquía de España..." Tratan asimismo de este episodio todas las biografías de Valenzuela.

Los datos más curiosos de este capítulo y de los siguientes tomáronse, empero, de la correspondencia secreta del Cardenal de Aragón con su hermano D. Pedro desde 1675 á 1677, que se guarda encuadrada en un tomo de la B. N., MSS., 2.043.

CAPITULO NOVENO

VALENZUELA VALIDO

1076

Si hubiese guardado la España de Carlos II resollo siquiera de virtudes cívicas, los sucesos de Noviembre de 1675 avivarán en ella purificador incendio. El régimen anárquico de la Junta de Gobierno, en mayor des prestigio cada día, pudo soportarse con resignación, á fuer de piadoso acatamiento á la bien intencionada voluntad del Monarca difunto, mientras alentó esperanza en un cambio feliz, apenas cumpliera el Rey catorce años. La renovación por breve plazo y sin estrépito de los poderes de Regencia habría disgustado á muchos españoles, pero no desvanecido la general ilusión por una redentora mudanza política cuando al cabo caducaseen los tales poderes. El nombramiento de D. Juan para Primer Ministro, grato al pueblo y al ejército, hubiese contrariado á casi todos los oligarcas é indignado á algunos, mas no descorazonado á nadie, porque los enemigos del de Austria, seguros de su fracaso, fiarían de un porvenir no muy remoto la instauración de mejor inspirado valimiento ó la del gobierno personal del Soberano, á todos preferible. Pero las intrigas de camarilla que explotaban vaivenes de la flaca voluntad del Rey eran ruina y deshonra de la Autoridad y cáncer incurable del Poder público.

La nación española, gravemente amenazada, debió comprender que, huérfana de sus naturales defensores, por incapacidad intelectual de la Reina y moral del Rey, sólo de sí propia debía esperar salvación. Fuerza es proclamar que

todas las clases sociales acreditaron con su inconsciencia en aquél trance ser dignas del tristísimo destino que les aguardaba. Tiene disculpa el pueblo, deprimido, aunque no enervado, por la ignorancia y la miseria; ¿qué se le alcanzaba á él de aquellas contradanzas cortesanas, ni del daño inmenso que al bien público inferían? Cuando, más de un siglo después, advirtió el riesgo inminente en que pusieron á la patria torpezas y villanías de los gobernantes, pronto estuvo á cumplir sus deberes, que exigieron entonces el heroico sacrificio de vidas y haciendas. Disculpa tiene también, en cierto modo, el estado llano burgués, porque las ciudades con voto en Cortes, no requeridas de tiempo atrás para dar su opinión en negocios políticos, creían cumplir con la lealtad desentendiéndose de ellos y otorgando, entre vivas al Rey y murmuraciones contra los malos Ministros, cuantos servicios en hombres ó dinero se les demandaban, sin inquirir de antemano ni averiguar después la inversión, casi siempre desdichada, de tanto caudal.

Pero las dos clases directoras, nobleza y clero, no merecen perdón de la Historia; porque más atentas á explotar el desastre que á remediarlo, criticaban con ensañamiento de mujeruelas los vicios del régimen, y no eran capaces del arranque viril que castigarlos requería.

Reintegrado D. Juan á Zaragoza, ostensiblemente enfrascado Valenzuela en preparativos de marcha, pareció restablecida la normalidad interior, y la frivolidad y el egoísmo generales se concertaron para no ver en la crisis de Noviembre otra cosa que la travesura de un niño mal criado.

Tranquilizó el Rey su conciencia eligiendo por nuevo confesor al dominico fray Tomás Carbonel, recomendado de fray Pedro Alvarez de Montenegro, y si la noticia de hallarse doliente en su destierro de Barajas D. Francisco Ramos del Manzano (1) le produjo algún remordimiento, seguramente lo compensó con creces la satisfacción de verse

(1) Con fecha 21 de Noviembre de 1675 escribe D. Pedro de Aragón al Cardenal que precipitadamente se han pedido á Madrid desde Barajas sanguinuelas, para aliviar un fuerte ataque padecido por D. Francisco. (B. N., MSS. 2.043, fol. 56.)

emancipado de la férula del maestro. Entretúvose alguno, días manipulando, á guisa de juguetes, unos instrumentos, obra de su profesor de Matemática Rmo. P. José Zaragoza, catedrático de la misma Facultad en el Colegio Imperial de Madrid y calificador de la Suprema. Eran ellos regalo de cumpleaños del Sumiller de Corps Duque de Medinaceli; guardábanse en una caja de cinco cuartas de largo por dos y media de ancho, y consistían: en una regla de latón, un pantómetro militar, un triángulo sillar con su mesa y el pie de ésta, una cruz geométrica, un rombo gráfico, un triángulo equilátero para medir alturas y otro más pequeño para los ángulos de posición, un anteojos de larga vista (menos potente que el que ya poseía el Rey fabricado en Roma por el famoso Eustaquio Divini), un compás armónico para la música, otro de varilla para el pantómetro, una cadena de diez pasos geométricos, y una escuadra de á vara, útil en campaña (1).

Mas bien pronto fué menester recurrir á diversiones menos instructivas para que el tedio de la ociosidad no sugriese al Rey usar del cetro y de la corona como del compás y del pantómetro. En Diciembre de 1675 representáronse, á los años de la Reina, *Factonte*, de Calderón, y *El Caballero de Olmedo*, comedia burlesca de D. Francisco Antonio de Monteser. El 17 de Enero de 1676, para festejar el cumpleaños de la Archiduquesa, se celebró una máscara, y el 18 se estrenó con gran aparato la obra inédita de Calderón *Amado y aborrecido*. Del domingo de Carnaval, 16 de Febrero, al miércoles 19, representaron las compañías de Vallejo y Escamilla *Del mal el menos*, de Lope; *Los tres mayores prodigios*, de Calderón; *El pastor Fido*, fruto de tres ingenios, D. Antonio Coello, D. Antonio Solís Rivadeneira y don Pedro Calderón de la Barca, y otra vez *El Caballero Olmedo*. El martes 18 se corrieron toros en el Parque, siendo tanta la aglomeración de gente, que hubo que lamentar desgracias (2).

(1) El P. Zaragoza hizo imprimir, en casa de Antonio Francisco de Zafra, la descripción é instrucciones para el manejo de estos instrumentos en un libro, del cual existen todavía ejemplares en el comercio.

(2) *Corr. d'Esp.*, t. LXII, fol. 325.

Costaron estas fiestas más de 200.000 reales de veillón (1); otros 25.000 se invirtieron en la reforma del pica-dero de la Priora, que S. M. gustaba de frecuentar, y como ni tantos pasatiempos ni las batidas en los cotos reales (2) bastasen á corregir la enfermiza versatilidad del Monarca, toleráronsele los más extraños caprichos, por ejemplo, el de bajar á las cocinas para presidir con su augusta persona la confección de pasteles (3).

Contrastaban los dispendios, cuyo alcance político se ocultó á la generalidad de los contribuyentes y algunas reformas inoportunas como la de encargar á Venecia siete ú ocho mil vidrios cristalinos para las ventanas de Palacio (4), con la creciente penuria del Tesoro, que el 6 de Enero de 1676, festividad de los Santos Reyes, obligaba á publicar este Decreto de aguinaldos: “Al paso que los empeños de la Monarquía han ido creciendo, se ha extenuado la Real Hacienda de manera que se halla totalmente apurada para acabar de proveer las provisiones que faltan para cubrir el año pasado, y disponer y ajustar las generales y particulares que se tienen por necesarias para éste, dentro y fuera de España, de que únicamente pende la común defensa. Y no pudiéndose fiar de los medios extraordinarios que puedan ofrecerse para asistir á tanto como es menester, y en especial en lo adelantado del tiempo y en lo que insta el peligro que nos amenaza, considerando que la conservación del Estado y de la causa pública se deben preferir á la particular, y para suplir en todo *no puede salir su reparo de otra parte que de los mismos efectos del Real patrimonio*, he resuelto que por este año sólo, se suspenda generalmente la paga de todo lo que monten las mercedes hechas sobre la Real Hacienda, tanto de las que hasta hoy están situadas sobre sus rentas y

(1) A. P., *Sección administrativa*. Inmuebles, leg. 2. Véase en el Apéndice 3.º el detalle de algunos gastos, documento curioso, que puede interesar además á la historia del teatro en España.

(2) Dice un *aviso* de 17 de Marzo de 1676: “Aunque sea repetición, es fuerza en todos la noticia de la salida de Sus Majestades; ayer estuvieron en la Zarzuela, y para mañana tienen prevenida batida en El Pardo.”

(3) *Corr. d'Esp.*, t. LXII, fol. 335.

(4) A. P., *loc. cit.*

servicios, que se administran por el Consejo de Hacienda, Sala de millones y Tribunales, cuanto de todas las otras que demás de las que hay asentadas ahora en los libros de aquél Consejo pasasen en el discurso del año, y asimismo de todas las que por diferentes bolsas se gozasen dentro y fuera de estos Reinos, y salieren de la Real Hacienda, por cualquier causa ó razón que sea, *sin excepción de personas*, y sin que se conceda reserva de ninguna, con ningún motivo ó causa que sea.”

Privar de toda pitanza durante un año á las numerosas y misérrimas clases pasivas españolas era resolución cruel que sólo pareciera tolerable cuando bajara de lo alto el ejemplo de la abnegación. Pero la frase final del Decreto, *sin excepción de personas*, se interpretó de muy extraña manera. Días después de la frustrada crisis de Noviembre había fallecido el achacoso Marqués de Castel Rodrigo, dejando vacante la Presidencia de Flandes, que se dió al Condestable; para la de Ordenes, que éste desempeñaba, se nombró al Duque de Osuna. Demoraron ambos favorecidos la toma de posesión y bien pronto se adivinó la causa: el Condestable, que había vendido ya dos hábitos á pretendientes de inequívoca procedencia judía, estaba negociando á muy buen precio la venta del tercero; Osuna, para dignarse aceptar el cargo que con tanto ahínco solicitara, exigía el previo abono de unos 10.000 doblones que decía estarle debiendo la Real Hacienda (1). Satisfechos al cabo ambos próceres, entraron á servir sus respectivos destinos.

El 20 de Noviembre de 1675 se publicó este Decreto: “Por cuanto habiendo nombrado á D. Fernando Valenzuela por mi Embajador en la República de Venecia, con retención de todos los puestos que sirve en esta Corte, y por lo que toca al empleo de Superintendente de las obras reales de mi Alcázar en esta Villa, es mi voluntad y mando que, sin embargo de la ausencia que ha de hacer, se le conserve en él como hasta aquí.”

Y todavía pareció más escandaloso el ejemplo de don Juan de Austria, por sus pujos de redentor, y porque en él

(1) D. Pedro al Cardenal (sin fecha), *loc. cit.*, fol. 46.

la sordidez fué agravante de la desobediencia. Efectada para seis meses la escuadra de las Provincias Unidas á las órdenes de Ruyter, dispuso el Gobierno de Madrid que el holandés aguardara próximo á las costas de España hasta el embarque de S. A., y al llegar éste á Zaragoza halló varias cartas de Ruyter estimulándole á partir cuanto antes. El 27 de Noviembre escribía el de Austria: "Por si la instancia que hace el Almirante para saber el lugar de mi embarco, y la noticia que ahí se habrá recibido de haberle alcanzado el orden para que me aguarde, hubieren abierto alguna puerta á la presunción de que podría tener efecto mi pasaje á Italia (cuya inteligencia sería, á mi parecer, muy dañosa al real servicio de V. M., por lo que conviene dar pronta providencia á aquellas cosas, y especialmente á la partida de estas fuerzas marítimas cuando el tiempo está tan adelante), he juzgado lo es de desabrochar más mi pecho, y hablar á V. M. con aquella sincera claridad y fervor á su real servicio (por que moriré si fuera necesario), llegue esto puro ó adulterado á sus oídos, pues mi única satisfacción consiste en pronunciarlo.

"Yo, señor, he sacrificado á Dios y á V. M. con gran complacencia y quietud de ánimo cuanto se ha obrado conmigo, pareciéndome todo muy poco por la causa y servicio de ambas Majestades, que he procurado hacer y de que se ha originado. Esto se entiende por lo que toca á las ofensas que he recibido, que por la enormísima y pública que se ha hecho á la sagrada dignidad, persona y fe de V. M., no puedo dejar de tener atravesado el corazón por muchas partes, ni de creer que V. M. se satisfará de sí mismo al paso que con mayor conocimiento lo vaya advirtiendo. Vuestra Majestad sabe que en la jornada que hice á sus reales pies no puse de mi parte más que una obediencia ciega ni llevé humana ambición ó interés, pues el único que me movió fué el de representar y proponer á V. M. los medios para que cesasen los escándalos, desórdenes, ladrónicos y simonías notorias, con que se destruye á V. M. su honor y patrimonio.

"También consta á V. M. que lo que he merecido oír de su real boca y entender de su admirable comprensión me hacen incapaz de admitir empleo en el real servicio de Vues-

tra Majestad mientras sea violentada la ejecución de sus santos dictámenes; de que se sigue que si por esta causa se experimentaren desavíos en Italia ó en otras partes, no serán á cargo mío, sino de los que embarazan que V. M. ejerza como debe y quiere el oficio de Rey, para que Dios nos le dió, y se restituya á la libertad que importa á todos. A esto añado que mi honra y mi vida son prendas tan propias de V. M. que no tiene parte en ellas otro humano poder, ni yo en ley de conciencia y de naturaleza debo exponerlas á más arbitrio que el de V. M., mayormente cuando tantas veces se me han puesto en ambas las alevosas asechanzas que á todos consta. Y así, señor, declaro y protesto á Dios, á V. M. y al mundo que en cualquiera hora en que dependieren sólo de V. M. las emplearé y me emplearé en su real servicio, no solamente en Italia, sino en las minas de azogue, si V. M. entendiere le puedo servir más en ellas."

Cuando pocos días después le llegó al de Austria carta de su hermano, con postdata autógrafa, ponderando el gran servicio que él y no otro podría prestar en Italia, limitóse á contestarla en un lacónico billete en que se refirió á su escrito del 27 (1). Ya el bastardo de Felipe no disfrazaba siquiera su negativa con decorosos pretextos de salud, sino que arrojando de sí hasta la máscara del respeto, ponía por condición de su acatamiento á las órdenes reales que no continuara D.^a Mariana al lado de su hijo. Mas era el caso que con gran esfuerzo habíase librado á D. Juan crecida suma para ayuda de costa de su jornada, y el Consejo de Estado, que al tener noticia de la carta del 27 pidió un castigo para S. A., en una segunda reunión consultó que se le reclamara el importe de la ayuda de costa (2). A ninguna de entradas

(1) Decía así: "Señor: Estando para ponerse á caballo un correo que había de partir con el despacho adjunto, recibo el de 23 con la real postdata y firma de V. M., y por incluirse en el que tenía escrito cuanto puedo decir en su respuesta, sólo añadiré aquí que no soy yo, señor, quien se ha hecho inhábil para servir á V. M. en Italia, sino los que, por sus particulares fines, me han reducido á la incapacidad de poderlo ejecutar. En mano de V. M. está el desvanecer esta ineptitud, para que yo no dilate un punto el ir á servir á V. M. donde me mandare, siendo esta mi obligación y mi deseo."

(2) No hubo unanimidad entre los consultantes: Aragón, por ejemplo,

resoluciones osó llegar la Junta de Gobierno, y mientras ayunaron aquel año de 1676 los inválidos de la guerra, las viudas y los huérfanos de beneméritos servidores del Rey, regodeóse el Condestable con los miles de escudos que, á trueque de los hábitos militares, logró de enriquecidos usureros; el Duque de Osuna, con los doblones que ilegalmente se le abonaron; el Marqués de Villasierra, con los sueldos de todos los cargos que no desempeñaba, y D. Juan de Austria, con el crecido viático de una jornada que insolentemente se negó á emprender.

No quedaba ya en toda la Corte ni la sombra de un prestigio. Palaciega tan precavida como la Duquesa de Medina-celi, hablando de la Reina con D. Pedro de Aragón, se atrevía á decir: "Que era S. M. muy aficionada á pícaros, y que, en ausencia del caballerizo Valenzuela, se fiaría de cualquier guardamangier" (1).

El más conspicuo y virtuoso de los individuos de la Junta, el Cardenal Arzobispo, escribía desengaño desde Toledo que nada aprovecharía la ausencia de Valenzuela, por radicar el daño en "el natural del Rey, que es lástima cómo está y juzgo no debe de tener corazón" (2). Valladares, Inquisidor general, escarmientado en la Presidencia de Castilla, que perdiera por exceso de celo, ateniese á despachar los negocios de su Tribunal, sin inmiscuirse en los políticos, ni aun para asistir siquiera á las sesiones de la Junta de Gobierno; el Conde de Peñaranda, octogenario y caduco, aspiraba sólo á conservar los cargos que tenía; y los tres restantes, Villaumbrosa por indolente, D. Melchor de Navarra por inexperto, el Condestable por falso de escrúpulos y de capacidad, tampoco inspiraban confianza.

Los prohombres de menor categoría supeditaban su actitud á la probabilidad de mejorar. Así, el Conde de Monterrey hizo proposiciones de paz á Valenzuela pretendiendo, para asumir el Generalato de la Artillería, plaza de Consejero de Estado, y como tardase en obtenerla, se trabó de pa-

votó en contra de la reclamación de lo entregado, por haberlo invertido D. Juan en cosa tan santa como pagar sus deudas. (*Loc. cit.*, fol. 98.)

(1) *Loc. cit.*, fol. 57.

(2) *Loc. cit.*, fol. 49.

labra con Medinaceli en la antecámara de S. M. con tal violencia, que hasta desenvainó la espada ; desterrado de Madrid, reingresó, más enardecido que nunca, en las huestes de don Juan. Fué D. Pedro de Aragón, desde que vino de Nápoles, resueltamente hostil á la Reina y quien aconsejó al Cardenal que en sus cartas al Rey se declarase incompatible con D.^a Mariana ; tranquilizóle bastante que se le eligiera, en reemplazo de Monterrey, General de la Artillería de España, y cuando sonó su nombre para Mayordomo Mayor de la Reina, después del fallecimiento, en 25 de Diciembre de 1675, del Duque de Pastrana, se reconcilió de tal modo con la vedadora del Duende, que aun antes de recibir oferta ninguna, ya anunciaba á su hermano el propósito de aceptar, “para servicio de Dios y del Rey” (1).

El Almirante de Castilla, á quien en tiempos de Nitard trajo á la vida pública un noble arranque de civismo, encengado ya en la luxuria, desmereció en el concepto público, que durante su juventud fué tan favorable. Enemigo personal de D. Juan, redujo su actividad política á combatirle por cualesquiera medios, y las íntimas y nada honestas relaciones que trábó con una medio hermana de Valenzuela le anudaron con nuevos lazos á la cohorte del favorito.

Destacábase como una esperanza, del montón de políticos logreros ó crapulosos, el Duque de Medinaceli. Igual por su sangre á los mejores, superior á todos en bienes de fortuna, no inferior en entendimiento á los más avisados, correcto en sus costumbres, probo en el ejercicio de sus funciones, bienquisto de la Reina y menos desoído del Rey que sus colegas, era ya el Duque el primero entre los Jefes de Palacio ; mas su juventud y lo reciente de su ingreso en el Consejo de Estado le impedían aún, á pesar del relieve que adquirió su figura durante la pasada crisis, obtener sin escándalo el puesto de Primer Ministro y ejercerlo con autoridad (2).

(1) *Loc. cit.*, fol. 195.

(2) Ponía Medinaceli tanto esmero en mostrarse apartado de la política, que, según escribe D. Pedro á su hermano, encargó al dueño de los trucos de la calle del Lobo, cuando fué á arreglar la mesa de su palacio,

Contó Medinaceli en el número de los que saben esperar, porque tuvo cualidades y defectos de los políticos flexibles. Ganoso, no tanto de honores como de los regalos de la vida cortesana, ni él ni menos aún la Duquesa, su mujer, se resignaban á vivir lejos de Madrid y del espléndido palacio de la Carrera de San Jerónimo, y como para conseguirlo bastaba tener algún cargo, ni sintió nunca comezón de ascensos, ni dimitió jamás de buena gana, acomodándose á las situaciones más equívocas, con equilibrios que á veces no le honraban.

Las dudas acerca de quién podría ser favorecido con la sucesión de Valenzuela, y de si llegaría ó no á abrirse tal sucesión, se desvanecieron cuando, pasadas las Carnestolendas, salió el Duende de la Corte, pero no camino de Venecia, adonde fué el Marqués de Villagarcía (1), sino mucho más cerca, hacia Vélez Málaga, á título de Capitán general del reino de Granada, sus costas y gente de guerra que hubiera en él. Los que negaban que partiese nunca Valenzuela quedaron edificados, y también quienes le suponían caído en desgracia irrevocable. Díjose en Madrid llevar el Marqués de Villasierra poderes de SS. MM. para ofrecer la plaza de Inquisidor General al dominico fray Antonio de Santo Tomás, hijo natural, aunque no reconocido, de Felipe IV. Más de una vez habían los adversarios de D. Juan puesto la vista en este hermano suyo, descendiente por su madre de la ilustre casa de Mortara, celoso Prelado de Plasencia, y luego de Málaga, con propósito de oponerle al hijo de la Calderona. Pero, fuese modestia ó temor, nunca hallaron eco estas voces en la voluntad de fray Antonio, y como los anteriores requerimientos, desoyó el de Valenzuela.

Fracasada la gestión diplomática no era decoroso que el favorito de la Reina de España corriese de ceca en meca las costas andaluzas; y, para procurarle alojamiento digno de sus méritos, se le franqueó el palacio de la Alhambra, otorgándole la Alcaidía de este Real Sitio. El descendiente de los empobrecidos hidalgos rondeños, mal preparado á tamaños esplendores, embriagóse de vanidad é incurrió en extrava-

que si le preguntaba el Rey por las conversaciones allí escuchadas, contestase que eran sobre asuntos indiferentes.

(1) D. Antonio Mendoza y Camaño, Conde también de Barrantes.

gancias tales, que pareció haber equivocado el primoroso Alcázar de los últimos reyes moros con un asilo de orates. Apenas instalado, envió orden al Presidente de la Real Chancillería, Ministro de calidad muy superior á la suya, para que viniera á visitarle. Cuando lo hicieron los Capitulares de la ciudad exigió tratamiento de Excelencia, y, como lo negaran ellos por haber alternado siempre de igual á igual con sus predecesores, les amenazó con severo castigo, que en verdad no se hizo esperar, pues de allí á pocos días recibieron los Capitulares orden de S. M. (sin acuerdo del Consejo ni otro refrendo que el del Marqués de Mejorada) para entregar cada uno 6.000 ducados de multa, pena del desacato que infirieron al Capitán General. Eran los lacayos del flamante Marqués de Villasierra todavía más megalómanos que su señor, y el que precedía á su carroza tomó el hábito de gritar: "Paso, paso á S. A."

Pero la más sonada de las aventuras fué la que narra con estas frases un religioso allí residente:

"En nuestro Marqués de Villasierra hay más declaradas guerras que en las campañas de Alsacia. Jueves (28 de Febrero), á la tarde, dicho Marqués en el coche de Moctezuma (1) entró por el Zacatí desde la Bibarrambla, y estando bien arriba por el dicho Zacatí, topó con dos coches de Oidores de D. Jacinto de Andrade y D. Fabián de Villegas. Hizo el primero recado al de Moctezuma que cejase, y respondiendo que no era dueño sino el señor General que allí ve nía, hubo algunas demandas y respuestas. El General remitió un caballero del hábito que le acompañaba, al Presidente (de la Chancillería); á éste, siguió mucho pueblo. Y el señor Presidente envió á mandar que cejasen los Oidores á tiempo que el Sr. Villegas procuró templar á su compañero, que estaba muy colérico, y últimamente se salió del coche, diciendo que lo hacía por obedecer á su superior."

No atreviéndose con el General, quiso la Audiencia formar proceso á sus acompañantes (2), y la contestación de

(1) Llevaba este título D. José Sarmiento Valladares, Oidor de la Chancillería y sobrino del Inquisidor general.

(2) Es decir, el Conde de Moctezuma y el Marqués de Valenzuela D. Antonio Domínguez Fernández de Córdoba y Castilla.

Valenzuela fué visitarles al siguiente día viernes 29, en carroza de seis mulas, que precedían dos clarines con baqueros verdes gayados de galones, librea de S. M. y seguían tres Caballerizos, una compañía de Alabarderos, otra de soldados y los pajes de manga y de maleta.

Todavía más que el conflicto de los Capitulares, en que tuvo que entender el Consejo de Estado (1), alborotó á la ciudad este de las carrozas, y quizá determinara él algún sangriento choque del pueblo con las tropas, si no se concediera al General la licencia que pidió para venir á dos leguas de Madrid, so pretexto de recoger á la Marquesa de Villasierra.

A principios de Abril estaba ya otra vez el Duende de Palacio en su casa de la calle del Clavel; guardó el incógnito mientras el Consejo de Guerra tramitaba nueva licencia, no de acercarse á la Corte, sino de residir en ella durante dos meses, y mientras vencía la Reina la oposición del Rey, alentada por algunos palaciegos (2). Allanado todo, frecuentó

(1) El 23 de Marzo consultaba: "Castigar una ciudad cabeza de reino y tan principal por haberse conformado en la cortesía y tratamientos al Marqués de Villasierra con lo que dispone la ley del Reino, y no pasado á lo que prohíbe, que es el tratamiento de Excelencia, permitiendo sólo el de Señoría á los Capitanes generales, no puede el Consejo no tenerlo por de gran reparo, sujeto á gravísimos inconvenientes, y de sumo riesgo para la paz pública de aquella ciudad y reino." S. M. dispuso, sin embargo: "Que á los Capitulares se les saque, en efecto, la multa que he mandado, y, después de ejecutado, si se le ofreciere á la ciudad qué representar, será oída gratamente." El 17 de Abril insistía el Consejo: "Al Consejo tiene este negocio en sumo cuidado y cree no se ha dado á entender enteramente á V. M. su gravedad, ni lo mucho que en él se aventura su Real servicio; hase hecho tan ruidoso, que en esta Corte y en todo el Reino se habla de él con desconsuelo, de que pueden resultar efectos gravemente dañosos." Proponía, en resumen, que mandara S. M. sobreseer en la ejecución de las multas y volver á los Capitulares las cantidades que se les hubieran sacado. Así se acordó, poniendo término al conflicto.

(2) En el B. M., H. 2. M., fol. 4.250, hay una carta anónima de Abril de 1676, que dice: "D. Fernando de Valenzuela, cuya venida á esta Corte la ha llenado de chismes sin cuento, estuvo incógnito algunos días, hasta que viernes pasado 17 del corriente sacó la casa y admitió visitas. El sábado besó la mano al Rey, siendo constante que lo había antes rehusado S. M. y aun negádolo rasamente á la Reina, que, por medio de Medinaceli, lo había

Valenzuela á diario la Cámara de SS. MM., recibió pretendientes de diversas categorías y negoció con cada cual el logro de sus empeños. El afán que de retenerle mostró doña Mariana tuvo una explicación política que excusa de atribuirlo á móviles menos confesables. Ningún cortesano capaz por su ingenio y habilidad de divertir al Rey inspiraba á la Reina confianza tal que consintiese ella en dejarle tomar sobre el ánimo augusto un ascendiente peligrosísimo para lo privado ó para lo público. Sólo su criatura, organizador incomparable de espectáculos y solaces, lograba del desmandado adolescente lo que en vano intentaría conseguir su perdida autoridad materna; y la asistencia de D. Fernando junto al Monarca no suscitaba, como la de otros, recelos siempre explicables y, después de la crisis del año anterior, muy justificados. Y en verdad que quien no tuviera la desaprensiva audacia del favorito, no osara tampoco organizar, indiferente á la angustia de la situación interior y exterior, otra jornada de la Corte en Aranjuez, análoga á la precedente (1).

Contrariaba el viaje á la Reina, no en atención á las calamidades públicas, sino porque temía que apartado S. M. de la egida protectora de la Chamberga, intentase D. Juan con las tropas que le eran adictas, el secuestro del Monarca; pero el fértil ingenio de Valenzuela halló fórmula tranquilizadora. Habíanle reiterado su adhesión el Condestable, el Almirante, Osuna, el nuevo Duque de Pastrana, D. Gregorio María de Silva, Sandoval y Mendoza, y el Marqués de Astorga, recién llegado de Nápoles, no sin zozobras, porque perseguido de cerca durante la travesía por unos piratas moros, hubo de arribar á Mataró para salvarse. Medinaceli, que en ausencia de Villasierra se declaraba incompatible con él y anunciaría su propósito de dimitir apenas reapareciese en Madrid el encumbrado caballerizo, presente D. Fernando y más entrometido que nunca, seguía, no obstante, en su puesto. Alentado Valenzuela por la falta de valor para oponerse;

pero entrando el sábado á ser de guardia el Conde de Aguilar se trocó la fortuna, y fué recibido Valenzuela con agrado y le besó la mano."

(1) Estuvo dispuesta para el jueves 16 de Abril; pero cayó el miércoles una copiosa nevada y hubo de suspenderse hasta el lunes 20.

nérsele, hizo traer á la Corte (donde tanto escandalizara años atrás la presencia del regimiento de la Guarda) toda la Caballería de Toledo, y poniendo á su frente al Condestable, aseguró á las Reales personas escolta eficaz para la jornada de Aranjuez.

El 26 de Marzo había muerto de pulmonía (1) el Duque de Alburquerque, Mayordomo Mayor del Rey; y vacante merced tan alta, ni el Presidente de Castilla, ni el Condestable, negaron su concurso á quien sabían capaz de agenciársela.

Entre tanto la cólera divina pareció descargar sobre la infeliz España. Desde 1673, según escribe un historiador (2), “variáronse las estaciones, las primaveras eran frías y secas, los estíos fríos y húmedos, los otoños calientes, con flores y frutos vernales, y los inviernos cálidos, el aire sutil y penetrante, y el de Poniente frío y seco, como si fuera del Norte, las noches de verano destempladamente frías, los frutos maduraban tarde y mal, retardándose más de un mes las vendimias. Las lluvias abochornaban y consumían las espigas, dejando los granos renegridos y con un hedor corrompido, siendo, por tanto, los alimentos de mala calidad y perniciosos, principalmente el pan, que era prieto y desagradable al olfato y al paladar. Originóse la epidemia de tan mala especie, que teniendo su principio en 1673, no se extinguió del todo hasta 1684”.

Fué la epidemia á que alude este pasaje el cólera morbo, que se ensañó principalmente con las provincias andaluzas; pero, además, en 1676, un cargamento de sedas traído de Levante importó en Cartagena la peste bubónica, que infestando el reino de Murcia, alcanzara á Madrid sin las severas medidas sanitarias que dictó el egoísmo (3). Continuó

(1) Relativamente joven, debió resistir varias semanas á la traidora enfermedad, porque el 10 de Marzo le dicen ya los avisos muy enfermo, y el 17 algo mejorado.

(2) Hernández Morejón, *Historia de la Medicina*, t. XX.

(3) Nótase en el *Archivo antiguo del Consejo* (A. H. N.), por Julio de 1676: “Habiendo tenido noticia de las enfermedades contagiosas que se padecen en la ciudad de Cartagena, y conviniendo que para resguardo de lo que mira á Madrid se cuide de la entrada de las puertas en la con-

subiendo el pan; púsose la carne á 18 cuartos la libra (1), precio inaccesible para muchos artesanos; y las levas de reclutas, que sobre ser tan repetidas se hacían sin dinero, mostraron la tremenda despoblación de la Península. El Duque de Medina Sidonia no pudo reunir cien hombres en sus vastísimos estados; la conscripción en las dos Castillas para Cataluña; en Andalucía, para Italia, y en Galicia, para Flandes, dió tan poco fruto, que se llegó á prender á los caminantes y enviarles forzados á la guerra.

Los franceses, en número de 8.000 infantes y 3.000 caballos, disponíanse á poner cerco á Puigcerdá, y el Virrey de Cataluña, Marqués de Cerralbo, D. Juan Antonio Pacheco y Osorio, aun después de recibida letra de 13.500 doblones y ejército de 9.000 soldados á pie y 2.500 á caballo, negábase á salir á campaña, so pretexto de inferioridad, dando margen á la sospecha de obedecer en Barcelona órdenes de D. Juan, de quien fué antes Caballerizo Mayor, y siempre fervoroso partidario. En Flandes, mientras reunía Luis XIV un ejército de 50.000 hombres, disponiéndose á mandarlo en persona, festejaba el Duque de Villahermosa con espléndidos banquetes la apertura del Canal de Brujas para navíos de alto bordo, como pudiera haberlo hecho reinando paz octaviana en todo el País Bajo.

Mas ¿qué importaba la Monarquía, puesto á salvo el interés supremo de divertir al Rey? “El Condestable—escribe D. Pedro de Aragón al Cardenal (2)—salió á llevar la caballería á Aranjuez, habiéndose puesto muchas cintas de varios colores y casaca á la chamberga. Su mujer salió en coche á verle, y hizo la función de sacar la espada cuando pasó junto á ella y hacer las tres ceremonias.”

A Aranjuez se trasladaron con la Corte compañías de comediantes, cuyas representaciones alternaban con cabalgatas, máscaras, mojigangas, revistas de tropas y pasatiem-

formidad que se hizo el año de 48, cuando hubo peste en Murcia, he resuelto que de la puerta de Segovia cuide el Consejo de Aragón, y que asistan en ella un Consejero, un Regidor y un ciudadano.”

(1) Así se hace constar en las cuentas de la jornada á Aranjuez.
(A. P., *Jornadas*, leg. 3.)

(2) *Loc. cit.*, fol. 207.

pos cinegéticos, de volatería, de piezas menores y aun de reses. Por cierto, que durante un acoso de jabalíes se le quebró á S. M. la horquilla que llevaba, cuya punta dió junto al ojo, á riesgo de saltársele. Las reprimendas y censuras no fueron para el imprudente Carlos, sino para el Gentilhombre de guardia Conde de Paredes, porque en la pandilla de palaciegos aduladores faltó un hombre de bien que dijera á S. M. cuán poco merecen la obediencia de los súbditos reyes que no saben imponerla á sus pasiones. Vasallo que no sacrificaba su hacienda y descuidaba sus obligaciones para contribuir con su presencia y asistencia al mayor brillo de la jornada, desmerecía en el ánimo de su señor, y así, cuando el Condestable, víctima de un sarampión de austeridad, quiso trocar en pleno mes de Mayo los deleitosos jardines de Aranjuez por las salas y covachuelas del Consejo de Flandes, que presidía, para seguir el curso de la campaña pendiente, halló á S. M. tan indignado, que primero se negó á recibirlle, y se mostró luego tan desabrido en la audiencia otorgada al fin, que de la desazón estuvo el incauto prócer sangrado y con calentura.

Prodigábanse, en cambio, sonrisas, muestras de gratitud y substanciosas mercedes á Valenzuela, verdadero amigo del Rey, leal como ninguno, puesto que jamás regateó el tiempo, ni las galas, ni los caballos, ni el ingenio para servirle y distraerle. Las cartas venidas de Aranjuez decíanle Valido, y anunciaban cada semana la publicación de un Decreto que oficialmente lo proclamaría; pero el favorito, menos preocupado ahora de vanos títulos que de realidades contantes y sonantes, atendió á recuperar los dispendios de la jornada, y el 22 de Mayo puso á la firma de Carlos II, no el nombramiento que le atribuyese prerrogativas ya de hecho detenidas, sino la Real cédula que, después de recordar cómo se asignaron á la Reina “300.000 ducados de renta en cada un año, durante los de su vida y viudedad, en la del tabaco”, añadía: “Y usando S. M. de la especial facultad que le quedó para nombrar persona á cuyo cuidado esté la ejecución de dichas cartas de situación y la cobranza de la dicha renta, por Real orden suya de 5 de Noviembre nombró para este efecto á D. Fernando Valenzuela, marqués de Villa-

Mío un aviso de le Rio se estipula
ante este escrito a su voluntad de que
yo fiche en continuación a los señores
y Señor a la Compañía, remitiéndome
a su fijo si esta llegaren a mano. Yo
que fijo solo trae de dificultad la yna-
lidad de que me fabricuen la carta con
mis propias y quin díces, que con el
caso con D. Diego de Ulloa Marqués
que fué de Montevideo, y en su fábia a Don
Juan Sanchez de Urcos Ayala y con el
el Rey y a falta de esto a D. Alonso
Sanchez de Urcos en himos y por lo que en
himbos a D. Diego Sanchez de Urcos. A los tres
hermanos y voluntad es en cada uno que
tome este misterio y que de la confianza e
hijo y sobrino a la orden. Yo que fijo
mismo como debo cantar y firmar
ellos. B. I. m. Z. P.
En mas de 1500
Dijo el 15 de Septiembre de 1580

AUTÓGRAFO DE VALENZUELA

sierra, su Primer Caballerizo. Y si bien las dichas cartas y Reales órdenes fueron legítimamente expedidas por la Reina mi señora y mi madre, y en tiempo en que residía en su Real persona (mediante mi menor edad) absoluta facultad para el gobierno de estos mis reinos, he venido en aprobar todos los despachos referidos (1)."

Las gentes timoratas que se indignaban antaño contra quienes suponían botín de Valenzuela la congrua de doña Mariana, hubieron de admitir la maliciosa hipótesis, pues sufragado por el Erario el coste de la casa de la Reina, y abonándosele además 80.000 ducados para su bolsillo, perjuicio ninguno le irrogaría que de los 300.000 de alimentos se aprovechase quien los cobraba.

Después de redondeados sus ingresos, acució á Valenzuela el nobilísimo afán de transmitir su nombre á futuras generaciones, asegurándole sucesión masculina bastarda, ya que en tantos años de matrimonio no plugo á Dios de parársela legítima (2). Personaje que aspiró como él á emu-

(1) Alguna dificultad debió suscitársele á Valenzuela cuando, el 9 de Junio, firmaba el Rey en Madrid otra cédula, de donde tomamos estos párrafos: "Vista en el Consejo de Hacienda mi R. O., expedida en Aranjuez en 22 de Mayo de este año, se mandó ejecutar; y para que lo en ella contenido tenga entero cumplimiento, por la presente, de mi propio motu, cierta ciencia y poderío real absoluto, de que en esta parte quiero usar y uso como Rey y Señor natural, no reconociente superior en lo temporal, apruebo, confirmo y ratisco las dichas cartas..., etc. Y mando que ahora y en todo tiempo, durante la vida y viudedad de S. M., se paguen enteramente..., etc. Y es mi voluntad, que el Marqués de Villasierra cuide privativamente é independiente del Consejo de Hacienda, Sala de Millones, demás Consejos y Tribunales, Ministros, Jueces y Justicias de estos mis Reinos y Señoríos, de la ejecución de todo lo en dichas cartas contenido; y haga se paguen los dichos 300.000 ducados á sus plazos, y si así no lo hicieren y cumplieren los recaudadores, administradores ó personas á cuyo cargo fuere pagarlos, puede hacer se hagan en sus personas, bienes y fianzas, y en las de sus fiadores y abonadores, las ejecuciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias hasta que consiga el pago..., etc. Y para mayor validación y firmeza de todo lo referido, derogo todos y cualesquiera leyes, ordenanzas y estilos que haya ó pueda haber en contrario, dejándolos en su fuerza y vigor para las demás cosas y casos, que así procede de mi voluntad."

(2) Acababa de dar á luz la Marquesa de Villasierra la segunda de sus hijas; ella y la hermana mayor premurieron á sus padres. D. Fer-

lar glorias y memorias del Conde Duque, dispuso también en la ocasión menos discreta, es decir, á la hora de la mayor desgracia nacional, de una *prenda de yerros pasados* que poder presentar á la Corte. Juan Bautista Manuel de Valenzuela, que así se llamó el fruto de los adulteros amores de D. Fernando (1), contaba á la sazón seis años tan sólo, pues el rápido encumbramiento del favorito no daba holgura para más; eilo no estorbó que la taifa de vividores cortesanos se postrase ante la peana, adorando en ella al progenitor, ni que el Rey le abriera sus brazos y las puertas de Palacio, nombrándole, en el mismo Aranjuez, Menino suyo.

La muerte de la Emperatriz Claudia Felicidad, que puso

nando Valenzuela y Ucedo, único heredero del matrimonio, no nació hasta 1677.

(1) Pocas noticias hemos podido allegar de este personaje, y ninguna de su madre. Un *aviso* de 12 de Mayo anuncia: "El Sr. Valenzuela se dice que está declarado por interino Valido; el término extraño. S. E. lo es y séalo. Con este título ha sacado á luz este señor un hijo bastardo de seis años, á quien han hecho grandes demostraciones de atención todos los señores. Este hijo del Sr. Valenzuela lo debió de hacer algún amor diende, como su padre lo es en común voz. Hémonos acordado del Conde D. Julián, que tuvo buena madre." El 19 de Mayo añade: "El hijo de trasmano del señor Alarcón es ya Menino." Sabemos, no obstante, que el bastardo sobrevivió á su padre, porque en el testamento de D.^a María Ambrosia de Ucedo, viuda de D. Fernando Valenzuela, se incluyen estas cláusulas: "Declaro que á la persona de D. Juan Bautista Manuel de Valenzuela, residente al presente en las Indias Occidentales, le tenía mi marido y señor especiales obligaciones, que me comunicó para asistirle en lo que pudiese, en cuya conformidad lo he efectuado yo cuando se ha valido de mí, por lo que estimo y venero la memoria de mi marido y señor; y porque así se lo ofrecí, es mi voluntad que mi querido hijo Fernando prosiga continuando estos buenos oficios con el dicho D. Juan Bautista Manuel siempre que de él se valga; y fío de mi hijo á quien se lo tengo ya prevenido, cumplirá con esta adverencia, sacándome de esta obligación." Más adelante, en los llamamientos al mayorazgo, después de su hijo, su sobrino D. Juan de Ucedo, su hermano D. Pedro de Ucedo y el Regidor de Ronda D. Gaspar Vázquez y Mondragón, nombra á la persona ó descendencia legítima de D. Juan Bautista Manuel de Valenzuela, añadiendo: "Todos los que hayan de suceder en este mayorazgo han de ser legítimos, habidos de legítimo matrimonio, sin que hijo natural ni bastardo pueda suceder, exceptuando de esta cláusula la persona de D. Juan Bautista Manuel de Valenzuela solamente." (*Documentos inéditos*, t. LXVII.)

breve término al segundo matrimonio de Leopoldo, acortó la estancia en Aranjuez, y aunque deliberadamente se retrase la divulgación de tan triste novedad, á fin de rebañar algunas fiestas más, próximo el 4 de Junio, festividad aquel año del Santísimo *Corpus Christi*, regresaron á la coronada Villa SS. MM., trayendo de jornada de tanto solaz imperecedera memoria. Habíanse consumido los 20.000 ducados presupuestados, 2.000 más que luego se arbitraron y otros 10.000 que se debían; pero se logró, dilapidándolos, que el Rey se enterara mal y tarde de la pérdida de Condé, sitiada el 17 de Abril y tomada el 26 por Luis XIV; de la de Bouchain, que capituló el 11 de Mayo; de que el ejército enemigo penetró donde nuncio Flandes adentro, sin que ni Orange ni Villahermosa lograran impedirlo, y de que la plaza de Valenciennes, rendidas sus antemurales, quedaba á merced de los invasores.

Mucho más trascendental que el negocio de Flandes era el de retener en Madrid á Valenzuela, cuya licencia de dos meses caducaba, y cuando se halló la solución, que fué la de nombrarle Caballerizo Mayor de la Reina en la vacante aún no provista de Castel Rodrigo, púdose ya prestar oídos á los rumores que venían de Italia. Prorrogado por otros seis meses el plazo, durante el cual debía la Armada holandesa servir á España en aguas de Sicilia, y llegada la estación propicia, el miércoles 22 de Abril trabóse junto á Catania, entre la escuadra del francés y la de los aliados, recio combate, que duró diez horas, sin ventaja para ningún bando, pero con la gran pérdida del Almirante Ruyter, quien, herido de bala en un pie, desembarcó y murió á los tres días.

Más infeliz aún fué la gran batalla de Palermo; perecieron riñéndola el martes 2 de Junio nuestro general D. Diego de Ibarra, el Almirante holandés Haaen, sucesor de Ruyter, dos hermanos del Conde de Miranda, con otros caballeros y 2.500 hombres; perdimos abrasados ó sumergidos ocho navíos y tres galeras, y con ellos la esperanza de recuperar aquel año, ni el siguiente sin enorme esfuerzo, la ciudad rebeldé de Mesina.

El luto de Corte ni la muerte de Ruyter bastaron á suprimir la corrida de toros correspondiente á San Isidro, que

aquel año se celebró el jueves 25 de Junio; y llegada el 2 de Julio la confirmación del desastre naval de Palermo, se lloró el 8 en un Decreto, nombrando á Valenzuela Gentilhombre de Cámara de S. M., con derecho de precedencia sobre todos sus colegas, aun los más antiguos, malhadada disposición que sublevó los ánimos, impasibles ante peculiares y simonías.

Conoció el Duende el alma popular madrileña y supo ganarla, conquistó á la orgullosa y encopetada Reina, cautivó mientras le tuvo cerca el voluble espíritu del Rey, pero fracasó en el mundo político y palatino, que era entonces uno solo, por no comprender, cegado de su propia vanidad, cuánto importa en las naciones decadentes respetar las vanidades ajenas, de cuyas heridas mana avasallador el torrente de la envidia. Medinaceli, que en Aranjuez le toleró, no quiso en el Alcázar tomarle juramento de Gentilhombre, y si bien fué pequeña dificultad, pues entre políticos, para ninguna vileza faltó jamás algún voluntario, si bien recompuso al Sumiller de Corps el Príncipe de Astillano, la indignación por la apostilla de la precedencia adquirió caracteres tan violentos, que el propio favorecido pidió que se derogase, renunciando desde luego á aproveycharla.

Cundía empero sorda la agitación contra el favorito. Fr. Antonio de Vergara, de la Orden de Santo Domingo, haciendo el panegírico de San Pedro Mártir ante el Consejo de la Inquisición, encareció, con transparentes alusiones, la virtud heroica de quien sirviendo á la justicia no teme á los poderosos de la tierra; el jerónimo Padre Rubio habló en el sermón de San Matías de la vergonzosa feria política y de las amenazas con que se aseguraba el silencio en la cátedra del Espíritu Santo; el Padre Salazar Cadenas, trinitario calzado, aludió en plena Capilla Real á la humillación de Jesucristo viéndose Rey entre ladrones. Otros oradores jesuítas y capuchinos censuraron desde el púlpito sin eufemismos que el Monarca español, mayor de edad, no asistiera á las procesiones como sus gloriosos antepasados, y tanto se habló del tema, que el Consejo de Castilla hubo de elevar consulta, pidiendo se restableciese la costumbre tradicional.

Cuando Valenzuela, habituado á disponer sin opósito arbitrariedades de mayor monta, quiso arrebatar á los religiosos de El Escorial la guarda de los montes so pretexto de que la caza disminuía, el Prior de San Lorenzo, Fray Marcos de Herrera (1), voló á Madrid, visitó al Rey, sostuvo que aquellos bosques pertenecían al Monasterio á cambio de la carga de 17.000 misas, amenazó con poner las llaves en el sagrario cuando se intentara tomar posesión, y si ello no bastase, con “infisionar á excomuniones los aires, árboles y venados”.

Conjuráronse estos conflictos con el destierro del Padre Vergara, la prohibición á los demás religiosos mentados de predicar en Palacio, su sustitución por otros más dóciles, el anuncio de que en lo sucesivo presidiría el Rey las procesiones y la promesa de respetar en el Escorial los derechos priorales. Pero la iniciativa de la gente de cogulla fué secundada por legos. Desesperanzado D. Pedro de Aragón de obtener la Mayordomía, prestó su casa para centro de conjuras contra Valenzuela; advertida la Reina, le envió al Marqués de Mejorada, y entre el Secretario del Despacho Universal y el General de la Artillería se cruzaron estas frases edificantes (2):

—“Dice la Reina, nuestra señora, que ha tenido noticia que en casa de V. E. concurren algunos señores á diferentes conferencias ó juntas, y que extraña mucho que V. E. dé lugar á ello, y le advierte, si no excusa semejantes concurrencias en su casa, sabrá poner el remedio que conviene, valiéndose hasta del cuchillo.”

—“Bien es menester—contestó el General—todo el sagrado de Embajador y el conocimiento mío de venir por orden de quien viene para que no le eche por un balcón. Vaya y dígale á la Reina que soy D. Pedro de Aragón, y

(1) Nació este religioso en Colmenar de Oreja, el 2 de Abril de 1628; tomó el apellido de su madre, D.^a Luisa de Herrera, porque su padre, Juan Peco, no era hidalgo; hizo su noviciado en San Lorenzo, obtuvo el Priorato del monasterio de Santa Catalina del Monte Corbán, próximo á Santander, y en 1672, el de El Escorial. Era Fr. Marcos hombre de cualidades no comunes, aunque inquieto é impaciente opositor á mítras.

(2) A. H. N., Colecc. Vega, t. LVII,

que de mis abuelos á los del Rey no hay un dedo de diferencia; que en mi casa no ha habido nunca ni aun el menor recelo de faltar á la lealtad y obligación de bueno y leal vasallo, y que si en mi casa hay algunas conferencias serán dirigidas sólo al servicio de mi Rey y señor, y quien creyere otra cosa será un traidor.”

Estos síntomas de agitación parecieron á Valenzuela harto peligrosos para desdeñados, y como no se le ocultó que la absoluta ineficacia de la Junta de Gobierno era motivo principal de concentrarse en él todas las iras, pensó reemplazar el anulado organismo con otro prestigioso, que, sin mermar su influencia, le eximiese de responsabilidad. Fruto de tales manejos fué esta carta dirigida con fecha 27 de Julio por el Duque de Medinaceli á su tío el Cardenal Aragón: “Señor: El Rey mi señor me ha dicho que viendo el mucho remedio que se necesita para el buen gobierno de su Monarquía, ha pensado S. M. que le daría enteramente formando una Junta de la persona de V. Em.^a, la del Marqués de Villasierra y la mía; y que así, le hiciese yo el servicio de persuadir á V. Em.^a, que en estandolo V. Em.^a al punto me daría carta toda de su mano, en que se lo rogase y mandase á V. Em.^a Quise pasar á representar á S. M. lo que se me ofrecía y no lo permitió diciendo: “Medina, lo que yo mando es que hagas esta diligencia con el Cardenal.” Refiero á V. Em.^a á la letra la orden, aguardando la respuesta y quedo yo á la de V. Em.^a como deseo.”

La conducta del Duque en este lance descubre toda la femenina elasticidad de su conciencia. Bastó un ademán del Rey para que callara “lo que se le ofrecía”, como si en caso tal no fuera el silencio la forma más cobarde de la adulación, y para enmendar el yerro de su flaqueza hubo de recurrir á la falsía, porque junto con la carta copiada, que enseñó á S. M., envió al Cardenal esta otra:

“Señor: No pudiera quietarme en mi celo y obligaciones, acompañados del conocimiento que me asiste, y en que me ha constituido la experiencia de tan repetidos trabajos como en los que se ve este infeliz Palacio y esta desgraciada Monarquía, si dejase ir la carta inclusa sin expresar á V. Em.^a mi dolor en el horror que me deja ver tan ciego á

quién se ha procurado abrir los ojos por todos los caminos de la conciencia, de las obligaciones de Rey, de las de caballero y aun de las de hombre racional, que tengo testigos á Dios gracias. Y cuando se debía juzgar que se hallase en la verdadera inteligencia, se reconoce mudo y pusilánime para el remedio, al tiempo que resuelto y elocuente para querer persuadirse á que este dictamen es suyo; y sea esto cierto ó no, por cualquier lado que se tome es su mayor desdoro y nuestro mayor desconcierto.”

Quien así escribía del Soberano continuaba sirviéndole en el primer puesto de su casa y en el más alto de sus Consejos, porque era Medinaceli un político de los que tanto abundan en nuestra historia, cómplices por respeto servil al Monarca en la perdición de la Monarquía, para quienes la lealtad consiste en presenciar, doblado el espinazo, el suicidio de los reyes. Y como los reyes, incluso para el suicidio han menester de acompañamiento, si hubieran seguido los magnates de entonces el ejemplo nobilísimo del Cardenal, enmendaríanse en paz iniquidades que sólo corrigió la violencia.

Hubimos de referir otras veces rasgos poco felices del entendimiento de S. Em.⁶: copiaremos ahora casi íntegra esta carta, que honra á su caballerosidad:

“Hoy (29 de Julio), á las once, recibí la de V. E. de 27 de éste, y confieso á V. E. que quedé fuera de mí, porque amo al Rey nuestro señor, demás de la obligación de vasallo, con muchos quilates de infalible lealtad, sin tener arbitrio en nada más que en lo que fuese de su real servicio. Y como lo que de orden suya me participa V. E. es tan contrario á todo esto, no es mucho que me doliera tanto. Heme esforzado á responder (como lo hago) á las seis de la tarde, porque mi respeto corra con puntualidad en lo que cabe la obediencia. Suplico, señor, á V. E. me ponga á los pies de S. M. por la memoria que ha tenido de mí, para ser á propósito para algo; pero es con circunstancia tal, que he menester haber bien escudriñado mi conciencia por si había cometido algún delito, así en vida del Rey nuestro señor (q. g. h.), en la menor edad de S. M., ó después que entró en el gobierno de sus reinos; y me hallo tan sin recelo de culpa, cuanto debo

muchas gracias á Dios y á la Virgen por ello. Con que sólo atribuyo á desgracia haber podido pensar S. M. (D. I. g.), podía ser á propósito para entrar á acompañar á lo que trae perdición á sus reinos, su honor y aun su alma, teniéndome por hombre que no peso lo que digo, pues cuando me aparté de sus reales pies no le dejé dudar me volvía otra vez donde me tenían retraído las cosas de D. Fernando Valenzuela; pues con la lealtad que profeso debo decir que no merecía ser escogido, pero ni aun favorecido en nada de S. M., sino castigado severamente; y que viéndolo todo en peor estado, por el en que quedaban, me obligó á restituirme al rincón donde habiendo cumplido con mi obligación de cristiano y desinteresado vasallo de S. M., *viendo no llegaban mis fuerzas y razones á la enmienda, tuve por preciso mi retiro*, pues es lo que debe quien viste mi hábito y se halla con la obligación de párroco de los señores Reyes."

En contestación aparte á la carta reservada del Duque, confesóle el Cardenal los cargos que por su pasividad le venía interíormente dirigiendo, disipados por su epístola (1), y al examinar la propuesta del Monarca, demostró en párrafo breve pero lleno de enjundia, haber penetrado la verdadera intención de Válenzuella: "Las consultas ¿á quién iban á pasar?—escribe—. Y á los votos ¿quién les daría su justo valor para atajar los robos, las simonías, las malas provisiones y el tropel de cosas que se ven, sin convalecer el Rey del sueño en que se halla, sordo á su obligación, y, lo más sensible, con conocimiento de su deshonor?"

Sobraba razón al Cardenal; la frivolidad de Carlos II rayó tan alta, que ni aun quiso conocer las razones de la negativa de S. Em.^a cuando se la transmitió Medinaceli, y al

(1) Bastó al bondadoso Prelado para excuspar á Medinaceli, que conociera éste su yerro, aunque no lo enmendara. Decíale haber tenido escrita, á su regreso de Madrid, una carta en términos muy duros para él, que su confesor no le dejó cursar temiendo se interpretase torcidamente la intención, y añadía: "Cuando pasé á Palacio, vi á mi sobrino (el hijo de Medinaceli), causándome harta mortificación verle tan endeble y mal-sano, y consideraba era aviso que Dios daba á V. E., porque, señor, los grandes dueños de las casas de que hizo Dios proceder á V. E., han menester lo que ahora me expresa V. E. y entonces echaba yo menos."

Sumiller de Corps le faltó energía, que en lugar suyo tuviera de fijo Valenzuela para obligarle á escuchar lectura tan provechosa. Todavía más que al Rey contrarió á Villasierra la actitud de D. Pascual, porque le urgía endosarle la responsabilidad de algunas provisiones de ningún lucro y compromiso grande. Desde fines de Enero obraba en poder de S. M. una consulta de Peñaranda, Presidente de Italia, pidiendo el relevo y sustitución del Virrey de Sicilia (1); tampoco podía sostenerse más tiempo en Cataluña al Marqués de Cerralbo, quien, si salió á campaña espoleado por instancias de Madrid, mostró muy poca actividad y ninguna fe en el éxito de las operaciones. El Virrey de Navarra, Príncipe de Parma, decíase descontento en cargo tan pacífico (2); y por otra parte someter á los Consejos estas designaciones, pidiéndoles que elevaran ternas según añeja práctica, im-

(1) Decía así: "Señor: Hallándome Presidente de Italia, debo comenzar esta consulta suplicando á V. M. humildemente quiera dignarse de perdonarme lo que he tardado en hacerla. Hállose con diferentes cartas de Nápoles y Sicilia, contestando todas en un mismo sentir, que se reduce á no haber hombre que espere en aquellos reinos que, por mano y por la conducta del Marqués de Villafranca, se pueda conseguir la reducción de Mesina y de Augusta, antes uniformemente se entiende que está en manifiesto riesgo de perderse lo que ha quedado en aquel reino y aun en el reino de Nápoles. La experiencia califica este sentir, pues haciendo muchos meses que el Marqués afirma hallarse con más de 10.000 infantes y 1.100 caballos y no teniendo ejército al opósito, no ha habido causa ni motivo que le obligue á salir de Melazo, cuanto ha que llegó allí. Esto pide remedio pronto, y todas cuantas consideraciones y reflexiones se puedan considerar en la persona del Marqués y en el mérito de su casa son de muy inferior importancia que la de remediar y prevenir riesgos tan grandes y de tan suma consideración, pues cualquiera, aunque esté muy apasionado, debe confesar que la primera obligación del Real ministerio es conservar los reinos y defenderlos. Mientras dura aquella guerra se conserva una diversión que impide el asistir á todas las otras guerras de España y de Flandes. Yo hablo á V. M. en la presencia de Dios, cumpliendo con el juramento que tengo hecho; debo esperar que V. M. no querrá faltar á sí mismo, cumpliendo con la obligación que Dios ha puesto sobre V. M. con la prontitud á que obliga la importancia de negocio tan grave." A. H. N., *Escoceses*, leg. I.

(2) En un memorial del cual se guarda copia impresa en la A. H., *Jesuitas*, t. LVI, invoca los catorce años de servicios á España para pedir se le mande á la guerra "con algo más que una pica", por ser su vocación militar, como supo Felipe IV.

plicaría gran pérdida de tiempo, luchas de ambición y amistad, nada oportunas conociendo el estado de los espíritus. Ceremonia tan poco profana como las honras funerales por las víctimas de la batalla naval de Palermo, que, oficiando el Nuncio, se celebró el lunes 3 de Agosto en San Felipe, había sido convertido, por obra de D. Pedro de Aragón, que la organizara, en solemne manifestación de protesta contra los mangoneadores de la cosa pública.

Prescindir de los Consejos no era novedad; cuando quiso el Marqués de Villasierra procurarse un destino más próximo á la Corte que la Embajada de Venecia había hecho firmar al Rey, sin noticia de ningún otro Ministro, el nombramiento de Virrey de Nápoles á favor del Marqués de los Vélez, que lo era de Cerdeña (1), para llevar á este Virreinato al Conde de Santisteban, Capitán general del reino de Granada. Las consecuencias de aquella ilegalidad no pasaron de inofensivas murmuraciones, y el Marqués de Astorga, que sólo conoció su relevo por el inesperado arribo del sucesor, lejos de indignarse contra Valenzuela, militaba ahora en su partido.

Resuelto á repetir la aventura, propuso D. Fernando al Monarca para Virrey de Sicilia al General de la Caballería de Cataluña D. Anielo de Guzmán, segundogénito del difunto Medina de las Torres y Marqués de Castel Rodrigo por estar casado con la mayor de las hijas del recientemente fallecido Caballerizo Mayor de D.^a Mariana; para Virrey de Cataluña, al Príncipe de Parma, y para General de la Caballería de aquel ejército, al Marqués de Leganés, don Diego Felípe de Guzmán y Spínola. Pero, recibida por el Secretario del Despacho Universal orden de S. M. de extender los oportunos Decretos, pidió venia para hacer presente lo insólito é irregular del procedimiento; convencido el Rey, cuyo criterio solía coincidir con el del último de sus interlocutores, planteó la dificultad á la Reina, y D.^a Mariana, como era lógico, dió cuenta de todo al favorito.

(1) Tres años antes se le había ascendido del Gobierno de Orán al Virreinato de Galicia, mas como obtuviese al par el de Cerdeña el Conde de Aranda, cesante desde la fechoría de D. Juan en Zaragoza, el de los Vélez canjeó su destino con el de Aranda.

Hallábase al siguiente día en su covachuela el Marqués de Mejorada, muy orondo de haber sentido aquel escrúpulo, cuando vino á llamarle de parte del señor Marqués de Villasierra un ayuda de la furriera. Parecióle al Secretario del Despacho que quien no era superior jerárquico suyo no podía obligarle á ir donde no le plaguese, y menos por tan ínfimo conducto. Hízose, pues, el desentendido, hasta que otro más imperioso llamamiento dió al traste con su enérgica resolución.

—Una hora ha que mandé llamar á V. S.—dijole Villa sierra, apenas le tuvo delante.

—Ese tiempo ha—contestó Mejorada—que he estado pensando en cómo podía V. S. hacerlo.

—¡Gentil desahogo!

—Yo cumple con mi obligación y con mi puesto.

—Su puesto de V. S. es de obedecer, y no de aconsejar.

Dijo así Valenzuela, y volviendo la espalda al Secretario del Despacho, dejóle tan sofocado, que, complicándose la congestión con los calores de Agosto, cayó enfermo, y recibió en la cama, junto con la noticia de haber salido los Decretos de provisiones, afectuoso encargo de que “tratara de curarse de espacio”. Procuró no atenderle; mas apenas convalecido, rogósele que pidiera la jubilación, y como su sobrino D. Lorenzo Brizuela intercediese por él cerca del Duende, Villasierra, que á ratos perdidos cultivaba también la ironía, le contestó:

—“¡Qué envidia tengo al señor Marqués, su tío de vuesa merced! ¡Cuánto me holgara de que á mí me sucediera lo propio; pues, en medio de que unos me ensalzan, dicen otros que me matarán! (1)”

Conservó Mejorada puestos y gajes y hasta honores de Secretario del Despacho; pero la efectividad del cargo pasó á D. Jerónimo de Eguía, y aunque los más juzgaron expiatoria la desgracia del Marqués, la insolente desaprensión de quien le expulsaba no atenuó, ciertamente, el general disgusto.

(1) D. Pedro al Cardenal, 10 de Agosto de 1676. (*Loc cit.*, fols. 261 y siguientes.)

Desde la vuelta de SS. MM. de Aranjuez buscaba el Confesor del Rey ocasión para dimitir funciones que, descargando la conciencia de su augusto penitente, gravaban la suya propia con pesadumbre intolerable. A punto estuvo por Santiago de realizar su propósito; mas le contuvieron los tratos para el retorno del Cardenal. Rotos ellos, pidió audiencia; obtúvola el 31 de Julio, y reconviniendo al Monarca por su flaqueza, oyóle decir, estupefacto, “que, en verdad, no ignoraba el deshonor de la Reina y el suyo por no gobernar por sí y las pérdidas de la Monarquía y sus vasallos; que paraba nientes en ello cuando se lo decían, pero que después se le olvidaba”. Fr. Tomás Carbonel, poco versado en achaques de abulia, preguntóle entonces si estaría hechizado, y con no menor ingenuidad contestó Carlos II que no lo sabía.

No faltaron soplones, Alvarado el bufón, por ejemplo, que fuesen á la Reina con el chisme de lo que pudieron sorprender en la audiencia; y cuando intentó el Confesor aclarar sus dudas en otra entrevista, difirióla el Rey con varios pretextos, bastantes á mostrar su ninguna voluntad de otorgarla. El acongojado dominico buscó al Conde de Oropesa, rogándole hiciera presente al Cardenal las vacilaciones de su espíritu: aquella escandalosa debilidad del Rey, ¿sería maleficio ó falta de años y de experiencia? Atendido el ruego (1), por conducto también de Oropesa, contestó el Arzobispo: “Si el Rey está maleficido, el Confesor sabe mejor que yo no hay otro remedio más que con los exorcismos descubrir el daño, y esto bien se puede en alguna manera ejecutar sin que el que los padece lo conozca. Si no está maleficido, sino de pocos años y escasa experiencia, es que Dios quiere castigar á España.”

Fray Tomás volvió entonces los ojos á su colega el Confesor de la Reina. Frálo (2) el P. Mateo Moya, de la

(1) Esta carta de Oropesa, como todas las demás políticas, remitióla el Cardenal á D. Pedro, encareciendo la necesidad de romperla, “porque juzga materia de conciencia lo que allí dice del Confesor”. Para fortuna de la Historia, no se cumplió el encargo.

(2) Confesábase la Reina con Fr. Juan Martínez, último director espiritual de Felipe IV; pero tan achacoso, que ya en 1674 había pedido el

Compañía de Jesús, Catedrático de Teología Moral en el Colegio Imperial, gran adversario de los dominicos en las contiendas dogmáticas entre jesuítas y predicadores, varón sabio, aunque de ideas muy laxas, y escritor distinguido (1). Conviniieron ambos religiosos en la necesidad de apartar á Valenzuela de la Corte, y sin duda lo intentaron ambos; pero, mientras el P. Moya transigió con la negativa de la Reina (de fijo por no ver en ella nada pecaminoso), notificó Carbonel á S. M., á fines de Agosto, que, si no enmendaba en breve plazo el escándalo público, habría él de negarle la absolución.

Así las cosas, cierta mañana, al volver el dominico á su convento de una sesión de la Junta de Medios, oyó con sorpresa á sus hermanos de hábito darle tratamiento de Ilustrísima; poco tardó en descifrar el enigma: para excusar sus importunas admoniciones acababa de ser nombrado Obispo de Plasencia. Lleno de santa indignación, rechazó fray Tomás la dignidad episcopal, y al ser el 29 de Agosto recibido por el Rey (la Reina no quiso concederle audiencia), abrió su Breviario por el Evangelio de la fecha, y exclamó así:

—“Día, señor, de la Degollación de San Juan Bautista; día en que Herodes, por dar gusto á una mujer, triunfó de la cabeza del Bautista. No vengo como degollado, sino como glorioso y agradecido, á poner á los pies de V. M. la mitra con que me ha honrado para apartarme de su lado; pues quien no ha sabido gobernar el alma de un Rey, ángel como V. M., mal podrá gobernar la de tantos como incumbe á

Cardenal á S. M. que le relevase. D.^a Mariana desoyó ésta como las demás indicaciones de S. Em.^a hasta que la muerte de Fr. Juan, acaecida el 1.^o de Enero de 1676, obligó á designar sucesor.

(1) Publicó, amén de varios opúsculos, una obra titulada: *Adversus quorundam expostulationes contra nonnulas Jesuitarum opiniones morales*, que condenó Inocencio XI, no por heterodoxo, sino porque contenía doctrinas muy dudosas de otros autores, sin defenderlas ni rechazarlas. Escribió también *Selectas quaestiones ex precipuis Theologiae moralis Tractatibus*, que se aprobó por entonces, y fué puesta en el Índice por Clemente XI en el siglo XVIII. Véase sobre lo primero el *Memorial* del tomo XX de la A. H., *Jesuitas*, fol. 242.

la obligación de Prelado. Y si al Bautista le degollaron porque le predicaba al Rey los excesos de su vida y los de su Gobierno, á mí, señor, ya que no me degüellan, me apartan del lado de V. M. porque le he advertido de los que pasan en su Monarquía.”

No amedrentaban á Valenzuela evocaciones bíblicas, y, encogiéndose de hombros ante lo que reputó necesidad del dominico, dióse prisa en sustituirle con su propio confesor, también de la Orden de Predicadores, fray Gabriel Ramírez de Arellano, á tiempo en que premiaba la docilidad lacayuna del Condestable con la Mayordomía Mayor del Rey, y la del Príncipe de Astillano, con la Presidencia de Flandes.

Fué ya evidente que de grado nunca apartaría el Rey á Villasierra, y juntándose en secreto para deliberar tranquilos, resolvieron Medinaceli, Oropesa y Medellín recurrir á la fuerza. Seguros de contar con el Presidente de Castilla, que hablaba en las audiencias lenguaje análogo al de Carbonel, aunque no dimitía; enterados por D. Diego de Velasco de que el de Austria tomaba á su cuenta la prisión á mano armada del Duende, decidieron solicitar del Cardenal su también indispensable concurso “para resistir al Rey, no diciéndole dónde estaba Valenzuela, ó para juzgar á éste, ya que contra él no serían tan fuertes las regalías”. Y como no atendiese el Arzobispo los requerimientos de Oropesa y Medellín, acudió á reforzarlos D. Juan de Austria.

Acaso cegaba ya el despecho la clara inteligencia de don Juan, ó quizá tuvo S. A. de la capacidad del Prelado concepto inferior al que ella merecía; los términos de su carta fueron, en todo caso, desdichadísimos. En un papel adjunto pretendió probar, con textos de Ezequiel, San Pablo, San Gregorio, San Agustín, San Pedro Damiano y San Bernardo, “la indispensable y estrecha obligación que tienen los Prelados de estorbar las culpas de sus ovejas con la amonestación, la reprensión, el castigo y la excomunión”. Ya en la epístola acusaba á S. Em.^a de atenerse á palabras y escritos, “y esto sabe Dios cómo”, sin proceder á demostraciones públicas ni á ejecuciones temporales, actitud “que

no le permitía estar tranquilo para la rendición de cuentas á Dios". Si pretendiera excusarse con la falta de medios coercitivos, pensara que, juntándose á él, nadie podría hacerles frente, y "no en años, ni en meses, sino en horas", derribarían ambos la situación. "Concluyo—terminaba— con poner en la consideración de V. Em.^a que los negocios de algún peso no se pueden digerir con un leve calor de imaginación, porque ésta muchas veces trueca la substancia de las cosas, y aprehende dificultades donde no las hay, y seguridades donde faltan; la prudencia pide que se desmenuzen y pesen con madurez. V. Em.^a, en cuantas veces se ha propuesto esta importantísima materia (permítame que se lo diga con claridad), se ha cerrado á ella sin descender á discurrirla, aferrándose á las misteriosas palabras de que *coram Deo* está limpio de toda mancilla; por este camino jamás se llegará al término que se desea y conviene. Es menester hacer anatomía de este negocio y examinarle por partes."

Contraproducente fué, como no podía menos, el escrito donde se mezclan, á dosis iguales, la pedantería y la imperitencia, porque el Cardenal contestó en humilde billete, no exento tampoco de cierta sorna evangélica: "He visto lo que V. A. se sirve advertirme, en que no me queda nada que discurrir, pues en lo mismo que V. A. me dice hallará mi inhabilidad. Me ayuda el papel que V. A. me remite á sentirlo así, y desearé me asista Dios para llevar lo que no creo merecía de V. A. ni que tuviera en su corazón el crédito que experimento; pero quien juzga, le ha procurado asegurar desea sólo llevar este golpe con el rendimiento que profesa á S. A. y con el deseo de estar siempre á su servicio."

Fortificó el criterio de D. Pascual de que la actuación suya favorecería sólo, mientras no variase la conducta del Rey, insanas pasiones ajena, el parecer de su hermano D. Pedro, quien, no obstante seguir siendo cabeza de motín contra Valenzuela, aconsejó insistente al Cardenal desconfiara de los mismos que meses atrás le engañaron y no tomara en serio sus párrafos altisonantes, porque, como escribía con frase feliz: "Ninguna vez en este mundo ha

sucedido traición que no se busque la capa del servicio de Dios y el celo de dar á entender es para remediar (1);”

Fracasadas la conjura pacífica y la violenta, buscó don Juan por otros caminos el logro de sus ambiciones. Había procurado él, callada y eficazmente, á su regreso de Madrid en el otoño de 1675, que la Diputación del Reino se negara á tenerle por Vicario de la Corona, y también á reconocer Virrey ninguno mientras, en cumplimiento del fuero *Coram quibus*, no jurase Carlos II, ya Rey propietario, los demás fueros y observancias de la Constitución aragonesa. Logrado esto, retiróse el de Austria á la Cartuja para impenetrar de Dios, según dijo, que iluminase al Rey; mas, como afirma un papel de la época, “entre las decorosas diligencias para ganar el Cielo, no olvidó las que pudieran conducirle á gobernar la tierra”; y cuando supo caldeados los ánimos, volvió á Zaragoza á disponer la magna protesta, que debería coincidir con la renovación de los Diputados del Reino. Dejólo todo apercibido, y próxima la fecha del 10 de Abril, que era la señalada, salió para La Almunia y se trasladó luego á Daroca, á fin de probar, cuando estallase el conflicto inminente, la coartada política. El Vicecanciller de Aragón D. Melchor de Navarra mostró sus raras dotes en circunstancias tan difíciles, porque, transmitiendo órdenes enérgicas á los cuatro Lugartenientes, deshizo el nublado y frustró los planes de D. Juan. No era D. Melchor secuaz de Villasierra, aunque sí devoto de D.^a Mariana, á quien debía el cargo; pero el recuerdo de las revueltas de Aragón en el siglo XVI, y el más reciente de Cataluña, mo-

(1) La carta de D. Juan al Cardenal irritó sobremanera á D. Pedro, quien una y otra vez censura la suavidad de la contestación en frases como ésta: “Señor, hubiera suplicado á V. E. escribiera al Sr. D. Juan con más desahogo, que todo lo merecía su carta, que es gran atrevimiento.” La conjura para apoderarse violentamente del Rey le parece á D. Pedro tan execrable como había de parecerle loable cuando más adelante tuvo feliz éxito. Bien pudiera ser que en Agosto ó Septiembre entablara el General de la Artillería tratos secretos con Valenzuela, por conducto del Duque de Veragua ó por otro distinto, pues si bien es evidente que se reataba del Cardenal, algo y aun algos deja traslucir en su correspondencia con él.

vióle á impedir que asunto tan vidrioso como el de los fueros se mezclara con las contiendas de bandería.

La nueva Diputación, estimulada siempre por el de Austria, prefirió los procedimientos suaves, y despachó á la Corte á D. Jaime de Palafox y al Marqués de Coscujuela, para que, como embajadores suyos, impetasen de S. M. la convocatoria de Cortes aragonesas y su inmediata venida á prestar en ellas el tradicional juramento.

La presencia en Madrid de estos comisionados fué actualidad política palpitante, junto con los motines contra D. Diego Zapata y aun todo el Consejo de Hacienda, execrado y silbado, no por su pésima gestión, sino por la carestía y altos precios de los artículos de general consumo, que continuaban subiendo, á pesar del notorio celo de Villasierra (1). Exigían los aragoneses la realización de la jornada á Zaragoza antes de la proyectada al Real Sitio de San Lorenzo; en vano intentó Valenzuela seducirles, porque, fieles á las instrucciones que traían, ni aun visita de cortesía le hicieron; en vano, por conducto de sus agentes, trató de sobornarlos con dinero y con mercedes; Palafox y Coscujuela diéronse tan buena maña, que, vista su pretensión en el Consejo de Estado, elevó éste consulta á S. M. favorable al inmediato viaje á Aragón.

Grandes riesgos temió el favorito de la permanencia del Rey en Madrid. Una asonada de los nobles descontentos ó de la plebe hambrienta podía turbar la paz ficticia, base firme de su crédito en Palacio, pues para la mentalidad pueril de Carlos II era el desorden más amenazador en las calles que en el gobierno. Si las instancias de comisionados y Ministros, ó acaso la perspectiva, siempre grata á la adolescencia, de viajar y ver tierras, decidían al Rey á ponerse en camino, harto comprendió Valenzuela que, una vez en Aragón, el triunfo de D. Juan sería indefectible. Precipitadamente dispuso para el jueves 3 de Septiembre la partida al Escorial; y de fijo se emprendiera la jornada sin proveer

(1) De algunas insinuaciones de la tantas veces mentada correspondencia parece desprenderse que el Almirante y Valenzuela eran los investigadores de los motines contra el Consejo de Hacienda para apartar de ellos la odiosidad.

á los dos graves negocios, si no obligara á suspenderla uno de los frecuentes desarreglos gástricos de S. M.

Hecha de necesidad virtud, el 15 de Septiembre reducíanse á ocho, como en tiempos de Felipe IV, las diez y seis plazas del Consejo de Hacienda y se reintegraba en su presidencia á D. Lope de los Ríos, Ministro de sólida reputación. El viernes 18 dignábase el Rey, ya totalmente restablecido, recibir en audiencia á los Diputados aragoneses y anunciarles su visita á Zaragoza para “muy pronto, siempre que lo permitiesen los negocios universales de la Monarquía”. El sábado 19 partían hacia El Escorial SS. MM., con lucido y abundante séquito. Y el martes 22 de Septiembre de 1676, en atención á la grave enfermedad del Conde de Peñaranda, la no asistencia del Inquisidor general, la ausencia en Toledo del Cardenal Arzobispo y la del Condestable en San Lorenzo, como Mayordomo Mayor, se declaraban suspensas las sesiones de la Junta de gobierno y se encomendaba el despacho de los asuntos al señor Marqués de Villasierra.

El paje de guión del Duque del Infantado, Valido de hecho antes y después de su viaje á Granada, era ya de derecho Primer Ministro de la infeliz Monarquía española.

BIBLIOGRAFIA

A más de las fuentes de que hicimos mérito al final del capítulo anterior, se utilizaron para éste unos *avisos* anónimos que existen en la B. N., MSS. 8.180.

El Decreto sobre suspensión de mercedes hállase en el tomo LXXVI de la *Colecc. Vega* del A. H. N.

Refiere las hazañas de Villasierra en Málaga una carta fecha 3 de Marzo de 1676, escrita en Granada por el Padre Fr. Tomás de León, y así ella como la consulta del Consejo de Estado sobre el conflicto de las carrozas se guardan en la B. N., MSS. 9.946.

Lo referente á los alimentos de la Reina consta en el A. P., *Consignaciones*.

Noticias biográficas del padre Mateo Moya y críticas de sus obras pueden verse en el *Catálogo de obras anónimas y seudónimas de la Compañía de Jesús*, del padre Juan Eugenio de Uriarte, t. III, págs. 8 y 297.

CAPITULO DÉCIMO

LA CAÍDA DE VALENZUELA

1676-1677

Durante el mes de Agosto de 1676, en plena agitación política, llegó á Madrid la nueva dolorosa de haber fallecido el 22 de Julio la Santidad de Clemente X. Muy interesada la Corona católica en la elección de Pontífice, por lo que pudiera trascender á las luchas que dividían la Cristiandad, causó gran alarma el imprevisor desmedro de nuestra representación en Roma. El Embajador, Marqués de Liche, seguía en Espinardo, no retenido ya por sus enfermedades, pero bloqueado aún por la terrible peste bubónica; Nitard, Embajador en ínterin, y Portocarrero, protector de España en el Sacro Colegio, habrían de encerrarse en el Cónclave, abandonando funciones diplomáticas, valioso complemento de los trabajos electorales; y la falta de navíos para transportar dignamente al Cardenal Arzobispo de Toledo obligaba á perder este voto, aun cuando no faltó en el Consejo de Estado quien reclamara el viaje de S. Em.^a en mula si no se podía de otra manera (1). Decidido el nombramiento de un Embajador extraordinario, y limitada la opción á los personajes en Italia residentes, eliminados á causa de la guerra los de Nápoles y Sicilia, recayó el honor en el Conde de Melgar, General de la Caballería de Milán. Opuso el elegido, quien á fuer de gran señor estaba arruinado, dificultades de carácter económico, y las venció el

(1) Carta de D. Pedro á D. Pascual de Aragón. (*Loc. cit.*, fol. 312.)

Gobierno asignándole, generoso, 3.000 escudos al mes, con la reserva mental de no abonárselos (1).

Comenzó el Cónclave domingo á 2 de Agosto. En el primer escrutinio el candidato español, Benito Odescalchi, milanés de origen, nacido en Madrid en 1604 y bautizado en Santa Cruz, no obtuvo sino los 19 votos del partido austriaco. El sábado 15 de Agosto, festividad de la Asunción de Nuestra Señora, un capuchino, confesor de los Cardenales, les exhortó en elocuente plática, á no demorar la solución del grave negocio que les reunía; y ya el domingo 16 se sumó á los españoles el cardenal Altieri con sus amigos. Arrastró este ejemplo á las facciones de los Nepotes de anteriores Pontífices, los Chigi, Rospigliosi y Barberini, y quedó sola resistiendo la exigua, aunque imponente minoría francesa. Temeroso Luis XIV de no prevalecer, prefirió adherirse, y llegada á Roma el 20 de Septiembre la conformidad del Cristianísimo, el lunes 21, conmemoración de San Mateo, salió electo Papa, por todos los votos salvo el suyo, el Cardenal Odescalchi, que se llamó Inocencio XI.

Fortalecido el Padre Santo con tan unánime confianza, se aplicó sin tregua á procurar el restablecimiento de la paz entre los Príncipes cristianos, y secundó las gestiones oficiales con otras privadas, al tenor que revela esta epístola, dirigida, no más tarde del 24 de Septiembre, á la Reina doña Mariana: "Carísima en Cristo hija nuestra, salud y apostólica bendición: De habernos la Divina Bondad colocado en el más eminente grado de la Iglesia (aunque pobres de fuerzas y faltos de conocimientos) estamos ciertos de que V. M. habrá tenido contentamiento, como quien nos ha mirado siempre con singularidad de afecto. Damos á V. M. esta noticia, asegurándola de cooperar á todo aquello que pueda conformarse con sus deseos y satisfacciones. A la Majestad del Rey, su hijo de V. M., hemos descubierto lo íntimo de nuestro corazón y nuestras particulares aflicciones por no experimentar en ningún tiempo las heridas

(1) Según consta en el A. S., *Estado*, leg. 3.052, el 14 de Noviembre de 1676 escribía Melgar quejándose de no haber recibido sino 3.000 reales desde que salió de Milán. (Fernández Duro, *Op. cit.*, pág. 28.)

de la conciencia, que se hacen más incurables después, en el mayor negocio que tiene la Cristiandad, y por cumplir juntamente con el cuidado de nuestro pastoral encargo en los clamores que desde aquí oímos de tantas almas que llorarán eternamente su perdición. No podemos resistir la abundancia de lágrimas, oyendo que en tantas partes se cubren las campañas de cadáveres y se tiñen de sangre los ríos, y sólo podremos enjugarlas cuando fenezca la guerra y se vea restituída la paz tan amada y recomendada de Dios. A los pies de Cristo crucificado, que dejó á todos este estrecho precepto, rogamos á V. M. que contribuya con todas sus fuerzas y autoridad á una obra tan santa, con firme esperanza de que un hijo tan grande y tan justo no podrá negar á la intervención de una madre tan amada y tan digna una satisfacción tan justa y necesaria, que rogamos á V. M. con el fervor más grande que puede inspirar en un pecho apostólico el Espíritu Santo, no queriendo que Dios nos repreuebe nuestra omisión ó nuestro silencio. Estos mismos sentimientos hemos expresado al Cardenal Nitard y al Conde de Melgar, y también lo representarán á Vuestra Majestad nuestros Nuncios (1), á quienes nos remitimos. Dando á V. M., con paternal afecto, nuestra apostólica bendición.”

Sonaron mal á oídos españoles las exhortaciones del Pontífice, porque, comenzada la guerra con la ilusión de recuperar lo perdido en Aquisgrán, y acaso, acaso parte de lo enajenado en los Pirineos, repugnaba el Gobierno de Madrid entablar negociaciones mientras la reconquista de Mesina y la toma de algunas plazas en el Rosellón no permitiesen canjejar éstas por el Franco Condado y reducir el debate á la frontera de Flandes, donde los solidarios intereses de las Provincias Unidas y de Inglaterra reforzarían el nuestro frente al del francés vencedor. Habiase designado para celebrar el Congreso de la Paz, la ciudad de Ni-

(1) A Federico Borromeo, Patriarca de Alejandría, sucedió en 1670 Galeazzo Marescotti, Arzobispo de Corinto, y á éste, en 1675, el Nuncio Mellini, Arzobispo de Cesárea; pero además se hallaba á la sazón en Madrid, gestionando la paz con Francia, Monseñor Alberini.

mega; iban llegando á ella los plenipotenciarios de beligerantes y mediadores; pero no enviaba los suyos España, ni tampoco Leopoldo, asimismo ganoso de mejorar antes de la Conferencia la situación de sus armas en Alsacia.

Luis XIV, en tanto, sembraba la discordia entre sus enemigos; hacía al de Orange proposiciones á espaldas de los españoles, despertaba en la democracia holandesa recelos contra el ambicioso Príncipe y procuraba separar del Emperador á los potentados alemanes. No por eso decaía la fe de nuestra Corte en un más venturoso porvenir. Cuando los holandeses, irritados por la pérdida de Ruyter y de su escuadra, nos reprochaban el incumplimiento de obligaciones pecuniarias contraídas con Suecia y con ellos mismos (1), contestábales Villahermosa con la amenaza de evacuar el País Bajo, para que en el trueque de vecinos advirtiesen la diferencia; cuando los despachos de Sicilia anuncianban la pérdida de Taormina, se confiaba en el nuevo Virrey Castel Rodrigo, máxime después del escarmiento de mandar venir, para residenciarle, al General de las galeras de Nápoles, Príncipe de Montesarcho (2); cuando avisaba el de Parma que sus tropas invadían el Rosellón y que desistían los franceses del cerco de Puigcerdá, esperábansen milagros de la gestión en Cataluña del flamante Virrey.

(1) Claro es que estos reproches no enmendaban la falta de dinero ni, por tanto, la de palabra, porque el 24 de Junio de 1677 escribía nuestro Ministro en El Haya, D. Manuel Francisco de Lira, al Cardenal Portocarrero, Virrey de Sicilia: "En el servicio de la escuadra que S. M. me ha mandado solicite de esta Regencia para la conquista de Mesina, se han ido venciendo los obstáculos que hacían impracticable su logro, como se deja conocer de no haber cumplido nosotros un solo artículo del Tratado que hicimos con holandeses en la que sirvió sobre Mesina el año pasado (1675), de que les estamos debiendo aún cerca de 700.000 escudos y de que no les pagamos un real, sobre haber contribuido holandeses en ella con más proporción que nosotros, y sobre ser condición del convenio que serían satisfechos mes por mes, á que se añaden repetidas promesas y seguridades de S. M. en despachos firmados de su Real mano, ofreciendo la puntualidad de nuestros auxilios." (B. N., MSS. 10.695.)

(2) D. Andrés Dávalos, Príncipe de Montesarcho, empezó su carrera militar combatiendo á los rebeldes de Nápoles en 1646; fué Maestre de Campo en Cataluña y General de las galeras de Nápoles desde 1650. Había quedado tuerto en campaña.

La respuesta de D.^a Mariana no ocultó cuán poco propendía su espíritu á obedecer con eficacia las exhortaciones del Pontífice. Decía así: "Muy Santo Padre: La noticia que tuve de la exaltación de Vuestra Santidad á la tiara fué para mí de toda alegría, por reconocer en este sticeso la providencia con que Nuestro Señor ha favorecido á su Santa Iglesia, tan á medida de lo que necesitaba en estos tiempos tan turbados, dándola una cabeza de tales prendas que aseguran ha de lograr en el gobierno de Vuestra Beatitud todo el consuelo y aciertos que ha menester. Y viendo ahora en el Breve de Vuestra Santidad de 24 del pasado lo que debo al paternal afecto de Vuestra Beatitud en la participación de su exaltación, y confirmando lo que yo no dudaba del santo celo y cuidado que Vuestra Santidad aplica tan desde luego á lo que puede mirar á la mayor quietud de la Cristiandad, no puedo dejar de dar á Vuestra Beatitud muy particulares gracias, asegurándole que, aunque en el ánimo con que el Rey mi hijo está de no omitir por su parte diligencia alguna que pueda adelantar la paz general, sobra cualquier recuerdo y solicitud, no faltaré á continuar la mía á este mismo fin, con mucho deseo de que se consiga un tan gran bien y de manifestar á Vuestra Santidad cuánto estimaré y procuraré siempre todo lo que fuese del agrado y satisfacción de Vuestra Beatitud."

Firmóse esta carta insustancial en San Lorenzo, y es ella muy propia del ambiente que envolvía á SS. MM. en aquel Real Sitio, incompatible con toda reflexión. El programa de festejos, cuidadosamente trazado por el Marqués de Villasierra, en colaboración con el prior Fr. Marcos de Herrera, quien, después de echados á la mar pelillos, era ya grande amigo suyo, no consentía un instante de reposo. En el Palacio representaba la compañía de Manuel Vega, que no contó menos de 55 personas, comedias, entremeses, saíntes y loas de su variadísimo repertorio. En el convento obscuraba el Prior á tan ilustres huéspedes con repetidas y sabrosas meriendas de dulces y conservas, postres de leche y frutas; tocaba durante ellas la música de la capilla, y dos sobrinos de Fr. Marcos, de diez y once años respectivamente, hacían torneos, bailaban hasta 36 mudanzas ó eje-

cutaban á maravilla la escuela de danzar. Pasatiempo favorito del Rey fué rondar de noche por los claustros, penetrar en la celda prioral, ausente su morador; registrar escritorios y gavetas, saqueando las golosinas que cuidó de tener prevenidas y ocultas á medias el fraile cortesano, y repartir después este botín entre su propio estómago y el de los novicios ó legos que al paso encontraba. Certo día pidió S. M. al Conde de Benavente una tarjeta de color, y haciendo pintar en ella á Carreño el supuesto retrato de una mujer hermosa, le escondió en la cartera de fray Marcos, y á poco volvió de visita con varios señores, fingió descubrir por acaso la imagen, nada edificante, y reprender severamente por relajado y licencioso á su guardador.

El 29 de Septiembre, fiesta de los Apóstoles San Simón y San Judas Tadeo, dignóse el Monarca bajar con los Grandes al refectorio del convento y comer en compañía de los religiosos, no el ordinario de ellos, sino platos aderezados en las reales cocinas. Recorrió y visitó también Carlos II, con la curiosa atención que en las cosas fútiles ponía su espíritu, tan apartado de las transcentnales, las trojes para 20.000 fanegas de trigo, el horno gigantesco de la panadería, la tenería con sus grandes fuentes, el hospital para pobres y pasajeros, provisto de médico, boticario, cirujano y enfermero; la zapatería, donde se fabricaba calzado para los frailes del convento, los novicios del Seminario y los alumnos del colegio, sin contar los 3.000 pares de zapatos repartidos anualmente á viandantes y peregrinos pobres; y, en fin, “la oficina de la ardiente caridad”, refectorio de menesterosos fijos ó transeúntes.

Los solaces al aire libre fueron muchos y de muy diversa índole. Unos dogos ingleses que habían regalado al Rey se echaron á pelear con tres toros enmaromados, portándose los perros “con mucho arrojo y valentía”. En el patio de la Compañía corrieron los seminaristas vacas y novillos, causando gran regocijo á S. M. presenciar los revolcones, aquella tarde por fortuna inofensivos. Otro día se celebró en la plaza del bosquecillo una corrida formal y monstruo, de 24 toros. Pero aquí nuestra pluma profana debe ceder el lugar

á la de un inspirado cronista, que fué además atento espectador.

“Por arrojo desesperado y loca temeridad—comienza diciendo—tienen las extranjeras naciones lo que nuestra española nación por juguete y pasatiempo. La mayor fiesta y entretenimiento mayor para los españoles es una corrida de toros, y solamente oírlos nombrar causa horror á los extranjeros. Verdaderamente que estas fiestas (como ellos dicen barbaridades) son una experiencia evidente de los valerosos ánimos y corazones valientes que cría España.” Consolidado así el narrador de los descabalabros que por aquel entonces dondequiera padecíamos, procede á referir cómo, al dar las dos, ocuparon SS. MM. y el séquito tres amplios doseles; se acomodó la gente del Sitio con otra mucha que acudió de Madrid, en vastos tablados, tañendo, mientras duró el despejo, clarines y dulzainas unos músicos venidos de Valencia, y como después “dió vista á la plaza D. Alonso de Granada (sobrino de D. Lope de los Ríos, Presidente de Hacienda) sobre un caballo tordillo, bella emulación del viento, tan gallán y bizarro, y dando tantos visos de su alazana soberbia, que parece intentaba, aun antes de estampar las huellas en la tierra, fijar las arenas en el cielo, no siendo de menos monta el gallardo ánimo de su señor, que adornado de un costoso vestido, pudiera ser Narciso de sí mismo en lo gallán y emulación de todos en lo valiente y bizarro”. Cumplió D. Alonso como bueno rejoneando un toro, y “le siguió don Pedro de Berrocal, Caballero del hábito de Santiago, hijo de la ciudad de Granada (1). Salió sobre un brioso alazán, melado en la color, y en la carrera tan suelto, que, para decirlo de una vez, parece tropezaba en su misma ligereza, si bien tan rendido á los preceptos del freno, que á la mínima señal dejaba de ser alado pájaro, pasando á ser cosa inmóvil”. Los toros con quien la hubo este bizarro caballero no rayaron á la altura de su destino, porque el cronista los declara mansos, aunque con eufemismos no usados ciertamente en

(1) Grande amigo y comilitón de Valenzuela; éste fué el caballero que despachó D. Fernando para dar noticia al Presidente de la Chancillería del conflicto de las carrozas.

las revistas que ahora se escriben: “Los brutos—dice—temerosos de su golpe (del de D. Pedro), rehusaban acercársele, por no publicar con sus heridas el valor de quien las daba.”

Cerraron la fiesta cuatro toreros de á pie, “coronando con multitud de banderillas las cabezas de los astados brutos”, y era tal la ligereza de estos diestros, que, al decir del escritor, “si alguno, llevado de la curiosidad, quería con la vista darles alcance á los pies, lo hacía al fin de la carrera”. Dos desgracias hubo que deplostrar: la de un banderillero que se hirió en el muslo con un rejoncillo, y la de un montero de S. M., que al hundirse el tablado en que presenció la corrida, mientras las restantes víctimas sufrían sólo erosiones y rasguños, quedó muy maltrecho y murió dos semanas después.

Hay en El Escorial de abajo, á un cuarto de legua del Monasterio, cierta posesión llamada entonces *La Fresneda* y hoy *La Granjilla*, que poblaban álamos y fresnos, y adornaban bien trazados jardines; tiene además cuatro magníficos estanques, adonde hizo traer Felipe II carpas de Flandes y otros pececillos menudos. Frecuentó la Corte durante aquella jornada lugar tan delicioso, y, ó bien se solazaba el Rey pescando, ó bien, embarcando con su séquito en una góndola de 18 pies (obra, como las del Retiro, de Carlos Ravasquier), ponía proa á la isleta central del mayor de los estanques, y merendaba allí, mientras en una barca próxima tocaban los músicos.

En días de fiesta religiosa, singularmente los dos primeros de Noviembre, conmemoración de los Santos y de los difuntos, asistieron SS. MM. á los Oficios, rezados con gran pompa y lentitud; y el Rey gustó de oír los concertados ecos de los dos órganos resonar en las monumentales bóvedas del templo.

Fué el otoño de 1676 tan seco como los anteriores, mas en las contadas horas en que algún aguacero le obligó á permanecer bajo techado, se distrajo el Monarca disparando contra las palomas, que por millares revoloteaban en torno al edificio.

Pero las más frecuentes y gratas emociones eran, en El

Escorial como en Aranjuez, las cinegéticas. Apenas reposó Carlos II el domingo 20 de Septiembre de las fatigas del viaje de la víspera, salió el lunes de mañana á matar á la espera un jabalí, “que aunque colmilludo y feroz—según la crónica—, no pudo escaparse de la destreza grande de S. M., á cuyo valiente impulso y disparado plomo rindió, entre mortales congojas, los últimos alientos de su vida”. Este trofeo, que pesó en canal 13 arrobas, y los dos hermosos venados que también al acecho mató en el bosquecillo, alentaron al gusto cazador para las dos grandes batidas de caza mayor y menor, en que olearon los vecinos de todo el contorno. Movieronse en la primera de ellas hasta 6.000 reses, abundancia que aprovecharon mal los tiradores, porque siendo el Rey quien más cobró, como cumple entre cortesanos, sólo hizo blanco en dos venados, un lobo, un jabalí, tres gamos y tres zorros.

Sin duda contribuyó á deslucir esta cacería un accidente, que la hizo, en cambio, memorable en la Historia de España. Ocupaba el puesto más próximo al del Soberano su Primer Ministro, Marqués de Villasierra; y bien por un descuido de Gonzalo Mateos, ballestero de S. M. que le daba el arcabuz (1), ó porque la pasión del deporte turbara el pulso al regio adolescente, el tiro de postas destinado á una res fué á dar en la pierna del favorito (2). Corrió la sangre de Valenzuela, ya que no en campos de batalla, en aquellos de montería, y si no para pro del Rey, por obra suya; acudieron los palaciegos, compungióse el autor del desaguisado, y en su

(1) A éste atribuyen algunos contemporáneos el percance. Era ballestero de S. M. desde 16 de Abril de 1649. En 1687 seguía aún al servicio del Rey, porque en esa fecha se le hizo merced de un vestido al año, por valor de 80 ducados. (A. P., *Personal de criados*.)

(2) Tampoco sobre la importancia de la lesión de Valenzuela están acordes los testimonios. Hay quien dice que el proyectil apenas le rozó. Sin embargo, en un memorial dirigido por D. Fernando al Rey, en 1684, habla de “el accidente de la casual herida de mano de V. M.” Y en su testamento, después de recordar los honores que le confirió la Reina durante la menor edad de Carlos II, añade: “La merced de la Grandeza fué la que el Rey nuestro señor me concedió, en la cual, habiendo intervenido el motivo tan piadoso de ver S. M. mi sangre vertida á su casual violencia, no espero se olvide de él.”

afán de enderezar el tuerto, mandó allí mismo al herido cubrir su cabeza, elevándole así á Grande de España.

Tal era la Corte de la nación que en Italia, Flandes y Cataluña se obstinaba en medir sus fuerzas con las de Francia, rechazando orgullosa proposiciones de paz. Dábanse cita en Versalles aristocracias de sangre y talento, valor, hermosura y elegancia. Sociedad tan selecta cohonestaba refinamientos exagerados del espíritu y pecaminosos placeres sensuales, empleándolos como galardón y estímulo. Porque en los amplios salones del palacio, discretamente dorados, marco digno del fastuoso buen gusto de sus moradores, en las rectilíneas avenidas del parque, donde hasta las plantas recibían la educación amanerada pero sólida de la época, tenían fijo el pensamiento, así el Mariscal de Humières ó el de Vibonne, disponiéndose á dar batalla á los españoles, como Madame de Montespan, ideando nuevos atavíos, ó Molière y Racine escribiendo una página de risa ó de llanto. Hubo en el fulgor del Rey Sol brillo de espadas, de sedas y de joyas, de oro amonedado también, de poesía y de elocuencia; por eso irradió á toda Europa.

Bien distinto fué el espectáculo del Escorial. En el hosco paisaje de la serranía madrileña, en la tierra arenosa donde brotaban sin otra disciplina que la que impuso la convivencia, jaras, helechos y tomillos, enebros y encinas seculares, en el austero y gigantesco edificio, trasunto fiel de la raza castellana, templo y panteón mucho más que palacio, el misero descendiente del vencedor de San Quintín, olvidaba estrechas obligaciones en pueriles ó anodinos pasatiempos, mientras sucumbían fuera sus generales y diplomáticos, y cohechaban, malversaban ó desgobernaban dentro sus Ministros. Componían el privilegiado concurso, digno del alto honor de acompañar á la Majestad Católica, magnates cínicos como el Almirante, ó groseramente ambiciosos como el Condestable, frailes zafios de maneras y ampulosos de razones, y clientes que el Valido reclutó en todas las clases sociales, turbamulta incapaz de refinar siquiera la adulación. Las distinciones con que premiaba Luis XIV servicios públicos, prodigábalas Carlos II por otros domésticos, y en verdad que nadie las mereció como el Primer Ministro, si

ignorante en política, versadísimo en lances de toros, de comedia y de caza, en rasguear la guitarra, rimar coplas, entonarlas, manejar cazando el arcabuz y revolver el caballo.

No debieron compartir los súbditos el criterio del Monarca, porque divulgado en Madrid el nuevo honor á Valenzuela conferido, desatáronse lenguas y plumas en sátiras y pasquines todavía más violentos que los disparados antaño contra el Padre Nitard. A últimos de Octubre, un D. Francisco de Ayala, Caballerizo del Rey, hubo de pasar á la Corte para asuntos de servicio; hizo el viaje en coche de Su Majestad, y salía ya de la Casa de Campo, cuando le dispararon, sin acertarle, varios carabinazos. No ignoraba Ayala estar personalmente amenazado; mas prefirió ocultar los motivos de la inquina de su enemigo, y al referir el suceso en Madrid y en El Escorial, denunció como agresores suyos á cuatro enmascarados, á quienes antes de los tiros dijo haber oído exclarar: "Ahí viene el Sr. D. Fernando." La fiebre de los ánimos dió verosimilitud á la patraña (1); y por recomendación de Villasierra obtuvo D. Francisco la Alcaidía del castillo de Pamplona, y en paz la disfrutara el trapalón, si el domingo 15 de Noviembre no le diera muerte en su propia casa otro carabinazo, que esta vez con mejor puntería le disparó su enemigo (2).

Supo explotar Valenzuela el simpático papel de víctima del cobarde y odioso atentado, y apenas convaleciente de su herida cinegética, abonados sin demora los derechos fiscales, que ascendieron á tres millones de maravedís, el lunes 2 de Noviembre, no obstante lo poco propicio de la conmemoración de ritual, celebró su cobertura solemne á pre-

(1) El 4 de Noviembre escribe el Cardenal á D. Pedro: "Mucho ruido deben de haber hecho los arcabuzazos, que parece es aviso de Dios." (*Loc. cit.*, fol. 497.)

(2) Dice la crónica de la A. H.: "El 15 de Noviembre, día de San Eugenio, estando D. Francisco de Ayala en un balcón de su casa, le dieron desde enfrente un carabinazo, matándole sin confesión." Y Sigler añade: "La causa dicen fué por galantear una señora de autoridad é hija de un Grande de España, y por esta misma causa habían muerto poco había á *Tocino*, un bufón y ciego, que dicen era del señor Almirante."

sencia de Carlos II, y tomó la Marquesa de Villasierra ante D.^a Mariana almohada semejante á las que sacudía cuando moza de retrete. Asistieron á las respectivas ceremonias los Grandes de ambos sexos en el Sitio residentes, y aunque no fueron muchos, bastó el halago de la solemnidad á exacerbar las ínfusas de D. Fernando, quien el martes 3 volvió á la capital con toda la Corte (1), dispuesto á ejercer muy en serio las funciones de Primer Ministro.

El nombramiento que provisionalmente se le confiriera en San Lorenzo, le fué en Madrid confirmado con carácter definitivo, tras de disolver la Junta de Gobierno, suspensa en Septiembre; y como en virtud de su nueva dignidad, ocupara D. Fernando en El Escorial las habitaciones que usó en vida Baltasar Carlos, pidió y obtuvo asimismo alojamiento en el Alcázar, en el cuarto llamado del Príncipe (2).

Revivió con la presencia de SS. MM. el conflicto aragonés. Seguían en la Corte Palafox y Coscujuela, y seguros de contar con el Consejo de Estado, exigieron el cumplimiento de la promesa en labios del Rey escuchada. El Vicecanciller de Aragón, firme en su loable propósito de desbaratar la intriga, exhibió entonces las cartas que directamente ha-

(1) Todavía existe en El Escorial un recuerdo de aquella jornada. Regaló Fr. Marcos al Rey una capilla de filigrana de plata con la imagen de Santa Gertrudis, y S. M. hizo presente de ella á D.^a Mariana. Pensó entonces la Reina en una espléndida araña de cristal, labrada en Milán, que le trajo de Nápoles el Marqués de Astorga, y quiso devolver al Prior su fineza. Dada la orden, tardó varios días en ejecutarse; pero al cabo, antes de partir los Reyes, se pudo probar el efecto que hacia la araña en el coro, y, estando en ello, dijo la Reina á Fr. Marcos:

--Grande ha sido el ausia que habéis tenido, ya estaréis contento, puesto que ha venido.

--Es verdad, señora—contestó el Prior—que vino la *araña*; pero ahora falta la *mesca* para que se continúe la obra.

Anuente D.^a Mariana, se mandó fabricar un barrote de hierro de 64 pies para sostener las 32 arrobas que la araña pesaba y pesa aún en el centro del coro.

(2) Refieren los papeles de la época, á título de agüero, que en el frontis de una casa próxima á la de Valenzuela, de donde salió para instalarse en Palacio, aparecía grabada en piedra esta inscripción: *Carpe diem, teme el día.*

bía recabado de todas las ciudades del Reino, incluso Zaragoza, en que se instaba, sí, la jornada, pero con frases diferentes y sin apremios, ni fijación de plazo. Apoyándose en ellas, el Valido declaró excusada nueva consulta al Consejo, y por conducto del Protonotario de Aragón, anunció el viaje para Mayo, “si no sobrevenía accidente que lo embarazara”. Al transmitir los Diputados esta noticia, calificaban la salvedad de “condición tanto más sospechosa cuanto menos necesaria”; pero quitado ya el pretexto que les permitió la borrar en Madrid, salieron para su tierra á mediados de Noviembre.

Orillada al parecer esta dificultad, suscitó neciamente otra el vanidosísimo Valenzuela. Como si no le bastase para distinguir su privanza de las de Lerma, Olivares, Haro y Nitard la prerrogativa, que éstos no gozaron jamás, de vivir en las habitaciones del heredero del Trono, puso á la firma del Rey una cédula, también sin precedentes, ordenando á los Presidentes de los Consejos, excepto el de Castilla, despachar, no con el Rey, sino con el Primer Ministro, puesto que á él acostumbraba S. M. remitir las consultas, casi siempre sin leerlas.

El Presidente de Italia, Conde de Peñaranda, que reñía por piques de etiqueta con los Príncipes Electores del Imperio, cuando Valenzuela corría aún las calles con las bragas rotas; el Presidente de Indias, Conde de Medellín, que ni el saludo cambiaba con el favorito; el Presidente de Órdenes, Duque de Osuna, todavía más soberbio que aprovechado; hasta el Presidente de Flandes, Príncipe de Astillano, hechura en ese puesto del Valido, pero recordando que unía su blasón los cuarteles de Guzmán á los de Caraffa, resistieron unánimes decisión tan estupenda. Y entonces el Duende, á fin de cerciorarse de la actitud de cada cual, tuvo la osadía de espiar las deliberaciones de los Consejos desde las escuchas que instaló Felipe IV para ver y oír sin ser visto ni aun notado presente; rejillas que tuvieron la forma y alcanzaron el respeto de las actuales de confesonario.

Peñaranda, retenido en el lecho desde hacía meses y casi moribundo, conservó energías bastantes para dictar y firmar protestas contra los desafueros del Valido. El Duque de

Alba recibió en su casa (1) á los conjurados, que D. Pedro de Aragón no admitía en la suya desde que le ofrecieron la Presidencia de Italia á la muerte notoriamente próxima de Peñaranda (2). Tranquilo el pueblo, por indiferencia, por amor al Rey, ó por agradecimiento al Primer Ministro, que continuaba mimándole como ninguno de sus antecesores, agitábanse en cambio la nobleza y la covachuela, amenazando provocar un verdadero motín de titulados y garnachas. Entrábbase el Condestable, adivinando próxima la ruina de su protector; no alternaban los Grandes con el recién cubierto, y durante la fiesta tradicional del 8 de Diciembre en las Descalzas á honra de la Purísima Concepción, con asistencia de SS. MM. y de la Corte, no parecieron por el banco de la Grandeza sino el Almirante y D. Fernando (3); tan exiguo llegó á ser el crédito del Valido, que cuando por atraerse á Monterrey le ofreció el Gobierno de Flandes, que el desterrado Conde anhelaba volver á ocupar, tras algunas vacilaciones fué rechazada la oferta (4).

Se susurró desde principios de Diciembre estarse recongiendo firmas de Grandes al pie de un escrito, que había de tener enorme resonancia, pero la general curiosidad no se sació hasta el 15, con la publicación de este documento: "Por quanto las personas cuyas firmas y sellos van al fin de este papel, reconociendo las obligaciones con que nacimos, reco-

(1) La Reina despachó al P. Moya para que transmitiese al Duque recado análogo al que llevó Mejorada á D. Pedro de Aragón; y Alba contestó que, en efecto, tenía y seguiría celebrando juntas en su casa para el mejor servicio del Rey; pero no contra Valenzuela, porque con ese propósito no reuniría señores, sino lacayos.

(2) Desde el regreso de la Corte no oculta ya D. Pedro en las cartas á su hermano, ni los ofrecimientos que por varios conductos le hace el Valido, ni la complacencia con que él los escucha.

(3) La hermana uterina de Valenzuela, hija de un criado del Almirante, tercer marido de D.^a Leonor Enciso, estaba ya, por orden de D. Fernando, recluida en un convento; mas para indemnizar al licencioso magnate se le asignaron los miles de doblones que economizó la reforma del Consejo de Hacienda, buscando al principio el pretexto de una ayuda de costa para acompañar al Rey durante la jornada en El Escorial, y después sin pretexto ninguno.

(4) Carta de D. Pedro al Cardenal. (*Loc. cit.*, fol. 507.)

nocemos también el estrecho vínculo en que Dios Nuestro Señor por medio de ellas nos ha puesto, de desear y procurar con toda la extensión de nuestras fuerzas el mayor bien y servicio del Rey nuestro señor (D. I. g.), así por lo que mira á su soberano honor y al de sus gloriosos ascendientes, como á su Real dignidad y persona; y que S. M., y consiguientemente sus buenos y leales vasallos, padecemos hoy grandísimo detimento en todo lo dicho por causa de las malas influencia y asistencia al lado de S. M. de la Reina su madre, de la cual, como de primera raíz, se han producido y producen cuantos males, pérdidas, ruinas y desórdenes experimentamos; y la mayor de todas, la execrable elevación de D. Fernando Valenzuela. De todo lo cual se deduce con evidencia que el mayor servicio que se puede hacer á S. M., y en que más lucirá la verdadera fidelidad, es separar totalmente y para siempre de la cercanía de S. M. á la Reina su madre, aprisionar á D. Fernando Valenzuela y establecer y conservar la persona del Sr. D. Juan al lado de S. M.

"Por tanto, en virtud del presente instrumento, decimos que nos obligamos debajo de todo nuestro honor, fe y palabra de caballeros (la cual recíprocamente nos damos) y del pleito homenaje que unos para otros hacemos, de emplearnos con nuestras personas, casas, estados, rentas y dependientes á los fines dichos y á cuantos medios fueren más eficaces para su cumplido logro, sin reserva alguna. Y porque mientras S. M. no estuviere libre de la engañosa violencia que padece, sea en la voluntad ó en el entendimiento, se debe atribuir cuanto firmare ó pronunciare en desaprobación de nuestras operaciones, no á su Real voz y mano, sino á la tiranía de aquellos que en vilipendio de esas sacras prendas se las usurpan, para autorizar con ellas sus pérfidos procedimientos, declaramos también que tendremos todo lo dicho por subrepticio, falsificado y procedido, no de la Real y verdadera voluntad de S. M., sino de la de sus mayores y más domésticos enemigos; y que en esta consecuencia será todo ello desatendido de nosotros. Asimismo declaramos que cualesquiera que intentaran oponerse ó embarazar nuestros designios, encaminados al mayor servicio de Dios,

de S. M. y bien de la causa pública, los tendremos y trataremos como enemigos privados del Rey y de la Patria, poniéndonos todos contra ellos; que si se intentare algún agravio, ofensa, vejación, contra cualquiera de nosotros, la tendremos por hecha á todos en común, y unidamente saldremos á la indemnidad y defensa del ofendido, sacando sin dilación la casa en cualquier hora que esto suceda, antes ó después de haber ejecutado los designios referidos. Todo lo cual cumpliremos inviolablemente, de modo que no habrá motivo ó interés humano que nos aparte de este entender y obrar; y esta alianza y unión entre nosotros será firme é indisolublemente observada sin interpretación ni comento que mire á desvanecerla ó disminuirla en el rigor y amplitud, sino en la buena fe que sujetos tales y en negocios de tanta gravedad debemos observar. En cuyo testimonio lo firmamos de nuestra mano y sellamos con el sello de nuestras armas. Y el Sr. D. Juan, en su particular, declara que el haber concurrido en el último de los tres puntos dichos, que toca á su persona, es por haberlo juzgado lo más conveniente al servicio de Dios y del Rey; pues de su motivo propio protesta delante de Su Divina Majestad no viniera en ello por muchas razones. Dado en Madrid á 15 de Diciembre de 1676.—El Duque de Alba, el Duque de Osuna, el Marqués de Falces, el Conde de Altamira, el Duque de Medina Sidonia, el Duque de Uceda, el Duque de Pastrana, el Duque de Camiña, el Duque de Veragua, D. Antonio de Toledo, D. Juan, el Duque de Gandia, el Duque de Hijar, el Conde de Benavente, el Conde de Monterrey, el Marqués de Liche, el Duque de Arcos, el Marqués de Leganés, el Marqués de Villena, la Duquesa del Infantado, la Duquesa de Terranova, la Condesa de Oñate, la Condesa de Lemos, la Condesa de Monterrey (1).”

(1) Conoce el lector á los más de estos personajes; del Duque de Medina Sidonia se dirá más abajo. El Marqués de Falces, que redactó el documento, ha aparecido varias veces en el curso de esta historia, con el título de consorte de Mondéjar, trocado á la muerte de su mujer por él suyo propio. Era entonces Conde de Altamira D. Luis Osorio de Moscoso. Duque de Uceda, yerno de Osuna, D. Francisco Antonio Pacheco Téllez Girón. Duque de Camiña, hijo de Medellín, D. Pedro Damián de Mene-

Evocaban estos títulos, alzándose contra el capricho de una Reina, dos siglos de la historia de España; pero la misma magnitud de lo que representaron, frente á la ruindad de lo que combatieron, prueba el descrédito en que había caído la gloriosa Grandeza de Castilla. No juntaba á los protestantes un impulso de honor, ni siquiera el espíritu de clase, sino la pasión política; paniaguados del Duende, como Osuna y Leganés, firmaban el escrito, y faltaban los nombres de enemigos suyos, como Medinaceli y Oropesa, porque, cobardes, temieron comprometerse.

Pero al cabo, por unos tí otros móviles, habíase puesto término á la tolerancia envilecedora, y después de lanzado el reto con tan heroico ademán, parecía inminente el choque. No hubo tal. Trajo Valenzuela de Toledo los 500 caballos que previsoramente reclamara poco antes á Cataluña, dobló las guardias chambergas, proveyó de armas y municiones á los albañiles de las obras reales, organizó una verdadera milicia ciudadana, con su capitán el aparejador don José del Olmo, y como la plebe, sempiterna enemiga de los Ministros, mostrábase propicia á secundar cualquier alzamiento, así en favor del Valido como de S. A., los conjurados de Madrid, presa del miedo, no esgrimieron sino la lengua, ni dispararon sino la sátira, exponiéndose á caer irremisiblemente en el más espantoso ridículo.

Lleno de congoja, escribía Medellín al Cardenal. ¿Qué importaba que Medinaceli se negase á subir en coche con Valenzuela, si el Conde de Luna se prestaba á reemplazar al Sumiller de Corps? Todo un Presidente de Indias, como

ses. Duque de Veragua, D. Pedro Manuel Colón de Portugal, joven de veinticinco años, á quien el Cardenal y D. Pedro alaban mucho en su correspondencia. Duque de Gandía, D. Pascual Francisco de Borja y Centellas. Duque de Híjar, D. Jaime Francisco Sarmiento de Silva, yerno de la Terranova. Duque de Arcos, D. Manuel Ponce de León, y Marqués de Villena, D. Juan Manuel Fernández Pacheco. Condesa de Oñate era la viuda de Medina de las Torres. Duquesa del Infantado, la madre del entonces Duque de Pastrana, hija ella del protector de la familia de Enciso. Llevaba el título de Lemos D.^a Ana Francisca de Borja Centellas, viuda del Virrey del Perú, y madre y tutora del Conde D. Ginés Mignel, nacido en 1666.

él, había tenido que montarse en plan de asedio, almacenando en su casa bocas de fuego y fanegas de trigo y de harina. ¡Qué capítulo de cargos formaría Dios á Su Eminencia, que, pudiendo, no remediaba tanto daño! A esta mal corregida reedición de la carta de D. Juan contestó el Arzobispo en términos agrios para Medellín (1), desquitándose de la mansedumbre con que hubo de responder á Su Alteza. Y al requerimiento que también le hizo Villaumbrosa, Presidente de Castilla, replicó, más suavemente, pero con igual firmeza, en punto al propósito de no salir de Toledo mientras no variara el ánimo del Rey.

Hasta de Roma exhortaron al Cardenal á volver á la Corte; mas no para derribar á Valenzuela, sino para defender, cualquiera que ella fuese, la voluntad del Monarca (2). Sin embargo, su consejero más íntimo, D. Pedro de

(1) Según D. Pascual no tenía derecho á escribirle de aquel modo quien jugó con él en Noviembre de 1675, llamándole á fuer de Consejero de S. M. para cohonestar una intriga ya concertada, tratándole como á hombre "sin honor ni conciencia".

(2) En el A. H. N., *Colecc. Vega*, t. LXXVI, hay una carta, que aunque no tiene firma debe ser del Cardenal Portocarrero, en la que se incluye este párrafo: "El jueves pasado, con ocasión de la Congregación del Santo Oficio, me dijo el Cardenal Cibo que el Papa quería hablarme sobre lo que pasaba en Madrid, mas que yo pidiera audiencia; y habiéndolo hecho, entré luego, y Su Santidad me dijo deseaba verme para decirme el gran cuidado que le daba lo que se podría recelar en Madrid sobre la declaración del Marqués de Villasierra, y que era mayor daño el que se temía que el de haber declarado el Rey un Grande y Valido, pues esto toca á S. M. y á los demás no oponerse, sino obedecer; y que escribiese yo al Cardenal mi señor de parte de Su Santidad que cometaría un gran pecado en no ser el primero á tratar al Marqués como á D. Luis de Haro, y dar con esto ejemplo á los demás, y servir al Rey en la asistencia de Madrid, para que todos quedasen en este mismo conocimiento; y que Su Santidad le tiene de que los franceses esperan guerras civiles en España, y que esto se ataja con que Su Eminencia quiete al Sr. D. Juan y á los demás; pues si S. M. hubiere pedido consejo á Su Santidad para lo que se ha hecho, le dijera que no lo ejecutase, mas que, ya ejecutado, no debía hacerse oposición, y que en esta conformidad Su Santidad envíe orden al Nuncio para que trate al Marqués como á Valido, aunque los demás no lo hagan, pues el Rey es patrón de hacer Grandes y Validos; y que el Sr. D. Juan, como hijo del Rey, debía ayudar esto mismo, y que si yo tenía intrinsequez con Melgar le dijese este ánimo en que estaba Su Santidad, así para S. E. como para que lo enten-

Aragón, seguía predicándole quietud y le recordaba en una de sus epístolas que, al estallar la sublevación de Cataluña y deshacerse los catalanes en alabanzas á S. M., la Duquesa de Cardona, madre de ambos, solía decir:

—No hay como amar al Rey con el corazón, sin estas apariencias.

Graves noticias, llegadas de Zaragoza, mudaron rápidamente el cariz de la política. Desde el regreso de Palafox y Coscojuela recorrieron todo Aragón emisarios de D. Juan, haciendo levas, comprando caballos y soliviantando á los nobles para que acudieran con sus gentes al servicio de S. A. Escaso resultado produjo esta agitación; casi unánimes contestaban los leales aragoneses que sin órdenes del Rey no se moverían. Mas cuando entró en el reino D. Gaspar Sarmiento, teniente general del ejército de Cataluña, con 500 soldados de á caballo, como nadie sospechó la verdad, que era haberse fugado D. Gaspar de los cuarteles de invierno, sin permiso ni aun noticia del Príncipe de Parma, dióse ya crédito á la especie, propalada por los agitadores, de obedecer todo aquello á secretas instrucciones del Rey, transmitidas á su hermano. Agentes del de Austria, apostándose en los caminos, desvalijaban á los portadores de estafetas, matándoles cuando resistían, y por procedimiento tan expedito se monopolizaron las informaciones.

Ante tan grave situación, D. Pedro de Urríes, gobernador del reino, pidió consulta á las Salas de Justicia, y éstas aconsejaron, con sólo tres votos en contra, acatar la voluntad de D. Juan. No se adhirió el Gobernador al dictamen, mas tampoco conservó ánimos ni autoridad para impedir que, á ciencia y paciencia suyas, se tramara la rebelión; y al conocerse en Madrid la efervescencia aragonesa, se supo

diese su padre; yo dije escribiría á S. Em.^a, y cuando lo referí á Melgar no tenía más que decir, que admirar el que Valenzuela sabe coger los caminos, ni yo tengo que ponderar á V. E. si no es la verdadera impresión que el Papa tiene en este punto, y aunque poco después de su exaltación me dijo convenía la asistencia de S. Em.^a en Madrid, se lo escribí así, mas nunca ha sido tanto el empeño de Su Santidad como hoy, y así lo he debido representar á V. E., pues á S. Em.^a digo que discurso en esto también con V. E.”

también que algunos nobles castellanos acudían con sus tropas á reforzar las rebeldes.

Apresuradamente reunidos en la mañana del jueves 17 de Diciembre los Consejos de Estado y de Castilla, elevaron á S. M. sendas consultas, pidiendo la prisión del Marqués de Villasierra en el Alcázar de Segovia y el envío á D. Juan de despachos urgentes conminándole con las penas de alta traición si, escoltado ó no, se pusiere en marcha hacia Madrid. Aquella misma tarde visitaba á D. Pedro de Aragón un emisario de Valenzuela (1), rogándole que decidiera al Cardenal á venir á la Corte, pues nadie como S. Em.^a velaría por la seguridad de la amenazada persona del Valido, quien, á trueque de este gran favor prometía á D. Pedro la Presidencia de Italia, vacante desde el lunes 14, en que murió Peñaranda (2). Aceptó el de Aragón, y á las diez de la mañana del viernes 18 le llegaron, con orden de transmitirlas cuanto antes á D. Pascual, las dos cartas siguientes: "Muy reverendo en Cristo, padre Cardenal de Aragón: Mi muy caro y amado amigo, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas y de mi Consejo de Estado: Las inquietudes que corren en esta Corte han cobrado tanto cuerpo, que parece se oponen inmediatamente á mi respeto, y atendiendo á la quietud pública y á no querer usar de términos ásperos, tengo por bien valerme de los suaves, para lo cual os encargo y pido vengáis aquí luego que recibáis ésta, fiando de vuestra sangre y celo que lo ejecutaréis sin la menor dilación, para aplicarlos con vuestra representación al fin referido, asegurándoos que será este servicio muy particular y de mi mayor agrado. Y sea, reverendísimo padre Cardenal de Aragón, mi muy amado, Nuestro Señor en vuestra continua guarda. De Madrid á 18 de Diciembre de 1676.—Vuelvo á encargaros la breve-

(1) No le nombra D. Pedro, pero del texto y del tratamiento se desprende debió ser D. Jerónimo de Eguía.

(2) Murió, según D. Pedro, con cabal conocimiento y gran entereza; dejó testamentario suyo, entre otros, al Cardenal Arzobispo. En memoria de los servicios del Conde, se hizo Grande vitalicio á su hijo y heredero D. Gregorio Jenaro de Bracamonte.

dad de vuestra venida, y será de particular agrado.—Yo el Rey (1).”

La Reina le decía: “Cardenal: Por la confianza que he tenido siempre en vuestra persona, no dudando que habrá llegado á vuestra noticia lo que pasa estos días en la Corte, escribiéndoos el Rey mi hijo sobre este particular, no dudo de vuestras obligaciones y gran sangre, que habéis de cooperar con todo vuestro celo á nuestro servicio lo que condujera á la mayor quietud y autoridad del Rey mi hijo, que nos haréis muy gran servicio en ello, en venir acá como os lo manda. Dios, etc.”

Reforzó D. Pedro la instancia de SS. MM. con un billete, en que le recomendaba “ganar las horas, para atajar las muertes y desórdenes que se temían”.

El miedo que, aun después de recibir los avisos de Zaragoza, paralizaba á los de la conjura, se apoderó desde el 17 del Valido, y por si fracasase la misión cerca del Cardenal, gestionó y logró del Rey que él en persona le procurara un asilo, al parecer inviolable. En la tarde de ese mismo jueves 17, en que se exploró á D. Pedro, un guardia de la chamberga llegó á San Jerónimo, preguntando por el Prior de El Escorial, quien, venido á Madrid para negocios, se hospedaba entonces en el convento; guiado hasta fray Marcos, dijole quedamente que S. M. le llamaba con urgencia. Acudió el Prior lo antes que pudo, subió por la escalera de la pieza ochavada, donde sabía hallar al Rey, y apenas le hubo visto S. M. mandó despejar la sala y cerrar las puertas.

Solo ya con el fraile, comenzó á decir:

—Te llamo... te llamo...

La emoción ó la dificultad de expresarse le cortaron la palabra.

—Señor—interrumpió fray Marcos—, sosiéguese Vuestra Majestad; dé treguas al sentimiento y mire lo que me manda, porque ya está obedecido.

Precipitadamente, y como quien repite una lección aprendida, exclamó Carlos II:

(1) La postdata era autógrafa.